



Octava sesión

Martes, 15 de junio de 2010, a las 10.05 horas

Presidentes: Sr. de Robien y Sr. Nakajima

DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original francés: El PRESIDENTE

Vamos a seguir con el debate general sobre el Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

Original inglés: Sr. CORR (Gobierno, Irlanda)

Siguiendo con el tema de la Memoria del Director General, no es posible conseguir trabajos decentes sostenibles sin recuperación y crecimiento económicos. Como otros muchos países de la OIT, Irlanda, desde el año pasado, ha sufrido un conjunto de importantes y complejos problemas en el ámbito económico, algunos de los cuales al principio parecían imposibles de superar. Mencionaré tres problemas concretos que nuestro país ha tenido que abordar: atajar y dar una rápida respuesta a las dificultades con las que tropezaban los bancos; dar a las finanzas públicas una orientación más sólida y sostenible; y mejorar y aumentar la competitividad, tanto en beneficio del empleo como del crecimiento.

La estrategia y las medidas de políticas desarrolladas en estas tres esferas se refieren a pilares fundamentales necesarios para promover el crecimiento económico y un entorno en el que se pueda mantener y hacer crecer el empleo, reduciendo, por lo tanto, el desempleo. Es necesario persistir en este enfoque estratégico. De hecho, las recientes turbulencias en la «zona euro» constituyen la demostración más evidente de la necesidad de adoptar decisiones como lo hacemos en Irlanda, y de continuar aplicando políticas eficaces en esas esferas de la economía, entre otras.

Mejorar la competitividad es asimismo crucial para una economía pequeña que, como la de Irlanda, se halla orientada hacia las exportaciones. La competitividad es una cuestión polifacética. No hace referencia meramente a los costos, pues además se trata de mejorar la capacidad productiva de una economía en su conjunto procurando, por ejemplo, que la investigación, el desarrollo y la innovación mejoren la productividad, y asegurando que el desarrollo de las calificaciones y de la base tecnológica entrañe ventajas competitivas.

En Irlanda, el comercio representa el 150 por ciento del PIB, lo que nos convierte en una de las economías más integradas internacionalmente del mundo. Necesariamente, nuestro futuro económico y el aumento del empleo dependerán de las exporta-

ciones de bienes y servicios, que generarán puestos de trabajo directa e indirectamente.

Quisiera detenerme en un aspecto concreto de las medidas adoptadas por Irlanda, orientado hacia el objetivo de recuperar el crecimiento y el empleo sostenible. Es un aspecto que el Director General también destaca en su Memoria, esto es, la función que deben desempeñar los bancos para ayudar a la recuperación nacional mediante la concesión de crédito a las empresas.

La liquidez es un requisito básico para permitir que las empresas sostenibles crezcan, se expandan y generen empleo. Nuestro Gobierno ha adoptado medidas decisivas encaminadas a que fluya nuevamente el crédito, con iniciativas concretas como un plan de garantía bancaria, programas de recapitalización en 2009 y 2010, y la creación de la Agencia Nacional de Gestión de Activos. Estas medidas estaban dirigidas a estabilizar el sector bancario permitiendo, al mismo tiempo, al objetivo más amplio, de facilitar el crédito necesario para las empresas. La corriente de efectivo es el elemento vital que está en el centro de nuestras economías, y es particularmente importante ayudar al mantenimiento y crecimiento de los sectores productivos de una economía, incluidas las pequeñas y medianas empresas, que pueden contribuir sustancialmente al crecimiento del empleo.

No obstante, ninguna medida o estrategia por separado hará que la economía recupere mayor nivel de empleo y de crecimiento sostenible. Un elemento fundamental de cualquier enfoque de políticas transversal girará, por ejemplo, en torno a la eficacia de las políticas sobre el mercado de trabajo. Elaborar una política sobre el mercado laboral apropiada y eficaz será decisivo para determinar a qué ritmo el crecimiento económico genera nuevos empleos, y quiénes obtienen esos empleos una vez creados. Necesitamos asegurar que existen los incentivos adecuados para que los empleadores creen empleos, así como que se dispone del apoyo necesario para ayudar a las personas desempleadas a retornar a la fuerza de trabajo y al empleo.

El problema de conseguir una estrategia justa y equilibrada es fundamental, y nos afecta a todos, tanto a los países desarrollados como en desarrollo, y constituye un elemento central de las políticas transversales que recoge el Memoria del Director General.

No hay duda de que el peor efecto de la recesión a escala mundial y nacional ha sido la pérdida de empleos. Por otra parte, nuestra experiencia en Irlanda, y en otros países, indica que tomará algún tiempo

generar el empleo en la escala necesaria. La estrategia gubernamental debe centrarse en apoyar a las personas que han perdido su empleo y ayudarles a recuperarlo.

El Pacto Mundial para el Empleo proporciona un marco para la adopción de medidas y una orientación para la recuperación de la crisis actual. Se basa en el Programa de Trabajo Decente y en sus cuatro pilares estratégicos.

En conclusión, Irlanda acoge con satisfacción y apoya los claros y sólidos polos estratégicos de las medidas de políticas que figuran en el Informe del Director General, que promueven una recuperación equitativa y justa, basada en respuestas estratégicas coherentes y coordinadas.

Irlanda confía en que, sobre la base del Pacto Mundial para el Empleo, los países miembros de la OIT resolverán y superarán los problemas derivados del desajuste económico y social actual. Podemos y debemos ofrecer a nuestros ciudadanos un conjunto de políticas y medidas que favorezcan la recuperación nacional e internacional y que sean justas y sostenibles.

Original portugués: Sr. COSTA NETO (Ministro de Administración Pública, Empleo y Seguridad Social, Angola)

La crisis económica que sacudió el mundo hizo que muchos países buscaran soluciones adaptadas a sus realidades. El Gobierno de Angola ha tratado de responder a la situación de forma realista y pragmática. Después de decenios de conflictos armados que devastaron el país y que agravaron el desequilibrio económico, social y demográfico, la paz trajo consigo nuevas esperanzas. Han transcurrido ocho años y Angola ha logrado notables resultados en varios ámbitos. El Gobierno, en cooperación con los interlocutores sociales, los agentes económicos y la sociedad civil ha adoptado medidas para mejorar su política económica y ha esbozado una estrategia para diversificar la economía, principalmente en el sector no petrolífero.

El objetivo es reducir el déficit y las importaciones, amén de aumentar la producción interna. En este contexto estamos invirtiendo recursos financieros considerables en la reactivación de proyectos para aprovechar las cuencas hidrográficas del país y, de esta manera, crear empleos e incrementar la producción agrícola y ganadera a fin de aliviar la pobreza y el hambre.

El Gobierno de Angola está apostando por la concesión de créditos en condiciones favorables para los productores agropecuarios pequeños y medianos y también brindamos apoyo a la comercialización, la asistencia técnica, y la formación profesional con miras a potenciar la iniciativa empresarial en las zonas rurales y periurbanas. Estas medidas forman parte del programa de desarrollo rural para luchar contra la pobreza, así como de la estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional, que entre otros fines, trata de integrar el desarrollo de las comunidades rurales y reducir el éxodo rural.

La calificación del capital humano y la capacitación de la mano de obra son condiciones necesarias y permanentes para alcanzar los objetivos y metas definidos por el ejecutivo angoleño, que se traducen en una mayor oferta de instituciones de enseñanza y de formación profesional.

En el ámbito de la protección social obligatoria, las medidas adoptadas en función de la crisis económica y financiera mundial permitieron aumentar el número de personas cubiertas por la segu-

ridad social, y actualmente se están aprobando medidas destinadas a aumentar las prestaciones familiares y ampliar la seguridad social para hacerla extensiva a los trabajadores por cuenta propia y a las entidades religiosas.

Angola se asocia a los esfuerzos de la OIT en la celebración del Día mundial sobre seguridad y salud en el trabajo, que representa una ocasión importante para sensibilizar y movilizar a los trabajadores y a los empleadores sobre la prevención de los accidentes de trabajo y los riesgos profesionales.

En este contexto, el Gobierno angoleño ha creado recientemente un centro de seguridad y salud en el trabajo cuya misión principal es intervenir en los ámbitos de la salud, la medicina del trabajo, y la higiene y la seguridad en el trabajo.

Original árabe: Sr. RHMANI (Ministro de Empleo y Formación Profesional, Marruecos)

En nombre de Marruecos, yo también quisiera condenar lo ocurrido en aguas internacionales; a saber, el ataque contra la flotilla de la libertad. Esta agresión perpetrada por Israel ha dejado víctimas: activistas que habían venido a expresar su solidaridad con los niños, las mujeres y los ancianos del pueblo palestino, en nombre de la conciencia humana.

Pensamos que la Memoria del Director General este año es muy valiosa por sus análisis tan detallados y su importancia estratégica.

En efecto, la Memoria no sólo aborda las cuestiones vitales que conciernen actualmente al mundo laboral y al desarrollo, habida cuenta de las recaídas de la crisis económica mundial, sino que también incluye — a nuestro parecer — una hoja de ruta para los mandantes tripartitos de la OIT, cuyo objetivo es que la reactivación económica se lleve a cabo en el marco del trabajo decente.

Debemos aprender ciertas lecciones de la crisis. Deberá establecerse un nuevo sistema económico mundial con base en las reglas y los valores de la transparencia económica, que, mediante nuevos mecanismos de solidaridad internacional, permita a todos los pueblos desarrollarse, erradicar la pobreza y garantizar empleos decentes.

Los convenios de la OIT son una verdadera fuente de inspiración para toda la humanidad. Se trata de instrumentos jurídicos a los que Marruecos se adhiere e intenta poner en práctica.

El Reino de Marruecos ha adoptado un proceso de democratización y modernización para crear una nueva sociedad. Esta decisión pone al ser humano en el núcleo del proceso de desarrollo. En ese contexto, bajo los auspicios de Su Majestad el Rey Mohamed VI, los últimos años de la década de los noventa se caracterizaron no sólo por la promoción de las libertades políticas y sindicales, sino también por una aceleración del desarrollo social y económico gracias a la adopción de políticas sociales destinadas a combatir la precariedad y la exclusión social.

Dichas políticas incluyen la iniciativa nacional de desarrollo de los recursos humanos lanzada en 2005, que permitió a más de 4,6 millones de ciudadanos beneficiarse de proyectos relativos a las actividades generadoras de ingresos y mejoró el acceso a la formación.

Con el fin de crear nuevos empleos, en los últimos tres años se han elaborado estrategias que nos han permitido reducir las tasas de desempleo y de pobreza de un 13,6 por ciento en 2000 a un 9,1 por

ciento en 2009, y de un 16,2 por ciento en 1998 a tan sólo un 9 por ciento en 2007, respectivamente.

Para hacer frente a las recaídas de la crisis económica mundial, y para mantener los empleos en los sectores afectados, el Estado decidió a principios de 2009 contribuir a las cotizaciones de seguridad social de las empresas y a los gastos generados por los programas de formación continua.

Además de los avances logrados en materia de diálogo social tripartito para favorecer el trabajo decente, se introdujeron varias reformas que condujeron a la promulgación de un nuevo Código del Trabajo, la introducción del seguro médico obligatorio, la mejora del medio de las inversiones y de los negocios, así como del funcionamiento de la inspección del trabajo.

Además, se adoptó una Ley sobre la Creación de un Consejo Económico y Social Tripartito.

Original inglés: Sr. KHARGE (Ministro de Trabajo y Empleo, India)

Como destaca el Director General en su Memoria titulada: *Recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente*, nos vemos confrontados a graves problemas, tales como una elevada y persistente tasa de desempleo y pobreza, el peligro de que continúe la escasez de empleo habida cuenta del aumento de la mano de obra, la falta de protección social y el desempleo.

La Conferencia Internacional del Trabajo anunció el año pasado. El Pacto Mundial para el Empleo, como una respuesta a la crisis financiera y económica mundial. En este instrumento se ha colocado el trabajo de calidad en el centro mismo de la recuperación y cuenta con el apoyo de los líderes del Grupo de la Cumbre del G-20 celebrada en Pittsburgh, y con el respaldo de los Ministros de Trabajo y Empleo del G-20 cuya reunión tuvo lugar en Washington D.C.

Nos preocupa el hecho de que, aunque se esté registrando nuevamente un crecimiento del empleo, la tasa de desempleo mundial siga alcanzando niveles sin precedentes. Somos conscientes de que no puede haber recuperación sostenible, sin recuperación del empleo. La prueba a la que ahora nos enfrentamos consiste en garantizar un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado, que traiga consigo la estabilidad social que resulta de la consecución del objetivo de trabajo decente para todos. La Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008, ha sido el principio rector que ha orientado nuestras políticas en lo atinente a la promoción de la justicia social y de una mundialización equitativa.

Cada país responde de modo diferente a las crisis, debido a la diversidad del entorno socioeconómico imperante en cada uno de ellos. La India se encuentra entre los primeros países del mundo en aplicar un conjunto de medidas de política de carácter anticíclico, con una amplia base, para responder a las consecuencias negativas de la recesión mundial. La India afrontó con éxito el desafío de reducir al mínimo el impacto de la crisis y pasó de una política de restricción monetaria a otra de expansión. Nuestra respuesta de política tuvo como propósito mejorar la disponibilidad de créditos a un costo más asequible para la financiación de las actividades económicas.

Coincidimos con la observación que figura en el párrafo 19 en el sentido de que es preciso disminuir el tamaño del déficit y el nivel de la deuda y que ello debe hacerse de manera ordenada.

Respondiendo al párrafo 35, observamos que los gobiernos están de acuerdo en que las estrategias para dejar de aplicar las medidas de estímulo deben ponerse en marcha de manera ordenada para así garantizar su vinculación con el auge de la demanda y del crecimiento. El Gobierno de la India está convencido de que las distintas políticas de salida de la crisis de cada país deberían coordinarse ampliamente, pero no necesariamente sincronizarse, habida cuenta de que la situación imperante en cada país no es la misma.

Para el Gobierno de la India, el desarrollo integrador constituye un acto de fe. Durante los últimos cinco años, nuestro Gobierno ha establecido derechos con respaldo legislativo para que cada individuo tenga derecho a la información y al trabajo. Esta medida fue acompañada por la promulgación de una Ley sobre el Derecho a la Educación en el período 2009-2010. Actualmente estamos preparando una ley sobre seguridad alimentaria para proporcionar seguridad en la alimentación para los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Mediante la Ley sobre el Derecho de los Niños a una Educación Obligatoria y Gratuita de 2009, se crea un marco propicio para que todos los niños, del grupo de edad comprendido entre 6 y 14 años, tengan derecho a una instrucción de buena calidad, sobre la base de los principios de igualdad y de no discriminación. Esta ley también creará millones de empleos en el sector de la educación.

Nuestro Gobierno ha centrado su atención en brindar oportunidades a los jóvenes, y mediante la aplicación de la política nacional de desarrollo de las capacidades se ha fijado el objetivo de proporcionar capacitación a 500 millones de personas para 2022. En el undécimo plan quinquenal del Gobierno de la India se asigna gran importancia al desarrollo de las pequeñas y microindustrias intensivas en empleo a fin de fomentar programas de empleo para la población pobre que vive en las zonas rurales. Con dicho programa quinquenal se espera poder crear 58 millones de nuevas oportunidades de empleo entre los años 2007 y 2012.

En el párrafo 65 de la Memoria del Director General se menciona el Programa Nacional de Garantía del Empleo Rural de la India, por el que se ofrecen 100 días de trabajo anuales a una persona por cada familia de ingresos bajos, como la iniciativa más importante en este sentido y que ha servido de modelo para otros países. Por otra parte, desearía señalar que las inversiones en infraestructuras tienen un elevado efecto multiplicador en el empleo.

Sr. GONZÁLEZ GALLARDO (Gobierno, España)

Esta reunión de la Conferencia se celebra en un momento en el que nos encontramos inmersos en una profunda crisis económica y financiera de carácter global y de la que llevamos ya casi dos años sufriendo sus consecuencias negativas.

Esta crisis ha puesto de manifiesto que el sistema financiero global, en el que el crecimiento parecía estar en relación directa con la desregulación de las reglas del mercado, y con la reducción, cuando no eliminación, de los controles económicos y sociales, se ha ido alejando progresivamente de las necesidades de la economía real, lo cual ha ocasionado graves costes para las empresas, los trabajadores y los ciudadanos en general.

La comunidad internacional, los diversos espacios políticos y económicos internacionales y los gobiernos nacionales, han reaccionado para frenar, en

primer lugar, la caída imparable de la actividad económica y el empleo, y para articular, de otra parte, los programas y estrategias que nos permitan iniciar y consolidar una senda de crecimiento gradual de la producción y del empleo.

No está siendo nada fácil la salida de la crisis, ya que la desconfianza, la volatilidad de los mercados financieros y las incertidumbres económicas, están impidiendo una recuperación más rápida. Resulta por ello necesaria la adopción de algunas decisiones, entre las que se encontrarían las siguientes: avanzar más y más deprisa en el establecimiento de medidas reguladoras de los mercados financieros; mejorar la coordinación de todos los países a la hora de afrontar decisiones reguladoras y de control, y adoptar de inmediato medidas encauzadas a consolidar las cuentas públicas, para garantizar que el déficit y la deuda no lastren nuestras posibilidades de futuro de un crecimiento sostenible y duradero.

Todos los Gobiernos, en función de la situación de partida, de su estructura económica o de su modelo de mercado de trabajo, están tomando decisiones en este sentido.

El Gobierno de España, como todos ustedes sabrán, viene poniendo en marcha, desde hace tiempo, un programa de actuaciones en diferentes campos para salir de la crisis en las mejores condiciones posibles.

Unas van dirigidas al cambio estructural de nuestro modelo económico, para hacerlo más competitivo y productivo, fundamentalmente con base en las nuevas tecnologías, la formación, la innovación y el apoyo a las iniciativas emprendedoras.

Otras van dirigidas a la reforma y consolidación de nuestras instituciones financieras.

El último programa de medidas aprobado por el Gobierno español pretende consolidar las cuentas públicas, con el objetivo de situar el déficit público por debajo del 3 por ciento del PIB en 2013, ajustando de manera significativa los niveles y la estructura del gasto público.

En este momento estamos abordando una reforma sustancial del mercado de trabajo orientada a disminuir la precariedad en el empleo y mejorar su funcionamiento, todo ello con el objeto de impulsar el mantenimiento y el crecimiento del empleo. Se incluyen medidas para reducir la dualidad y la temporalidad del mercado de trabajo; favorecer la flexibilidad interna negociada en las empresas y el uso de la reducción de jornada como instrumento de ajuste temporal del empleo; favorecer el empleo de los jóvenes y de las personas desempleadas; mejorar la intermediación laboral y la actuación de las empresas de trabajo temporal, y por último, promover la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo.

España, por otra parte, como ustedes conocen, está a punto de finalizar el semestre de Presidencia de la Unión Europea, un semestre fructífero en el que se ha impulsado la Estrategia Europa 2020, que esta misma semana será ratificada en el Consejo Europeo. Esta estrategia ha de suponer un impulso para el crecimiento económico con miras a mayor y mejor empleo, así como a la reducción de la pobreza en el conjunto de la Unión Europea.

Es siempre un honor tomar la palabra en una institución que, desde hace más de noventa años, tiene como misión fundamental ayudar a la mejora de la vida de los trabajadores, sus condiciones de trabajo y la búsqueda de empleos dignos, estables y productivos.

En las condiciones actuales, todos tenemos la enorme responsabilidad de seguir avanzando y consolidando los principios y objetivos que dieron origen a la creación de esta Organización y que siguen teniendo vigencia.

Necesitamos a la OIT hoy más que nunca, y necesitamos una OIT que colabore con otros organismos e instituciones para que nos proporcione las mejores orientaciones posibles.

Permítaseme terminar mi intervención con un mensaje de confianza, que es la mejor manera de afrontar los grandes retos actuales. Nuestra obligación es encontrar y poner en marcha las salidas y soluciones que requiere la situación. A la hora de preparar nuestras decisiones, siempre contaremos con la excelente experiencia y el conocimiento que caracterizan a esta Organización.

Original francés: Sr. MATTÉI (Gobierno, Francia)

Nunca han sido tan grandes las esperanzas depositadas en la OIT. Hace exactamente un año el Presidente de la República Francesa pedía en esta tribuna, junto con otros Jefes de Estado, como el Presidente Lula de Brasil, que la OIT desempeñara un papel central en la estrategia para superar la crisis.

Nos exhortaba a no sucumbir a la «ley de la jungla», a no sacrificar las normas fundamentales y a instaurar una nueva gobernanza internacional más justa y equitativa.

La OIT ha seguido este camino, pero como lo señaló la Presidenta de la Confederación Suiza la semana pasada, no podemos caer en la rutina y considerar que hemos cumplido con nuestra misión.

Por el contrario, en el marco tripartito propio de la OIT, debemos darle un nuevo impulso a lo que ya se ha hecho, siguiendo aquí tres direcciones principales.

En primer lugar, tenemos que completar el marco normativo de la OIT y, sobre todo, promover la universalidad y la coherencia de las normas sociales internacionales. Como señalaba el año pasado el Presidente de la República desde esta misma tribuna, no se trata de imponer a los países más pobres las normas sociales de los países más ricos, sino, y cito: «se trata de instaurar entre las naciones un sistema de reglas que permita elevar la situación de todos, en vez de conducirla hacia abajo». Debemos rechazar con firmeza toda forma de «dumping social». Es incomprensible que cerca de cincuenta Estados no hayan ratificado aún los ocho convenios que consagran los derechos fundamentales en el trabajo. Es inaceptable que en varios países no se respete el principio de la libertad sindical y que en 2009 más de 100 sindicalistas en todo el mundo hayan sido asesinados. Tampoco puede aceptarse que persistan las prácticas del trabajo forzoso y del trabajo infantil. En colaboración con la OIT, Francia ha emprendido actividades de cooperación con el fin de promover esas normas fundamentales y seguirá haciéndolo en el marco del Acuerdo Francia/OIT, que actualmente está en proceso de renovación. Mi país, que ha ratificado 104 convenios de la OIT y que en breve deberá ratificar el Convenio sobre el trabajo marítimo y el convenio marco sobre la salud en el trabajo, apoya el proyecto de convenio sobre los trabajadores domésticos, al igual que la recomendación sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo. También debemos velar por que las normas ya adoptadas tengan mayor peso y visibilidad. Por tal motivo, Francia quiere que la OIT siga conside-

rando la posibilidad de establecer el tribunal previsto en su Constitución.

Nuestra segunda prioridad consiste en fortalecer la coherencia entre las actuaciones de la OIT y las de otras organizaciones internacionales. El Presidente de la República pedía el año pasado que las intervenciones de las instituciones financieras internacionales, por ejemplo el FMI y el Banco Mundial, y las normas fundamentales de la OIT guardaran mayor coherencia. Asimismo, pedía que las normas del comercio, definidas en el marco de la OMC, tuvieran en cuenta los imperativos sociales y medioambientales. No se trata de instaurar un nuevo tipo de proteccionismo insidioso, sino de actuar de forma que la lógica mercantil no prevalezca sobre cualquier otra consideración. Deberíamos consolidar las relaciones entre las organizaciones. Por ejemplo, deberíamos otorgar a la OIT la condición de observador ante la OMC. Deberíamos poder hablar libremente, sin ningún tabú, de las relaciones entre comercio, medioambiente y normas sociales, y reflexionar sobre las condiciones que tendrían por finalidad crear incentivos en lugar de imponer sanciones. Asimismo, deberíamos alentar a esas organizaciones a trabajar sobre el terreno de forma conjunta. Como ha propuesto Francia en el Consejo de Administración, debemos asegurarnos de que la OIT y las instituciones financieras internacionales gestionen sus respectivos programas de forma integrada.

La tercera prioridad consiste en crear un verdadero «pilar social» para la globalización. Francia, que se dispone a presidir el G-8 y el G-20, desea vehementemente tener en cuenta esta dimensión social. Se asegurará de trabajar en estrecha colaboración con la OIT y los interlocutores sociales, tanto en la definición de las prioridades como en el desarrollo de su presidencia. En la reunión de los Ministros de Trabajo y Empleo celebrada en Washington los días 20 y 21 de abril se plantearon algunas ideas que tenemos intención de aprovechar. Esperamos que la OIT, en el marco del Pacto Mundial para el Empleo, aporte una contribución activa a esta discusión. La Conferencia debe formular orientaciones precisas y firmes sobre la base de las conclusiones adoptadas por la Comisión de Empleo. Nuestra Conferencia debe hacer hincapié en necesidad de que exista una coherencia entre las políticas económicas y financieras, por una parte, y las políticas de empleo, por otra.

La Conferencia deberá otorgar un mandato al Director General para que adopte este tipo de iniciativas en coordinación con las demás instituciones económicas. Deberá instar a la Oficina a que desarrolle sus capacidades de investigación y análisis en estos ámbitos. La OIT es, en efecto, la institución de referencia sobre estos temas, así como el marco en el que los gobiernos, los trabajadores y los empleadores pueden imaginar entre todos soluciones para el futuro.

Original inglés: Sr. PANYANOUVONG (empleador, República Democrática Popular Lao)

Concuerdo absolutamente con el informe del Ministro de Trabajo y Bienestar Social de la República Democrática Popular Lao sobre la aplicación de los convenios y las normas laborales de la OIT y la colaboración con la Organización.

La República Democrática Popular Lao está aumentando su nivel económico gracias a la transformación de su economía agrícola tradicional en una

economía de mercado, que se torna cada vez más competitiva en calidad y cantidad. Ello ha requerido la aplicación de nuevas tecnologías. Además, como la mayoría de los trabajadores carecían de formación profesional y procedían de zonas rurales, los empleadores han organizado la formación de los empleados y promovido el trabajo decente de los jóvenes así como su seguridad laboral.

A fines de 2009, la Cámara de Comercio e Industria de Lao facilitó nuevas orientaciones para la promoción de las empresas y su funcionamiento eficaz conforme a la normativa vigente. Se procura también proteger los legítimos derechos y beneficios de las unidades empresariales miembros y garantizar su contribución al desarrollo socioeconómico del país.

Apoyamos al Gobierno por las posibilidades ofrecidas de estudiar los convenios internacionales del trabajo en estrecha cooperación y en consulta con la Federación de Sindicatos de Lao.

Hemos desarrollado numerosas actividades en cooperación tripartita, por ejemplo en relación con el VIH/SIDA poniendo en práctica la Declaración tripartita sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo. Por otra parte, en el sector de la hotelería y la restauración, estamos mejorando los conocimientos del personal y demás interesados a fin proteger su salud, ofreciendo al mismo tiempo apoyo y protección a las personas que viven con el VIH/SIDA para que tengan mejores condiciones de vida. Es indispensable reforzar sus conocimientos y capacidades y mantenerlas en el empleo en provecho de la sociedad.

Quiero dar las gracias a la Organización Internacional del Trabajo por la financiación y el apoyo técnico prestado. Esperamos que la Organización siga prestando apoyo a nuestra Cámara a fin de mejorar su capacidad, así como las actividades de la asociación de empleadores.

Original ruso: Sr. NADRAHA (Ministro de Trabajo y Política Social, Ucrania)

Ucrania valora mucho la labor realizada por la OIT para tratar de hacer frente a las consecuencias de la crisis financiera mundial, labor que ha sido reconocida en las reuniones del G-20.

El Gobierno de Ucrania ha optado por colaborar de manera constructiva con los sindicatos y los empleadores. El programa de reforma económica de nuestro nuevo Presidente, Viktor Yanukóvich, ha tenido como objetivo lograr un crecimiento económico estable de entre el 6 y el 7 por ciento anual, así como la creación de nuevos empleos y la mejora del nivel de vida de la sociedad ucraniana para que ésta tenga una clase media pujante.

Reconociendo la importancia de estas cuestiones, el Presidente, por medio de uno de sus primeros decretos, ha definido una serie de medidas específicas para acabar con la pobreza. A dicho efecto, está colaborando con los interlocutores sociales en un programa estatal destinado a combatir y prevenir la pobreza en el país durante el período 2010-2015. Esta política se basa en una serie de documentos internacionales, entre los que cabe mencionar el Pacto Mundial para el Empleo.

Pese a la crisis mundial, el Gobierno de Ucrania ha decidido que una de sus prioridades será aumentar los salarios de los ciudadanos a través de la instauración de unas normas sociales mínimas, que incluyen el aumento gradual del salario mínimo y la eliminación de los atrasos en los salarios. Para ello,

contamos con los mecanismos jurídicos y económicos necesarios y, sobre todo, con la voluntad política y el apoyo de los interlocutores sociales.

Además, desde principios de este año, el Gobierno también ha aumentado los salarios en un 5,7 por ciento, mientras que el año pasado, durante el mismo período, éstos se redujeron en un 11,7 por ciento.

Los esfuerzos del Gobierno han tenido como objetivo la estabilización del presupuesto nacional, la creación de empleo y la reducción del desempleo. A partir del mes de marzo de este año hemos asistido a una desaceleración general de los procesos negativos, y la situación del mercado de trabajo está mejorando.

Se prevé que, a través del fondo de seguro social para los desempleados, este año más de 10.000 desempleados podrán recibir la formación y el apoyo necesarios para poner en marcha sus propios negocios y crear empleos para otras personas.

Gracias a las ayudas que el fondo concede a los empleadores, también podrán crearse 30.000 puestos de trabajo para personas desempleadas que pertenecen a las categorías más vulnerables de la población.

Por primera vez en muchos años, hemos aprobado un presupuesto estatal que asigna recursos financieros a la creación de empleos en regiones afectadas por la reestructuración minera.

Entendemos que debemos crear ventajas competitivas en nuestro mercado de trabajo nacional, mejorando la calidad de los empleos. Habida cuenta de los recursos financieros limitados, sólo podemos lograrlo mediante un equilibrio entre la demanda y la oferta de mano de obra, la mayor calidad de la fuerza de trabajo y la mejora de la productividad.

En referencia al Informe del Director General, titulado *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*, me gustaría señalar que en él se destacan claramente los progresos que hemos logrado en esta esfera. El objetivo de la OIT de erradicar las peores formas de trabajo infantil de aquí a 2016 requiere una optimización de los esfuerzos tripartitos nacionales de los Estados Miembros de la OIT.

Logramos un hito importante el 5 de marzo de 2009, cuando se promulgó la Ley sobre el Programa Estatal que abarca el Plan de Acción Nacional para la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño de aquí a 2016. Esta ley garantiza un primer empleo a los titulados de instituciones de enseñanza superior y de formación técnica profesional. También hemos puesto en marcha programas especiales para promover la colocación en el empleo de los jóvenes por medio de nuestro servicio estatal de empleo.

Nuestro país necesita reformas sociales amplias para mejorar y desarrollar el sistema de pensiones y de seguro social. También hemos de delimitar mejor la asistencia social y mejorar su eficacia.

Ucrania está sumamente interesada en las empresas sociales y las cooperativas, los sistemas de microcréditos y la inversión social. Ello es especialmente importante en las zonas rurales. En el contexto de la crisis financiera mundial, la creación de empresas sociales, de nuevas formas de autogorganización con fines sociales y de sistemas de autoayuda, son fuentes importantes de creación de nuevos empleos y proporcionan un medio para mejorar el prestigio de los trabajadores sociales y reforzar la función de los principios humanitarios en la actividad económica y la vida pública. Ucrania está pre-

parada para crear un «corredor verde» para la ejecución de estos proyectos junto con la OIT.

Quisiera aprovechar la ocasión para agradecer a la OIT su asistencia técnica en la transformación de las relaciones sociales y laborales y expresar nuestro deseo de que esta cooperación siga promoviendo el trabajo decente en Ucrania.

Sr. TOMADA (*Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argentina*)

Mi Gobierno, que pronto asistirá a la reunión del G-20 en Toronto, afirma que la Memoria del Director General sobre la recuperación y el crecimiento bajo el signo del trabajo decente es alentadora y esperanzadora. Me permito citarla y hacer mías sus palabras, cuando reclama creatividad e ingenio de quienes elaboran las políticas, así como de coraje y determinación por parte de los líderes políticos.

En la misma línea, la Conferencia de Ministros de Trabajo de las Américas, que tengo el honor de presidir, se convocó bajo el lema «Enfrentar la crisis con desarrollo, trabajo decente e inclusión social».

Éste es el motivo por el que, en su declaración de Buenos Aires, reafirmó nuestra convicción de impulsar un nuevo papel tutelar del Estado, situar el trabajo en el centro de las políticas públicas, y luchar por la plena vigencia de los derechos fundamentales del trabajo y la extensión del diálogo social con la participación de sindicatos y empleadores.

Estamos convencidos de que el camino que debemos seguir para paliar el déficit no pasa ni por la reducción de los derechos laborales ni por el recorte de los salarios y las jubilaciones. Los ajustes estructurales no son la solución, nunca lo fueron ni tampoco lo serán ahora.

La dura experiencia de mi país nos ha demostrado que la desregulación económica, financiera y laboral llevó a la peor crisis de nuestra historia, en un 2001 no muy lejano.

La preocupación por pasar página, como se planteó la Declaración del G-20 en Pittsburgh, o la idea de que un nuevo mundo deberá emerger de la crisis, como lo planteó el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT, hizo que nos invadiera una esperanza de cambio.

Sería interesante que esta crisis, resultado de una era de irresponsabilidad, como se concluyó en la Declaración de los Ministros de Trabajo y Empleo del G-20, comenzara a analizarse con dos perspectivas poco habituales: el empleo por un lado, y las políticas públicas por el otro.

Me permito advertir que si volvemos a transitar los senderos que llevaron al fracaso, el resultado final impondrá nuevos sacrificios a los más débiles.

En este contexto, resulta pertinente incluir en el debate de la Conferencia de la OIT las cuestiones relativas a los trabajadores en situación de vulnerabilidad.

En cuanto a la Recomendación sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo, la adopción por parte de la Conferencia de una recomendación autónoma resulta un paso trascendental en la lucha contra la exclusión social y hacia la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato.

En lo que respecta a los trabajadores domésticos, su tratamiento llenará un vacío importante en la promoción del trabajo decente. Por ello, es para mí una satisfacción informar de que la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner ha enviado al Parlamento un proyecto de ley referente a los trabajadores

domésticos que establecerá un salario mínimo, la reducción de la jornada de trabajo a ocho horas, el incremento de las vacaciones y la licencia por enfermedad inculpable, entre otros derechos. Asimismo, continuaremos con la mejora de otros colectivos en situación de precariedad, como en el trabajo rural, el trabajo a domicilio y el teletrabajo.

Hace pocos días, nuestro país celebró el bicentenario de su independencia, con una de las mayores fiestas populares que se pueden recordar, en un clima de paz social y participación democrática.

Cuando nuestra Presidenta orientó los festejos nos dio tres pautas: el carácter popular de la celebración, su impronta federal y su mirada hacia el futuro, basada en el respeto de los derechos humanos, la educación, la innovación tecnológica y la cultura del trabajo y la producción.

Sin trabajo no hay futuro con inclusión social. En este momento, en que el mundo intenta superar la crisis financiera generada por la falta de control de las entidades que intermedian en la especulación y la circulación monetaria, la apuesta por el trabajo es lo único que nos permitirá escapar de los efectos nocivos de esta crisis.

En Argentina partimos de la convicción, poco ortodoxa pero real, de que las políticas de empleo e ingresos son parte constitutiva de las políticas macroeconómicas. Diseñamos una estrategia que, basada en la inversión en la economía real y productiva, pudiera contribuir a un crecimiento sólido y sostenible actuando a nivel de la demanda agregada.

Por este motivo, sostenemos firmemente, como lo hicimos ayer y lo haremos hoy y mañana, el funcionamiento responsable y sistemático de la negociación colectiva como instrumento democrático de las relaciones laborales y de la mejor distribución de los ingresos. Los reconocidos logros obtenidos por mi país son resultado de una fuerte apuesta por estas políticas en lugar de las habituales medidas de ajuste. Hoy reforzamos nuestras convicciones con la puesta en marcha de la asignación universal por hijo y la profundización de las políticas de capacitación continuas.

No nos apartemos de este camino. La recuperación tan deseada sólo llegará si se tienen en cuenta estos planteamientos. Por ello invito a esta reunión de la Conferencia de la OIT a aunar nuestras voces en ese sentido.

Sra. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (*Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Cuba*)

Los temas concernientes al empleo, los derechos laborales y la protección social en las condiciones que atraviesa el mundo actualmente requieren ser analizados con integralidad, profundidad y responsabilidad, para que las medidas que propongamos sean efectivas.

En tiempos de crisis global como la que vivimos, provocada por los ricos pero sufrida sobre todo por los pobres, se impone la necesidad de fortalecer el multilateralismo, preservar la paz mundial, respetar los principios del derecho internacional y cumplir los principios básicos que inspiran esta Organización.

El desarrollo y la justicia social no se alcanzarán de no transformarse las obsoletas estructuras del actual orden político y del injusto orden económico internacional vigente; de no cumplirse los compromisos de ayuda al desarrollo; de no preservarse el medio ambiente y diseñando respuestas sólo entre un grupo de privilegiados que no nos representan,

que adeudan siglos de explotación y que son los responsables del subdesarrollo que afecta al Sur del planeta. Reivindicamos el derecho de todos a participar en la búsqueda de las soluciones requeridas.

Entre las peores consecuencias de esta crisis están la pérdida de millones de empleos y brutales recortes en los presupuestos de asistencia y seguridad social. Estamos hablando de millones de seres humanos, privados de sus medios más elementales de subsistencia. El 56 por ciento de la humanidad vive en condiciones de extrema pobreza, 215 millones de niños siguen atrapados en el trabajo infantil y varios países sufren ya los embates de la degradación del medio ambiente y los cambios climáticos.

Las circunstancias imponen un accionar sistemático, coordinado y comprometido con los intereses fundamentales de los trabajadores y los pueblos, encaminado a saldar la deuda social acumulada, a alcanzar un desarrollo sostenible que propicie el crecimiento económico, la protección del medio ambiente, la reducción de la inequidad y el logro pleno de la justicia social.

Se requiere de voluntad política real para enfrentar el fracaso del neoliberalismo y las prácticas que precipitaron y agravaron el impacto de la crisis, para erradicar el hambre, la pobreza y el analfabetismo, para prevenir y curar las enfermedades y mejorar las condiciones de vida de millones de seres humanos.

Hoy, que se desarrollan alternativas de cooperación entre los países del Sur, somos conscientes más que nunca de la necesidad de crear un nuevo orden político y económico que permita concertar esfuerzos y combinar acciones. Sólo así se podrán erradicar las nefastas consecuencias de la crisis, crear empleos dignos, garantizar seguridad social para todos, cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y hacer realidad los principios y derechos fundamentales del trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo tiene ante sí la tarea de promover e implementar programas innovadores e iniciativas que promuevan esas condiciones y faciliten el tránsito hacia sociedades más justas y equitativas. Podemos contribuir, en fin, a cambiar el actual orden que nos ha sido impuesto.

Medio siglo después del triunfo de la revolución, el pueblo de Cuba sigue sufriendo un injusto bloqueo económico, comercial y financiero, agresiones mediáticas y manipulaciones políticas que no logran rendir nuestra voluntad inalterable de luchar por un mundo mejor, al que aspiramos y que creemos posible.

No podemos negar que las condiciones de los países pobres han empeorado. Ha crecido el desempleo, la precariedad del empleo, la desprotección social y el impacto de los fenómenos naturales. Nada de esto comenzará a resolverse sin que los más poderosos honren su deber de ayudar al desarrollo y preservar el medio ambiente. Se requiere la ejecución inmediata de programas de empleo y es necesario extender las garantías de seguridad y asistencia social sin exclusiones ni condicionamientos políticos, con respeto, equidad y justicia.

Original francés: Sr. SCHMIT (*Ministro de Trabajo, Empleo e Inmigración, Luxemburgo*)

Nos reunimos en un momento especialmente importante y crítico para la economía mundial. Nuestros países han sido sacudidos por la crisis económica y financiera, que puede provocar ahora una crisis social. Tenemos que abordar la función que

ha de desempeñar la OIT en esta fase difícil, justamente con un espíritu innovador. La economía globalizada no será idéntica a la de antes cuando salgamos de esta crisis. Necesitamos una nueva gobernanza mundial en cuyo seno la OIT, que tiene un pasado muy prestigioso, debe ocupar un lugar más preponderante. Nuestra Organización prefigura también, gracias a su funcionamiento tripartito que no reúne solamente a los Estados, sino también a empleadores y a trabajadores y a las organizaciones que los representan, una participación más activa de la sociedad civil, a nivel de la gobernanza mundial.

No se trata de rechazar en bloque a la globalización. Durante los últimos decenios, ésta ha sido un poderoso motor de la economía que ha permitido a decenas de millones de personas salir de la pobreza. Pero al mismo tiempo, esta evolución positiva no debe hacernos olvidar que el enorme crecimiento que tuvo la economía mundial no pudo impedir que se agravasen las desigualdades. La crisis es el resultado de mercados financieros desenfrenados, dejados a su libre arbitrio y que al explotar los desequilibrios económicos mundiales, terminaron por agravarlos. Hoy día, es urgente reglamentar los mercados financieros y establecer mecanismos para prevenir estas desviaciones. El impacto de la crisis del sistema financiero sobre la economía real se mide sobre todo a nivel del empleo: 34 millones de desempleados más, en menos de tres años y, según la Memoria del Director General, cerca de 110 millones de trabajadores ocupan empleos vulnerables o precarios y hay un aumento rápido del número de trabajadores pobres.

La Memoria presentada a esta 99.^a reunión de la Conferencia Internacional, lleva por título Recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente. En efecto, compartimos totalmente este objetivo, y los medios que se señalan en el Pacto Mundial para el Empleo. No podremos superar las dificultades actuales sin un crecimiento suficiente, creador de empleo, y sin una repartición más equitativa de los frutos de este crecimiento.

Las consolidaciones presupuestarias, por necesarias que sean, no deben ponerse en marcha con un espíritu contable que pone en peligro el crecimiento, el empleo y la protección social. Sería erróneo volver sobre las políticas de ajuste estructural que se aplicaron en el pasado, y que no tenían en cuenta el empleo y la protección social.

El Director General está en lo cierto cuando preconiza que se precisen inversiones en el dinamismo económico y la innovación. Nuestros países, nuestras economías y a fin de cuentas, todo el planeta, encaran aquí retos enormes: el cambio climático, la disponibilidad limitada de las energías fósiles, la pobreza absoluta en la que viven todavía cientos de millones de seres humanos privados de todo. Estas amenazas pueden transformarse en oportunidades nuevas, si tenemos la voluntad y si nos dotamos de los medios necesarios. El crecimiento verde con millones de empleos que ofrecer; el desarrollo de las energías alternativas, en particular la energía solar, sobre todo en los países del hemisferio sur, que podría favorecer en estos países un nuevo desarrollo económico y social, a condición de organizar bien las transferencias de tecnología, de invertir masivamente en la educación y en la capacitación, y de alentar el espíritu empresarial gracias a un mejor acceso al crédito.

El Pacto Mundial para el Empleo es en realidad la única vía realista para sostener a escala mundial un

crecimiento orientado a la creación de empleo, que respete mejor los recursos naturales y esté más acorde con la justicia social. El mundo de hoy necesita una visión a largo plazo, basada prioritariamente en valores humanos y no en valores del mercado como ha señalado el Director General en su discurso. El mercado, sin duda, es un instrumento necesario, pero hay que regularlo y reglamentarlo. No puede ser un fin en sí mismo.

En este proceso necesitamos una Organización Internacional del Trabajo activa, presente, y que hable en nombre de sus Estados Miembros, pero también en nombre de la sociedad civil, para la cual es una tribuna única. Una regularización más social de la globalización requiere una mejor cooperación entre la OIT y la OMC. En esta crisis, hemos podido evitar lo peor porque se pudo impedir una deriva proteccionista. Queremos relanzar el ciclo de Doha, que aún no ha concluido, pero al mismo tiempo, queremos que la cuestión de las normas sociales se integre mejor en estos debates.

Original árabe: Sra. ARIF (Ministra de Asuntos Sociales y Trabajo, República Árabe Siria)

A los árabes que me escuchen o me lean les ruego que me disculpen por romper con la tradición, ya que no empezaré mi intervención con nuestros saludos tradicionales, sino refiriéndome a hechos recientes en el plano mundial.

Mi conciencia no hubiera podido ignorar el clamor de los heridos y los mártires que perdieron la vida tras el ataque contra la Flotilla de la Libertad, y tampoco hubiera podido pasar por alto el sufrimiento de nuestro pueblo, que vive una situación de acoso y cautiverio en Palestina y en el territorio sirio ocupado del Golán.

De qué paz podríamos hablar, cuando los cementerios han reemplazado a las industrias. A qué seguridad podríamos aspirar, cuando la destrucción ha convertido los hogares en escombros. En qué porvenir podríamos confiar, cuando las ruinas es lo que se nos impone como alternativa de desarrollo.

Pido perdón al señor Director General por rectificar un propósito vertido en su *Informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*: permítame decir que Gaza no es, como él ha dicho, un «cementerio de industrias»; más bien, habría que decir que la entidad malvada hace todo lo posible por convertir a Gaza en un «cementerio de derechos», un «cementerio de la humanidad».

El bloqueo impuesto a Gaza no es, como ha dicho el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, «inaceptable, insostenible y contraproducente», sino que se trata de un bloqueo bárbaro, digno de hordas desenfrenadas, que viola todos los derechos y es contrario a todas las normas.

El sufrimiento de los palestinos y de los sirios del Golán no se limita a las consecuencias de la ocupación, y no son sólo sus derechos y su dignidad humana que son vulnerados cotidianamente: en realidad, han sido despojados del derecho mismo a la vida y de la libertad para subvenir a sus necesidades.

Las oportunidades de empleo que hay en esta región no son generadas por una economía activa, sustentada en el trabajo decente y en la buena gobernanza, sino más bien por una economía concebida para imponer el hambre, para matar y para despojar a los habitantes de sus tierras y bienes.

Pese a la asistencia aportada por la OIT y por otras organizaciones internacionales, las políticas

económicas aplicadas en esta región ocupada del mundo árabe no han generado desarrollo, sino que han tenido efectos destructores: aumento de las restricciones en materia de circulación y de acceso, construcción del muro de separación, continuidad de las incursiones por parte del ocupante, extensión de las colonias, sobreexplotación de los recursos naturales y multiplicación de los actos de violencia perpetrados por los colonos.

Las condiciones reales de trabajo en Palestina y el Golán en general, y en Gaza en particular, se caracterizan por la falta de crecimiento, el aumento del desempleo, el alza de los precios, la destrucción de los medios de subsistencia y el deterioro del tejido social. En síntesis, la región se encuentra en una crisis de derechos, en un callejón sin salida para la paz.

Es por esto, señor Director General, que Siria insiste en que los esfuerzos internacionales se concentren en la instauración de una paz justa que restituya los derechos a quienes han sido despojados de ellos. De lo contrario, todas las iniciativas seguirán estando restringidas a cuestiones parciales y se convertirán en ayudas provisionales para calmar el dolor pero no para remediar las causas, y no contribuirán ni al desarrollo económico ni al progreso social. En tales condiciones, y sin seguridad, no puede haber coexistencia.

Por esta razón, señor Director General, me sentí profundamente entristecida al leer su Memoria titulada *Recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente* y el informe *Políticas de empleo para la justicia social y una globalización equitativa*.

En efecto, ¿cómo podríamos convencer a quienes sufren bajo la injusticia y la opresión de que existe el trabajo decente? ¿Podemos darles ejemplos de una globalización equitativa y de una justicia social con capacidad generadora de empleos? ¿Cómo podríamos justificar la expoliación de sus tierras, la situación de acoso que pesa en su vida cotidiana, la expulsión de las familias, las restricciones a los desplazamientos de personas, la detención de hermanos, hijos y otros familiares, la prohibición de los ritos de culto, la contaminación del aire y la violación de los principios humanitarios? ¿Cómo se les podría convencer de que la globalización aporta beneficios, de que la comunidad internacional hace contribuciones importantes y de que sus instituciones son eficaces, cuando lo único que hacen es recurrir a la diplomacia para responder al terrorismo de Estado ejercido por Israel? ¿Cómo podríamos explicarles que una entidad de esa índole, que viola todos los valores humanos, no ha sido aislada por la comunidad internacional?

Por lo tanto, es difícil aceptar a la letra las afirmaciones contenidas en la Memoria y los Informes del Director General. Aunque reconocemos su calidad y el profesionalismo que animó su preparación, no podemos sino pensar que los propósitos vertidos en estos documentos son alcances teóricos, que todavía tienen que ser puestos en práctica.

En Siria, en nuestro querido Golán ocupado, el ocupante no nos ha permitido extender nuestros programas y planes de desarrollo a la parte expoliada de nuestro territorio. En efecto, no nos ha sido posible aplicar en esta región los programas y proyectos de reforma y de desarrollo destinados a impulsar un crecimiento favorable a los pobres y una repartición equitativa de las riquezas, crear infraestructuras necesarias para el desarrollo de pequeñas y

medianas empresas, y extender la seguridad social y las redes de protección.

He sido tal vez muy franca, y la franqueza puede ser percibida como dureza.

Con todo, el bloqueo impuesto a Gaza, a la población del Golán y a los hijos de Palestina, y lo ocurrido a los activistas a bordo de la Flotilla de la Libertad son pruebas concretas de que lo que he dicho corresponde fielmente a la realidad y es un testimonio de la verdad que mi patria que ha enseñado a respetar. Permítanme saludar también a Turquía, que nos ha permitido recuperar nuestra dignidad.

Original árabe: Sr. GHARBI (Ministro de Asuntos Sociales, Solidaridad y los Tunecinos en el Extranjero, Túnez)

La Memoria del Director General *Recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente* se centra en los interlocutores sociales teniendo en cuenta su análisis de las causas y efectos de la crisis mundial y de los medios adecuados para asegurar una recuperación provechosa para todos.

El Pacto Mundial para el Empleo y la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa constituyen un marco de referencia propicio para reforzar las capacidades de la OIT y de sus Estados Miembros para hacer frente a los desafíos de la globalización, superar los efectos de la crisis y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a través de la promoción del trabajo decente en todos sus componentes y la concretización de una globalización equitativa que brinde oportunidades para todos.

Túnez siempre ha procurado adoptar un enfoque que permita protegerse de las crisis económicas mundiales, partiendo del convencimiento de que la atenuación de los posibles efectos de esas crisis depende de la capacidad de seguimiento y análisis de sus causas, de la capacidad de anticipación de su evolución y de la puesta en marcha oportuna de mecanismos adecuados.

Túnez ya ha adoptado varias medidas encaminadas a reforzar la dinámica del desarrollo, en particular brindando apoyo a las empresas y los sectores más afectados por la crisis financiera y económica mundial, y sobre todo a las empresas exportadoras, todo ello con el fin de preservar los puestos de trabajo y garantizar su perennidad gracias a que, en caso de recurrir a la reducción de horas de trabajo o a la reducción de plantilla, el Estado asume total o parcialmente las cargas sociales que incumben a esas empresas.

No obstante, la crisis económica mundial no ha logrado desviar nuestra atención de la necesidad de promover el diálogo social en todos los niveles y en todas sus formas, en lo que respecta a las cuestiones de interés común para los interlocutores sociales.

Túnez también ha procurado reforzar la política de contratación y la negociación social. De hecho, en 2008, se celebró una nueva ronda de negociaciones, la séptima consecutiva desde 1990, que concernía a los sectores público y privado, y que se saldó con la mejora de las condiciones de trabajo y la adopción de un programa trienal de aumento salarial para el período 2008-2010.

A efectos de aumentar el poder adquisitivo de las personas con ingresos bajos, se ha aumentado sistemáticamente los salarios de los trabajadores que cobran el salario mínimo y los de los que no están protegidos por convenios colectivos o acuerdos especiales.

Habida cuenta de que la mejora de las condiciones de salud y de seguridad en el trabajo constituye uno de los factores esenciales de la protección de los recursos humanos, se han multiplicado los mecanismos y programas destinados a prevenir los riesgos profesionales. El último de estos programas consistió en adoptar un plan nacional de salud y seguridad en el trabajo para detectar precozmente y prevenir las enfermedades profesionales, y reducir lo más posible los accidentes laborales.

Dado que la seguridad social es una red de seguridad y protección para los afiliados y sus familias contra distintos riesgos, nuestro país se esfuerza por garantizar su continuidad y equilibrio financiero, y por fortalecer su capacidad para prestar los mejores servicios posibles a sus afiliados.

En este marco, el régimen de seguro de salud se ha reformado profundamente mediante un consenso entre las distintas partes interesadas, incluidas las organizaciones profesionales de trabajadores y de empleadores, y los prestatarios de servicios de salud en los sectores público y privado.

La cobertura social se ha ampliado considerablemente hasta beneficiar, en 2009, al 95 por ciento de la población activa empleada. Esta ampliación no se ha limitado a los asalariados, sino que también ha beneficiado a los trabajadores independientes del sector agrícola, los artesanos, los promotores de pequeñas empresas y los artistas. Nuestro objetivo es alcanzar una tasa de cobertura del 98 por ciento para 2014.

El Sr. Ben Ali, Presidente de la República, ha hecho del empleo una prioridad absoluta, un objetivo común de todas las políticas sectoriales y el eje principal del plan de desarrollo. Así, en el plan quinquenal de desarrollo para 2010-2014 se fijó el objetivo de reducir la tasa de desempleo del 13,3 al 11,6 por ciento para 2014.

El deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores en Palestina y los demás territorios árabes ocupados es motivo de inquietud y gran preocupación. Está reñido con los derechos humanos fundamentales más elementales. Por apego a los nobles valores universales y su apoyo constante a la justicia, la paz, la seguridad y la estabilidad, Túnez respalda una vez más todas las iniciativas vigentes en favor de una solución justa, duradera y global a la causa palestina.

Original ruso: Sr. SHYLOV (trabajador, Ucrania)

Apoyamos las principales afirmaciones que figuran en la Memoria del Director General. Al mismo tiempo, queríamos subrayar que esta crisis no es la primera lección que nos ha enseñado la historia. Sin embargo, no todo el mundo está en condiciones de extraer las conclusiones adecuadas a fin de evitar mayores desastres a causa de la alteración del equilibrio entre las esferas política, social y financiera.

Las alegaciones iniciales de que el siglo XXI sería una época en la que se resolverían los conflictos laborales y se establecería una globalización armoniosa no han superado la prueba del paso del tiempo. El mundo ha entrado en una nueva época de competencia, en la que las garantías y las consideraciones sociales se subordinan a la dictadura del mercado. Si la OIT no quiere perder su autoridad debe adoptar medidas firmes para reducir gradualmente las diferencias salariales cada vez más amplias que socavan la estabilidad social en todo el mundo. Esta reunión de la Conferencia debería reafirmar su compromiso con la justicia social y, so-

bre todo, con los trabajadores que viven en los países más afectados por la crisis financiera.

Seamos francos. Las instituciones financieras internacionales, cuyos integrantes son Estados Miembros de la OIT, formulan declaraciones contra la pobreza pero, en la práctica, contribuyen a su propagación. Además, están tratando de evitar a los sindicatos, deteriorando por lo tanto el diálogo social. ¿Cómo debería reaccionar la OIT a las demandas de las instituciones financieras internacionales, cuando hacen referencia sobre todo a reducciones del gasto social? Otra pregunta que cabe plantearse es por qué la OIT no adoptó medidas apropiadas ante el rápido aumento de la deuda y los déficits presupuestarios de los Estados de los últimos años. Habida cuenta de que la OIT actúa como garante de nuestra justicia social se debería responder a estos interrogantes.

Ucrania, como país cuya economía se basa en las exportaciones, ha padecido plenamente los efectos de la crisis económica y financiera internacional. El déficit presupuestario de 2009 fue de más del 16 por ciento, provocando que la mitad del gasto presupuestario fuera consumido por la deuda. El descenso del PIB y de la producción industrial ha provocado un aumento de la pobreza, una carencia cada vez mayor de trabajos decentes y el colapso de la política de empleo seguida durante los últimos 20 años.

El nuevo Gobierno de Ucrania, en su labor por conseguir la recuperación económica y la reducción del nivel de deuda del Estado y del déficit presupuestario, se ha fijado la meta de conseguir que Ucrania sea uno de los 20 países más desarrollados del mundo en la próxima década. Este año el sector real de la economía ha comenzado a recuperarse gradualmente de la crisis, como puede observarse en el aumento de la producción industrial.

No obstante, la recuperación económica no se puede sostener sin un aumento del empleo. Sólo creando una gran cantidad de empleos de alta tecnología seremos capaces de poner las bases para eliminar el déficit presupuestario y aumentar los salarios. Cabe subrayar que crear nuevos empleos, productivos y libremente elegidos, es la forma más eficaz de luchar contra la pobreza y asegurar un desarrollo equitativo y sostenible. Este es el principio básico que se refleja en la Declaración de Filadelfia y que se considera parte integral del mandato de la OIT.

¿Será Ucrania capaz de estar a la altura, en una situación en la que un tercio de los trabajadores percibe sólo un salario de subsistencia y el 20 por ciento vive por debajo del umbral de pobreza? Desgraciadamente no.

La Federación de Sindicatos de Ucrania ha sugerido al Gobierno algunas propuestas para mejorar su política de empleo, que han sido tenidas en cuenta en cierta medida en el programa de desarrollo económico nacional de 2010 y en la Ley de Presupuestos de 2010. Hace algunos años, a iniciativa nuestra, el Ministerio de Economía elaboró una propuesta de plan a medio plazo para el desarrollo económico y el mantenimiento de la capacidad de la fuerza de trabajo, aunque no se han adoptado más medidas al respecto. El Parlamento no ha dado su apoyo al proyecto de ley sobre el desarrollo profesional de los trabajadores presentado conjuntamente por el Ministerio de Trabajo y nuestra Federación.

Actualmente, estamos celebrando conversaciones con el Gobierno para concluir un nuevo Acuerdo

general para el período 2010-2012, que incluirá obligaciones básicas para los interlocutores sociales, destinadas a asegurar un desarrollo socioeconómico estable en el país. Nuestro punto de partida ha sido que los salarios deben guardar coherencia con los niveles de productividad y de inflación, a fin de garantizar el trabajo decente.

También tenemos importantes expectativas con respecto al nuevo programa de reforma económica del Gobierno para el período 2010-2014, actualmente en preparación, que prevé una renovación tecnológica más rápida y la modernización de la economía, aunque eso no será posible sin un cambio hacia nuevas políticas de desarrollo del mercado de trabajo. No obstante, hasta la fecha el documento estratégico carece de la necesaria reflexión sobre los salarios y no contiene indicadores de las tasas reales de crecimiento del sueldo de los trabajadores.

Partiendo de lo expuesto, desearía solicitar al Consejo de Administración y al Director General de la OIT la asistencia a Ucrania para poder aprovechar las posibilidades de la participación tripartita, con miras a desarrollar y reformar las esferas económica y social, lo que se corresponde con el interés del conjunto de la sociedad, y para obtener asistencia técnica en el ámbito de las políticas salariales, de acuerdo con los criterios del trabajo decente.

Original inglés: Sra. MIKALAUSKAITE (Viceministra de Seguridad Social y Trabajo, Lituania)

Estamos reunidos aquí para examinar los desafíos que conlleva la recuperación de la crisis económica mundial, a la que se enfrenta hoy el mundo, y estoy convencida de que los temas que se abordan este año son de suma importancia.

El Informe del Director General, «*Recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente*» plantea muchas cuestiones pertinentes. Nos brinda la oportunidad de reconsiderar el papel y la necesidad extrema de lograr el trabajo decente en este mundo tan turbulento en el que vivimos. Es cierto que éste es el momento preciso en el que tenemos que plasmar nuestras ideas y no solamente a nivel nacional. La OIT es la única organización internacional que cuenta con una estructura tripartita propia que representa a las tres partes implicadas y, como tal, tiene que esforzarse por ser lo más eficiente posible. Es primordial comprender las necesidades de los mandantes.

Asimismo, es esencial cambiar la Organización y su estructura con miras a garantizar la eficiencia futura y la visibilidad de la OIT. Consideramos que no sólo el Consejo de Administración y la Conferencia tienen que revisar sus métodos de trabajo. Del mismo modo, la Oficina debería valerle de todos los medios posibles para adaptarse a las circunstancias que van variando. Creo que todos compartimos esta opinión y por eso hace un año decidimos crear un grupo de trabajo para la reforma del Consejo de Administración.

Lituania forma parte de este grupo y tomamos muy en serio la responsabilidad que nos incumbe. Quisiera encomiar a todos los participantes de ese grupo por la tarea, por cierto nada fácil, que le toca desempeñar a fin de encontrar las mejores soluciones de cambio.

Pero esta tarea no sólo consiste en modificar la manera en que se hacen circular los documentos o de reducir el número de comisiones, sino que tenemos que volver a la esencia misma de la Organiza-

ción y a su objetivo, esto es: lograr el diálogo entre los interlocutores sociales, adoptar decisiones y aplicarlas cabalmente.

Estamos convencidos de que la OIT es capaz y en el futuro estará aún más preparada para enfrentar los problemas del mundo del trabajo.

Lituania se ve confrontada con las dificultades que ha planteado la crisis económica mundial. Hemos examinado una serie de medidas destinadas a acortar el período de recesión y reducir el déficit presupuestario. Cuando los recursos son escasos, es sumamente importante utilizarlos acertadamente. Por el momento divisamos signos de estabilización. Pero como quiera que sea, estamos trabajando arduamente para ayudar de manera rápida y eficaz a las personas desempleadas, a las que no sólo hay que prestar un apoyo financiero, sino también darles un fuerte impulso para que logren reintegrarse en el mercado de trabajo.

Quisiera resaltar que Lituania está dedicada a la promoción de cada uno de los elementos del trabajo decente para todos, sin perder de vista la dimensión de desarrollo sostenible.

Estimados colegas, nos encontramos hoy en un momento decisivo en este mundo en constante mutación. Estoy convencida de que tenemos que multiplicar nuestros esfuerzos para que las ideas y los ideales se hagan realidad. Estoy segura de que la OIT, gracias al sólido apoyo de sus mandantes, logrará que se cumpla este objetivo.

Original chino: Sr. XU (trabajador, China)

En su Memoria, el Director General pasó revista a las medidas normativas de la OIT en respuesta a la crisis financiera mundial y propuso una estrategia normativa para la recuperación y el crecimiento bajo el signo del trabajo decente. Ese Informe ha proporcionado por ello una base excelente para nuestros debates en esta Conferencia.

Hoy la economía mundial se encamina a la era posterior a la crisis, las tendencias hacia la multipolarización y la globalización están tomando impulso, los problemas mundiales cada vez son más pronunciados y hay que hacer frente a retos tremendos antes de que se logre una recuperación plena. En particular, los hombres y mujeres de todo el mundo siguen sintiendo las consecuencias de la crisis del empleo y de la deuda. Por ello, nos queda mucho por hacer hasta lograr el objetivo del trabajo decente.

En esta época de poscrisis tenemos inmensas dificultades por delante; entre ellas, las siguientes: cómo acelerar el cambio del modo tradicional de desarrollo económico a uno nuevo y cómo crear nuevos puntos de crecimiento mediante las innovaciones tecnológicas y científicas. El nuevo modo debe facilitar la competencia sana en el mercado al tiempo que garantiza el trabajo decente para todos y promueve un proceso continuo de globalización, y crea una igualdad de oportunidades para los trabajadores de todos los países y situaciones beneficiosas para los sindicatos de las diferentes naciones. A ese fin, desearía presentar las propuestas que figuran a continuación.

En primer lugar, tenemos que promover la transformación de los patrones de crecimiento. El desarrollo es la clave para todos los problemas. Un desarrollo sostenible depende de la aceleración de los reajustes estructurales y la transformación de los patrones de crecimiento. Tenemos que ir avanzando hacia una nueva vía de industrialización a través de

la optimización y mejora de la estructura industrial, lograr el crecimiento económico mediante las innovaciones científicas y el progreso tecnológico en lugar de, mediante la expansión sin límites de las escalas de producción y el consumo de los recursos naturales. Debemos desarrollar decididamente una economía verde, cíclica y con bajos niveles de emisión de carbono mediante la reducción del consumo de energía y la emisión de contaminantes. Los gobiernos de todos los países, especialmente los de los países desarrollados, están obligados a prestar mayor asistencia a los países en desarrollo para corregir el desequilibrio mundial en la distribución de la riqueza, la posesión de los recursos y el consumo y el desarrollo económico y promover un desarrollo sostenible de la economía mundial.

En segundo lugar, necesitamos promover el pleno empleo y el trabajo decente. El empleo es decisivo para el sustento y el bienestar de las personas. Se debería instar a los gobiernos de todos los países a adoptar políticas de empleo más activas e integrar el pleno empleo en sus estrategias nacionales de desarrollo económico y social. Se deben hacer esfuerzos por generar oportunidades de empleo al tiempo que se da un impulso al crecimiento económico. Se deben adoptar medidas para impedir que las máquinas reemplacen a los trabajadores y que las rentas del capital reduzcan considerablemente los ingresos de los trabajadores. Se debe prestar atención por igual al desarrollo de empresas que hagan un uso intensivo del capital y la tecnología y a las que hagan un uso intensivo de la mano de obra, con el objetivo de generar más empleo para más población. Se debe prestar un fuerte apoyo a las PYMES como principal fuente de empleo. Deberíamos actuar conjuntamente para asegurarnos de que el Pacto Mundial para el Empleo logre sus objetivos en todo el mundo. Se deben adoptar medidas efectivas para promover la negociación colectiva y garantizar el aumento de los salarios, al tiempo que se refuerza la aplicación de normas sobre salario mínimo. Mediante el Plan de Acción de compromiso mutuo y otras campañas debemos alentar a las empresas a no suprimir empleos ni reducir salarios, determinar los niveles de los salarios mediante consultas y mejorar las condiciones de trabajo. Debemos promover la cobertura completa en los seguros de jubilación, atención médica, desempleo, accidentes de trabajo y maternidad para librar a los trabajadores de sus temores. Debemos también defender los derechos de los trabajadores al tiempo que se facilita el crecimiento empresarial.

En tercer lugar, necesitamos promover el fomento de la capacidad de los trabajadores. Los recursos humanos son el recurso más valioso. Para acelerar el cambio del modo de desarrollo y el reajuste de la estructura económica, todo depende en gran medida de la mejora de las competencias de los trabajadores. Impartir formación y fomento de la capacidad es una de las medidas más importantes durante el período postcrisis. Los programas de formación se deben elaborar cuidadosamente para satisfacer las diferentes necesidades de los trabajadores y mejorar su empleabilidad. Se debe prestar atención especial a la integración de la capacitación a corto plazo con la capacitación a mediano y largo plazo y a la combinación de la capacitación y la formación profesional. Sólo así se puede mejorar la competencia de los trabajadores, lo que representará un fuerte impulso para la recuperación plena de la economía mundial.

En cuarto lugar, tenemos que promover la cooperación internacional y una reforma del sistema de gobernanza mundial. Durante el período de postcrisis, las perspectivas económicas mundiales siguen siendo complejas e inciertas. Esto significa que todos los países tienen que realizar esfuerzos concertados y oponerse a una retirada prematura y mal preparada de las medidas de estímulo. Mientras tanto, es necesario promover constantemente la reforma de la estructura mundial de gobernanza financiera, prestar más atención a la voz de los trabajadores, sobre todo de los países en desarrollo, y tratar de mejorar la representación de las naciones en desarrollo en las instituciones financieras internacionales. Hay que seguir luchando contra el proteccionismo en todas sus formas, apoyar la mejora del sistema comercial y financiero mundial, promover la liberalización y la facilitación del comercio y la inversión, defender un sistema abierto, libre y equitativo de comercio e inversión y promover una globalización equilibrada que se caracterice por la inclusión universal y los beneficios mutuos y beneficio a los trabajadores de todo el mundo.

El mundo está atravesando un momento de grandes cambios y ajustes. El destino de los hombres y mujeres trabajadores de todo el mundo está más estrechamente unido que nunca. Los sindicatos de los diversos países deben respetarse mutuamente, reforzar la comprensión mutua y aumentar los intercambios y la cooperación para superar nuestros retos comunes y compartir los frutos del desarrollo. Los trabajadores chinos y sus organizaciones levantan en alto la bandera de la paz, el desarrollo, la cooperación y los derechos de los trabajadores y están listos para unir sus manos a las de sus homólogos extranjeros para luchar por conseguir el objetivo del trabajo decente para todos.

Original inglés: Sr. MOCANU (Secretario de Estado, Ministerio de Trabajo, Familia y Protección Social, Rumania)

En vista de que el Programa de Trabajo Decente, que es de gran actualidad y engloba sus cuatro objetivos estratégicos, es una labor prioritaria para la OIT, consideramos que sería más pertinente adoptar un enfoque mundial para el examen de las dos Memorias mencionadas.

Este año la Conferencia debate un primer informe recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo como seguimiento a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008.

Dada la importancia que reviste esta cuestión para nuestro Gobierno, Rumania ha mantenido una activa participación, asumiendo la presidencia de la Comisión sobre el objetivo estratégico del empleo.

El Gobierno de Rumania comparte la idea de que la recuperación de la actual crisis económica y social requiere un enfoque que haga hincapié en el trabajo decente. El trabajo decente contribuye a atenuar la pobreza y las desigualdades. Debe ser un elemento fundamental del Programa mundial para el desarrollo social y sostenible en el marco de un diálogo tripartito, al que la OIT otorga gran importancia.

Siempre hemos respaldado la idea de tener en cuenta la diversidad de situaciones, necesidades y recursos, y de adaptarse a las realidades nacionales concretas. Sin embargo, es importante también ser capaces de crear sinergias y entablar una colaboración que permita potenciar los efectos positivos a nivel mundial. Estamos de acuerdo en que el em-

pleo y las empresas sostenibles son el fundamento de la recuperación de la crisis actual.

Dado que la crisis económica y financiera está lejos de haber concluido, pensamos que todos los gobiernos deben adoptar medidas para hacer frente a esta situación. Sólo mediante una acción concertada a nivel mundial podrán esas medidas contra la crisis alcanzar sus objetivos.

En relación con el Pacto Mundial para el Empleo y el Programa de Trabajo Decente, mi Gobierno ha adoptado una serie de medidas que se basan en las disposiciones de esos importantes documentos.

Con el fin de garantizar el empleo, nos hemos centrado en las inversiones en la economía. Las inversiones realizadas por el Gobierno han compensando los déficit en sectores como la agricultura, el medio ambiente y la atención de salud. Estas inversiones servirán para luchar contra la crisis económica, pero también para modernizar la infraestructura rumana. Las pequeñas y medianas empresas también se han beneficiado de ayudas para mantener el empleo y desarrollar actividades productivas.

El desarrollo de los recursos humanos es otra prioridad en este período de crisis. Es necesario prever dotaciones financieras suficientes para incrementar el nivel de competencias. A ese respecto, los fondos europeos ofrecen grandes posibilidades. Estamos buscando la manera de hacer un uso más eficiente de esos recursos para promover el empleo, ampliar la formación profesional y garantizar una mejor seguridad y salud en el trabajo.

Otra medida adoptada ha sido la revisión de ciertos gastos presupuestarios. Como consecuencia del creciente déficit presupuestario debido a la crisis, el Gobierno ha propuesto un conjunto de leyes que han sido aprobadas, como la Ley de Reestructuración de los Organismos Nacionales y la Ley de Uniformización del Régimen Salarial de los Empleados del Sistema Presupuestario. El proyecto de ley sobre la uniformización del sistema público de pensiones se está debatiendo en el Parlamento.

El Gobierno también ha propuesto otras dos leyes destinadas a reducir los gastos presupuestarios y volver a calcular las pensiones, de acuerdo con el principio de reparto equitativo, incluida la reevaluación de las pensiones de invalidez. Nuestro Gobierno también ha decidido tomar medidas para luchar contra la economía informal y el trabajo informal no declarado.

Las medidas de austeridad se acompañan de medidas de protección social dirigidas a las personas desfavorecidas.

En esta difícil situación económica, el Gobierno y los interlocutores sociales se han fijado el objetivo de mantener y reforzar el diálogo social a todos los niveles.

El Gobierno de Rumania exige que los interlocutores sociales intensifiquen su participación en el diálogo social sobre la base de la confianza y la especialización.

La Organización Internacional del Trabajo puede y debe desempeñar un papel importante en la promoción de las normas y los valores que representa, sobre todo en períodos de crisis.

El Gobierno de Rumania siempre ha apoyado las estrategias de la OIT: globalización equitativa, el alivio de la pobreza, la igualdad de género, la mayor aportación de las normas internacionales del trabajo al desarrollo y un diálogo social más constructivo.

Sr. MÉNDEZ (*empleador, Argentina*)

Desde que la crisis mundial de 2008 irrumpió en las economías más avanzadas, estas protagonizan cimbronazos cuyos orígenes y alcances provocan debates y especulaciones en los ámbitos más diversos de nuestros países.

Cuando muchos especulaban con la superación de la misma, comienza a emerger un escenario en el que, nuevamente, brotan inestabilidades expresadas en bruscas variaciones de las cotizaciones monetarias y bursátiles.

Lo que sí aparece con una claridad incontestable son las dos características distintivas de esta inédita crisis mundial.

Desde el punto de vista cualitativo, se diferencia de las anteriores porque brotó del núcleo y no de la periferia de las finanzas globales; como contrapunto de las anteriores, que sí se originaron en los países emergentes.

Desde lo cuantitativo, también aporta novedades, porque su magnitud es abismalmente superior a la de las generadas por los países emergentes en aquellas ocasiones.

Y, posiblemente, las consecuencias y duración de esta crisis también sean mucho mayores, sobre todo en lo que se refiere al impacto de la crisis financiera sobre el comercio internacional.

Como empresarios, no podemos sino compartir que si se quiere una globalización equitativa, se necesitan políticas favorables a la promoción del empleo productivo y el trabajo decente en circunstancias de la gravedad de las presentes.

Creo oportuno agregar al respecto que la iniciativa privada ha demostrado ser la alternativa más eficaz para generar trabajo de calidad, bien remunerado, cuando se libera el enorme potencial que tienen las empresas y que tenemos nosotros, los empresarios, para avanzar en nuevas inversiones y más trabajo cuando se crean los ambientes propicios para ello.

No consideramos apropiado un crecimiento de la economía que no repercuta en la formación de nuevos empleos formales, si queremos evitar que se incuben más privación y más exclusión.

Por ello, deben existir medidas de gobierno que promuevan inversiones en aquellas áreas intensivas en empleos, con el objetivo de acelerar los tiempos que suelen separar la recuperación económica de la recuperación del trabajo.

Resulta esencial la estabilización de los mercados financieros y que estos sirvan a la economía de la producción, es decir, a la economía real.

Estamos de acuerdo en que, en la nueva etapa que se inicia en la economía mundial destaque el objetivo de una globalización justa y una integración equilibrada para volver a crecer, fundada en el diálogo, el tripartismo y el consenso.

En tal sentido, en nuestro propio país hemos bregado, y continuamos haciéndolo, por la instalación de mecanismos permanentes e institucionalizados de diálogo social basados en la experiencia de los Consejos Económicos y Sociales que han servido para dicho propósito en muchos de los países que hoy consideramos líderes en materia de desarrollo.

A tal fin, y desde esta tribuna, exhortamos una vez más a nuestro Gobierno a que habilite los mecanismos indispensables para consolidar la recuperación económica y el empleo, mediante la búsqueda de coincidencias básicas que sirvan a la diligencia política para forjar políticas de Estado que den a

la Argentina previsibilidad, hagan efectiva la inversión productiva y la creación de empresas, faciliten el acceso a la educación y al trabajo formal, y den contención a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Creemos firmemente en una articulación efectiva público-privado que haga del empleo decente y de la empresa sustentable dos motores eficientes de dicho crecimiento, a la par que desde el Estado se lleva adelante una asignación de los recursos públicos que garanticen la plena vigencia de los valores y principios compartidos, promueva la inclusión y la cohesión de nuestra sociedad, al tiempo que incentiva el espíritu emprendedor y la innovación tecnológica.

Nos parece pertinente también recalcar el papel del multilateralismo para facilitar las condiciones que ayuden a salir de la crisis y reduzcan el impacto de sus consecuencias.

Sobre este punto, creemos firmemente que la OIT, conjuntamente con el PNUD y los organismos de crédito regional e internacional deben conjugar esfuerzos concretos y tangibles para apoyar imposterables inversiones en infraestructura que nuestros países de América Latina deben hacer necesariamente.

Quiero ser bien concreto y directo: si nuestros países no cuentan con la infraestructura que nos permita producir en condiciones competitivas, cualquier intento de integración en el marco del actual proceso de globalización será una parodia, o lo que es peor, un rotundo fracaso.

La Declaración del 2008 y el Pacto Global para el Empleo le han dado a la Organización dos instrumentos de especial pertinencia que, en estos tiempos tan complejos permiten a la OIT desempeñar un papel protagónico: no estamos aquí meramente para contar cómo nos fue en la crisis, sino para debatir sobre cuáles son los mejores caminos para salir de la misma y proyectarnos hacia un crecimiento económico y social más equitativo.

No debemos hacerlo con la vista puesta en el pasado, sino mirando hacia el futuro.

Original inglés: Sr. SATHASIVAM (Ministro de Recursos Humanos, Malasia)

Malasia está comprometida en la protección de los niños y los jóvenes contra esta explotación, y en consecuencia en 1996 promulgó la Ley relativa a los Niños y Jóvenes y en 1997 ratificó el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y en 2000 el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Quisiera reiterar que la legislación nacional sobre el trabajo se revisa y enmienda constantemente para mantenerla al día de los acontecimientos mundiales y cumplir las normas internacionales.

La economía mundial experimenta una recesión general, con un desempleo masivo y un incremento de la pobreza. Desde el inicio de esta crisis se han perdido más de 20 millones de puestos de trabajo, y el período de recesión previsiblemente desacelerará la creación de empleos y conducirá a una recuperación lenta. Nuestro país no ha podido escapar de esta crisis financiera. Nuestras exportaciones se han reducido en un 27,8 por ciento, y ha habido un importante retraimiento y una disminución de precios en la bolsa de materias primas.

Para mitigar las consecuencias de esta crisis, la OIT ha mediado en la adopción del Pacto Mundial para el Empleo como una prioridad. Por su parte,

Malasia apoya el compromiso de la OIT con otras organizaciones a lo largo de los últimos años, centrado en promover el trabajo decente y una recuperación basada en el empleo.

El Pacto Mundial para el Empleo proporciona un conjunto de medidas prácticas para contrarrestar la crisis y establecer el marco de una recuperación sostenible. Para alcanzar los objetivos y cumplir las aspiraciones del Pacto Mundial para el Empleo será muy necesario que los gobiernos adopten una opción de política integrada y transversal.

Malasia respondió al Pacto Mundial para el Empleo estableciendo dos conjuntos de medidas de estímulo económico en noviembre de 2008 y marzo de 2009, por un total de 67.000 millones de ringgits malasios. El Ministerio de Recursos Humanos también aportó 180 millones de dólares de los Estados Unidos para ayudar a los trabajadores afectados por la crisis financiera. Asimismo, se creó un programa para facilitar a los trabajadores, jóvenes y licenciados sin empleo el acceso a un puesto de trabajo, que ha beneficiado a 21.614 personas, y se promovió el trabajo por cuenta propia a través de la capacitación de los grupos de población vulnerables, como las mujeres, con un total de 4.058 mujeres beneficiadas. También se desarrolló un programa de asistencia a las empresas para mantener a sus trabajadores por medio de cursos de capacitación, prestándoles ayuda a través de subsidios para formación en lugar de suplementos salariales directos.

Nuestro sector privado contribuyó creando 69.000 empleos durante la crisis. Además, para ayudar en todos estos proyectos, establecimos un servicio para facilitar la capacitación, la búsqueda de empleo, la orientación para el empleo más adecuado y la colocación, que benefició a 28.915 malasios.

Después de la crisis, y mirando hacia el futuro, nuestro Gobierno ha adoptado un nuevo modelo económico que tiene por finalidad sacar al país de una economía de ingresos medianos, que depende de bajas capacitaciones e industrias con mucha mano de obra, a la condición de nación desarrollada a través de la liberalización económica y un mayor enfoque en servicios, sobre la base de tres principios importantes: desarrollo de una economía de ingresos elevados, sostenibilidad e integración social.

El Gobierno de Malasia actualmente está insistiendo mucho en el desarrollo del capital humano para conseguir el crecimiento sostenido del país. Por medio de este modelo de crecimiento, Malasia confía en alcanzar la condición de nación desarrollada para 2020.

Una de las tareas que conlleva este modelo económico es crear, preservar y atraer talento, y recientemente hemos anunciado la creación de una empresa altamente especializada para facilitar este proceso. Creemos que los conocimientos teóricos y prácticos son esenciales para mejorar la productividad, aumentar los ingresos y mejorar el acceso a oportunidades de empleo. La formulación de las políticas de empleo debe tomar en cuenta las necesidades actuales y futuras de las empresas, y la formación profesional debería orientarse a programas que mejoren la competencia laboral y fomenten la polivalencia profesional dirigidos por las propias empresas.

La OIT debe desempeñar un papel importante a la hora de apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por desarrollar unas políticas de empleo

acertadas, que serán fundamentales para la gobernanza del mercado de trabajo y promover el empleo. Debe ponerse el mismo énfasis a las políticas dirigidas a generar empleos que a las de mantenimiento del empleo.

En una economía mundial cada vez más competitiva, atraer la inversión nacional y mundial implica ofrecer un entorno competitivo y desarrollar una fuerza de trabajo dinámica, altamente capacitada y productiva. Esto debería ser responsabilidad conjunta de la comunidad tripartita y no solamente de los gobiernos. Las organizaciones de trabajadores, al tiempo que se comprometen a cumplir sus responsabilidades tradicionales, también deberían esforzarse por desempeñar su nuevo papel de mejorar la competitividad y aumentar la productividad de sus miembros, con miras a prepararlos para encarar los nuevos retos.

Original inglés: Sra. SINNEMÄKI (Ministra de Trabajo, Finlandia)

Es muy importante que esta Conferencia examine el primero de los cuatro objetivos estratégicos enunciados en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008. Es una Declaración que Finlandia considera importantísima.

Se debe seguir desarrollando el seguimiento de la Declaración y su aplicación. Tenemos que recordar la obvia relación entre la situación mundial del empleo y los problemas económicos, sociales y políticos.

La crisis económica se ha propagado de un país a otro, y nosotros, como políticos y representantes de los empleadores y de los trabajadores, tenemos que seguir encontrando juntos medios para superar la crisis.

Las medidas necesarias requieren una amplia cooperación y conducción política. Nos felicitamos de que la OIT haya tenido éxito en desempeñar un activo papel entre esos actores. La OIT también debería obrar en pro de una arquitectura financiera más justa.

En tiempos de crisis no debemos olvidar el Programa de Trabajo Decente y los derechos fundamentales en el trabajo. Es necesario impulsar a nivel mundial normas equitativas en materia de comercio y finanzas.

Las políticas centradas en el empleo y la protección social — y que cuentan con la confianza de los trabajadores y los empleadores — son la mejor garantía contra los malos tiempos económicos. El mundo no puede regirse exclusivamente por objetivos económicos. La seguridad depende de la estabilidad social y de la promesa de que, aunque el día de hoy sea difícil, el mañana va a ser mejor.

En Finlandia hemos hecho frente a la recesión junto con los interlocutores sociales gracias a medidas basadas en una transición lo más suave posible entre los puestos de trabajo, la formación acompañada de prestaciones sociales adecuadas y la mejora de la calidad del trabajo. También recurrimos ampliamente a la jornada de trabajo flexible. Consideramos asimismo que lograr que las personas tengan un trabajo productivo es una inversión, no sólo a nivel personal sino también para la sociedad entera.

A largo plazo, el estado de bienestar necesita las contribuciones de todos. Tenemos que conseguir que las condiciones de trabajo sean tales que permitan permanecer en el empleo lo más posible, y que

no haya discriminación por motivos de sexo, edad u origen étnico.

Tenemos que conseguir también que los servicios sociales así como la inspección del trabajo sean suficientes y estén bien organizados respecto de todos los trabajadores, con inclusión de las modalidades de trabajo atípicas y el trabajo doméstico, que ha sido objeto de debate en esta Conferencia.

En el mundo global y en la situación de crisis económica en que vivimos, se plantea un problema bastante nuevo, o mejor dicho, un viejo problema del que vuelve a hablarse otra vez, a saber, la economía gris. Esto es un problema tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. En los países en desarrollo, dificulta a la gente ganarse vida, y en los países desarrollados perjudica a las empresas y a los trabajadores. Coloca sobre todo a los empleadores que cumplen la legislación laboral y los convenios colectivos en una situación muy difícil desde el punto de vista de la competencia en comparación con quienes no lo hacen.

Aunque todos tenemos problemas que resolver puertas adentro, no debemos olvidar la cooperación con los países en desarrollo. Necesitamos políticas coherentes a nivel mundial. Y esto es aún más importante en un mundo que afronta problemas tales como el cambio climático. Tenemos que promover estrategias de recuperación ambiental como medio de salir de esta crisis; estrategias que estimulen la innovación y creen nuevos empleos.

Conocemos la mayor parte de los problemas; ahora tenemos que encontrar la voluntad común para resolverlos. Uno de los mejores lugares para llevar a cabo esta labor es en la OIT, junto con los gobiernos y los interlocutores sociales.

Original inglés: Sra. LADÓ (Gobierno, Hungría)

Este año, la Conferencia se ha preocupado particularmente por la situación de los más vulnerables, en especial, de las mujeres y los hombres afectados por el VIH/SIDA que son objeto de discriminaciones directas o indirectas y de exclusión social en todo el mundo; los trabajadores domésticos «invisibles», a quienes se niega los derechos sociales básicos; los niños cuya infancia es demasiado corta por verse obligados a trabajar muy temprano, así como también los millones de trabajadores y de desempleados que son víctimas de la reciente crisis económica y financiera. Valoramos la sensibilidad con la que fueron tratadas estas cuestiones, así como las respuestas presentadas a las que me referiré seguidamente.

La nueva norma sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo es un instrumento innovador que permite enfrentar una situación compleja en el plano económico, social, moral y de la salud. Aunque en Hungría, el VIH/SIDA todavía no está muy extendido, las pocas personas afectadas se beneficiarán del proyecto de recomendación que amplía la protección y el apoyo que se les brinda.

Hungría también valora el debate constructivo que tuvo lugar sobre las normas, esperadas desde hace mucho tiempo, relativas a los trabajadores domésticos. Aunque el tema es bastante complejo y varias cuestiones requieren mayor elaboración, los avances logrados durante la Conferencia han allanado el camino y permitirán una conclusión exitosa el año que viene.

Por lo que se refiere al trabajo infantil, el tema del Informe global presentado con arreglo a la Declaración de 1998, Hungría celebra la intensificación de

los progresos hacia el objetivo de lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en 2016.

No obstante, este año una vez más y con razón, las consecuencias de la crisis mundial del empleo y las posibles formas de una lograr una recuperación acompañada de un crecimiento del empleo han estado en el centro de atención de la Conferencia.

Hungría toma nota con satisfacción de que el Pacto Mundial para el Empleo, adoptado el año pasado, es un instrumento útil y eficaz. Ha ayudado muchísimo a gran número de países a enfrentar los efectos inmediatos de la crisis económica y financiera y, por tanto, a evitar levantamientos sociales. Hungría apoya plenamente la Memoria del Director General titulada *Recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente*, y respalda las recomendaciones que contiene. Lo que el mundo necesita ahora con toda urgencia, es «acelerar una recuperación con altas cotas de empleo», como lo subrayó el Director General, Sr. Somavia, en su discurso de apertura.

El nuevo Gobierno húngaro, elegido en mayo con una gran mayoría, ha hecho frente a este desafío. Su objetivo es transformar la política económica y la política de empleo de Hungría no solamente para sacar al país de la crisis sino, cosa aún más importante, para sentar las bases que permitan volver al crecimiento y a la prosperidad. El nuevo Gobierno ha convertido la creación de empleos en uno de sus principales objetivos macroeconómicos. La meta es muy ambiciosa, crear un millón de nuevos empleos en un decenio. Esto sería un verdadero adelanto, si se tiene en cuenta que actualmente la tasa de empleo de las personas que tienen entre 20 y 64 años es de 60,5 por ciento, es decir que ocupa el penúltimo lugar en la escala de la Unión Europea.

El proyecto del Gobierno está plenamente en armonía con la nueva estrategia europea en materia económica, social y de empleo denominada Estrategia Europa 2020, cuyo objetivo es fomentar el crecimiento económico generador de empleo mediante el establecimiento de un objetivo de empleo del 75 por ciento para el mismo grupo de edad.

En el marco del objetivo general de crear mayores oportunidades de empleo para todos, el Gobierno se propone centrarse en dos aspectos. Se crearán nuevos lugares de trabajo en los sectores intensivos en mano de obra para los trabajadores sin calificaciones y con pocas calificaciones. Al mismo tiempo, se crearán nuevos puestos de trabajo para los jóvenes con buena formación en las industrias creativas y las industrias «verdes» de alto valor agregado. Para apoyar estos esfuerzos, la legislación laboral se ajustará a las necesidades de la economía, por ejemplo, mediante la promoción de los principios de la flexiseguridad.

Los resultados de la reciente elección general ofrecen al Gobierno la oportunidad, no sólo de promover una economía competitiva y sostenible, sino también de crear bases sociales.

El Gobierno se propone restaurar el valor del trabajo y crear progresivamente una sociedad y una economía centradas en el trabajo. El Gobierno cree que ayudar a los desempleados a trabajar no sólo contribuye a la regeneración de la economía y el crecimiento, sino que también es una herramienta eficaz para luchar contra la pobreza y la exclusión social.

Me complace informar a esta Asamblea que, en 2010, Hungría ha ratificado dos convenios de la OIT, el Convenio sobre estadísticas del trabajo,

1985 (núm. 160) y el Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994 (núm. 175). Por consiguiente, hasta la fecha, hemos ratificado 72 convenios.

Por último, quisiera decir que Hungría sigue identificándose con los valores de la OIT y apoyamos plenamente los objetivos de la justicia social.

El funcionamiento adecuado de la Oficina Subregional de la OIT de Budapest es particularmente importante para nosotros, por consiguiente, seguiremos brindándole todo nuestro apoyo.

Sr. MARTÍNEZ (*trabajador, Argentina*)

La globalización nos sorprende día a día con los avances científicos y tecnológicos, pero no mejoran las condiciones sociales ni la calidad de vida de nuestros pueblos.

La desigualdad aumenta por la precarización permanente de las condiciones de trabajo, que se ha convertido en una forma de organización social.

Esta modernidad implica salarios bajos, flexibilidad laboral y la desarticulación de la seguridad social para los trabajadores y sus familias.

En el nuevo escenario internacional los valores del trabajo y la producción están alterados.

Es el modelo del «desequilibrio perfecto» donde todas las políticas están orientadas para crear el «ambiente de negocios» que requiere el capital financiero.

Pero cuando el sistema financiero falla, se ajusta perjudicando a los trabajadores y profundizando las desigualdades.

Los acontecimientos económicos que estamos viviendo y los conflictos sociales que vendrán, marcan la necesidad política que tiene la comunidad internacional de cambiar estos parámetros.

Por eso necesitamos que los organismos financieros internacionales modifiquen sus programas; observamos que siguen aplicando las mismas recetas que llevaron a mi país al desastre, al caos, en 2001. Resulta increíble ver tanto fundamentalismo neoliberal.

Consideramos que sin mecanismos para enfrentar los niveles de desempleo generados por la crisis mundial, no estará garantizada la paz social en el mundo.

Tenemos la esperanza de que el G-20 asuma en la práctica el Pacto Mundial para el Empleo, que convoca al mundo a adoptar una alternativa diferente.

Se trata de una decisión política de los Estados: seguir o cambiar, como lo dijera la Presidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, aquí en la Organización Internacional del Trabajo y en la Cumbre de Ministros de Trabajo y Empleo del G-20.

Son los Estados los que deben transformar el sistema, asumiendo un compromiso histórico con el capital productivo y el trabajo, y promoviendo un modelo de desarrollo donde lo económico y lo social se complementen en plena igualdad.

Los trabajadores queremos estos cambios con urgencia, no podemos aceptar este modelo donde el centro de las políticas es el capital financiero.

El 25 de mayo pasado, se cumplió el Bicentenario del nacimiento de mi patria y el mismo fue recordado con una masiva participación popular que tuvo como horizonte la ratificación de un rumbo político y económico.

Millones de argentinos se volcaron a las calles con fervor patriótico y con un mensaje claro, el de que debemos consolidar un modelo de nación donde la libertad, la justicia, la democracia, los derechos

humanos, el dialogo social y el desarrollo sostenible sean considerados plataforma inalterable de nuestra argentinidad.

En nuestro país se encuentra vigente el funcionamiento pleno de las negociaciones colectivas, se aprobó la asignación universal por hijo, se mantiene el dialogo tripartito por la actualización del salario mínimo, y se continua con la capacitación y formación profesional a fin de lograr la reinserción laboral, entre otras medidas.

No obstante ello, todavía tenemos muchas asignaturas pendientes: la desocupación, la pobreza, el empleo informal y la inseguridad, temas de prioridad para la agenda del Consejo de Desarrollo Económico Social que pretendemos constituir.

Los trabajadores de Argentina y de nuestra región queremos que la justicia social sea uno de los pilares de la política y sabemos que con la cultura del trabajo se puede crear un orden social diferente con todos los sectores productivos y sociales para alcanzar un desarrollo sostenible para una sociedad más justa, más solidaria y con pleno empleo.

(El Sr. Nakajima asume la presidencia.)

Original turco: Sr. KUMLU (trabajador, Turquía)

Como ha señalado el Director General en el discurso de presentación de su Memoria, la crisis económica y el aumento del desempleo han repercutido en los derechos y libertades de los trabajadores de todo el mundo y, al mismo tiempo, han restringido sus derechos adquiridos.

El FMI y el Banco Mundial han obtenido grandes beneficios de la crisis, pues no sólo sus recursos han aumentado sino que la función de cada una de estas instituciones se ha visto reforzada. La Confederación de Sindicatos de Turquía (TÜRK-İŞ) no cree que el FMI pueda contribuir a la recuperación económica. Considera que la OIT, y no el FMI, sería mucho más eficaz en este proceso. Agradecemos lo que se está haciendo en este sentido.

El desempleo ya era un problema gravísimo en Turquía antes de la crisis, que únicamente ha empeorado la situación. El crecimiento económico de los últimos años no ha contribuido a erradicar el desempleo. Además, la participación cada vez mayor en el mercado laboral hace aún más difícil encontrar una solución para este problema.

Como se ha indicado en las recomendaciones de los sindicatos mundiales presentadas a las sucesivas Cumbres del G-20, todos los países deberían colocar el empleo en el centro mismo de las políticas económicas que vayan a aplicarse. La inversión en los recursos humanos, el establecimiento de un sistema de formación profesional que se ajuste a las necesidades del mercado de trabajo, así como el fortalecimiento de la empleabilidad de los jóvenes y de los solicitantes de empleo son objetivos a los que debe darse prioridad.

En Turquía todavía existen muchos problemas en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. En particular, resulta difícil prevenir los accidentes en los astilleros y las minas en los que se producen muertos y heridos. Es evidente que a este respecto es indispensable hacer más esfuerzos en Turquía.

En lo que concierne a la lucha contra el trabajo infantil, se han logrado importantes progresos, como se indica en la Memoria del Director General. La tasa de trabajo infantil pasó del 15,2 por ciento en 1994 al 5,9 por ciento en 2006. Agradecemos el

apoyo continuo que la OIT nos ha prestado en relación con esta cuestión.

Las actividades que se han llevado en Turquía para formalizar la economía informal han contado con el apoyo de la OIT. No obstante, no hemos podido dar con una solución concreta, pues la economía informal representa el 43 por ciento de la economía en su conjunto. Los trabajadores indocumentados carecen de protección social, no se les reconoce el derecho de sindicación y no gozan de salarios dignos ni de condiciones de trabajo adecuadas.

Sólo podremos eliminar el trabajo infantil y formalizar la economía informal si contamos con la ayuda de la OIT y los interlocutores sociales.

La Comisión de Aplicación de Normas ha examinado el caso de Turquía en relación con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Cabe señalar desde la reunión de la Conferencia del año pasado que no se han obtenido resultados concretos en cuanto a la legislación y a la aplicación. El Gobierno ha elaborado un proyecto de ley que modifica las leyes núms. 2821 y 2822, que rigen los derechos y libertades sindicales. El Gobierno remitió este proyecto a la OIT, el cual deberá revisarse a fin de tener en cuenta las inquietudes de los interlocutores sociales, con miras a adoptar medidas inmediatas encaminadas a eliminar los obstáculos que dificultan la afiliación a los sindicatos.

Además, el Gobierno ha promulgado un conjunto de enmiendas constitucionales sancionadas por el Parlamento cuyo objetivo, a pesar de sus deficiencias, consiste en mejorar las condiciones del mundo del trabajo. No obstante, aún no está claro qué sucederá con estas medidas que han sido presentadas ante el Tribunal Constitucional y que deberán ser objeto de un referéndum.

Los funcionarios públicos aún no gozan en Turquía de todos los derechos sindicales. Deberán llevarse a cabo de inmediato las modificaciones relativas al derecho de huelga y de negociación colectiva de estos funcionarios. La ley núm. 4688 deberá ponerse en conformidad con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), así como con el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm.98).

En el marco de dicho conjunto de enmiendas constitucionales se han puesto en marcha varias iniciativas. Ahora bien, esas iniciativas no consiguieron allanar el camino que permitiera a los funcionarios públicos ejercer el derecho de huelga en caso de que no se alcance una solución al conflicto.

Quisiera terminar refiriéndome al ataque inhumano e ilegal perpetrado por Israel en aguas internacionales contra la flotilla internacional de ayuda humanitaria para la Franja de Gaza. Este ataque fue dirigido contra civiles cuyo único objetivo era llevar ayuda humanitaria al pueblo palestino que sufre bajo la ocupación de Israel. A consecuencia del ataque, nueve ciudadanos turcos perdieron su vida y otros más resultaron heridos. Condenamos este ataque y confiamos en que esta reunión de la Conferencia condene al Gobierno de Israel en los términos más enérgicos.

Original inglés: Sr. KIM (empleador, República de Corea)

En este momento de crisis laboral sin precedentes, la Memoria del Director General, Recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente, parece oportuna y sensata. En ella se subraya la importan-

cia de un entorno que facilite la innovación y la inversión en las empresas sostenibles. Por consiguiente, el trabajo decente sólo se puede garantizar por medio del crecimiento económico y la generación de empleo productivo.

La mejora de la protección social y la calidad de la vida laboral se consideran conceptos claves del trabajo decente, pero sin empleo no se podrá lograr.

Debemos ser precavidos ante la existencia de tres binomios: entre la creación excesiva de bienestar social y la creación de empleos, entre el aumento desmesurado de los sueldos y la creación de empleo, y entre la enorme rigidez del mercado laboral y la creación de empleo. Debemos dedicar los esfuerzos a encontrar el equilibrio adecuado entre ellos.

En primer lugar, cabe señalar que las políticas de bienestar populistas y motivadas por razones políticas pueden aumentar la deuda soberana y, por lo tanto, afectar negativamente la economía y la capacidad de creación de empleo. Además, dado que los elevados costos del bienestar actual recaen en la siguiente generación, la protección social excesiva puede ser un catalizador de conflictos entre distintas generaciones. En este sentido, ahora es el momento de revisar con profundidad nuestras políticas de bienestar social y, puesto que nuestro objetivo es la creación de empleo para más personas, debemos tener en cuenta la solidez fiscal. El exceso de medidas de bienestar para la generación actual, todas ellas como resultado de algunas manifestaciones y protestas, solamente puede crear dolor para la siguiente generación. Por lo tanto, para lograr el diseño y la aplicación de un nivel de bienestar social asequible, es necesario que las políticas se adopten con acierto y sensatez.

En segundo lugar, el aumento excesivo de los salarios, por encima del incremento de la productividad y la capacidad de pago, sin duda alguna disminuirá la competitividad de las empresas y, por lo tanto, debilitará la creación de empleos, lo que llevará al aumento del déficit en cuenta corriente del país. Por ello, debemos hacer lo posible para lograr la estabilización de los precios al consumo y los salarios de los consumidores.

En tercer lugar, los mercados de trabajo rígidos y demasiado regulados son un problema subyacente que impiden que haya un empleo productivo. Hemos presenciado el aumento de la economía informal debido a la reglamentación excesiva y a la rigidez de la economía formal. La flexibilidad quizás no sea una panacea pero sí es un componente esencial para cualquier estrategia que intente revitalizar las capacidades de las empresas para generar más empleo. En este sentido, las políticas gubernamentales no deben superar sus objetivos legítimos de brindar la protección adecuada a los trabajadores, ni tampoco pueden convertirse en un obstáculo ante la creación de empleo.

Por último, se debe ofrecer apoyo político a nivel nacional para estimular la creación de empleo en los sectores emergentes. En especial, se deberían fomentar medidas que promovieran el sector de servicios y los empleos verdes, aunque no por ello hay que sacrificar la industria tradicional.

Quisiera señalar que los empleos no se crean por sí solos, únicamente lo hacen bajo las condiciones adecuadas. Las inyecciones que realiza el Gobierno de grandes cantidades de gasto fiscal para afrontar la crisis laboral en la que nos encontramos, quizás son inevitables pero no son una solución a largo

plazo. Creo que la verdadera solución para la creación de empleo es el establecimiento de un entorno que facilite de manera sostenida el desarrollo de las empresas a través de la buena gestión fiscal, la desregulación y la mejora de la flexibilidad del mercado laboral.

Original portugués: Sr. GOMES (Ministro de la Función Pública, Trabajo y Modernización del Estado, Guinea-Bissau)

Guinea-Bissau atraviesa una etapa muy penosa de nuestra historia, caracterizada por problemas sociales y una inestabilidad casi permanente en los últimos diez años. A ello se añaden otros problemas como el hecho de que ocupemos el número 175 de los 177 países incluidos en el índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas. La esperanza de vida es de 46 años o menos. Es muy poco y se dice que muchos comportamientos sociales están relacionados con la esperanza de vida.

Hablar de trabajo en estas condiciones es algo extremadamente arduo, porque el desarrollo económico está asociado con la estabilidad, condición *sine qua non* para poder hablar de cualquier tipo de trabajo decente o digno.

El Gobierno del país está decidido a hacer todo lo posible por encontrar soluciones ante los problemas que afligen a la población, sobre todo a los trabajadores y empleadores.

En Guinea-Bissau estamos formulando un programa titulado «País y trabajo decente». Una delegación multidisciplinar de la oficina subregional de la OIT vino ya al país para reunirse con autoridades nacionales y definir las características del programa.

El trabajo decente es aquel que es productivo y adecuadamente remunerado, que se ejerce en condiciones de libertad, de equidad y de seguridad, y que puede garantizar una vida digna. El concepto de trabajo decente está apoyado en cuatro pilares fundamentales: el respeto de los derechos y los principios fundamentales del trabajo, la promoción del empleo de calidad, la ampliación de la protección social y el diálogo social.

El programa «País y trabajo decente» incluye un componente importante de empleo, sobre todo del empleo joven, y se preocupa por la preservación del medioambiente. Ese programa será una concreción del documento de estrategia nacional de reducción de la pobreza, un documento con indicadores y cuyos ejes son: la creación de las condiciones necesarias para un crecimiento económico fuerte y duradero; el aumento del acceso a los servicios sociales esenciales; la ejecución de programas específicos de reducción de pobreza; y la mejora de la gobernanza.

La crisis económica ha debilitado aún más la endeble economía de Guinea-Bissau y la situación social se caracteriza por una regresión terrible del nivel de vida de los sectores más vulnerables de la sociedad.

La pobreza tiene un vínculo directo con el rápido aumento del desempleo y el subempleo, sobre todo en el mundo rural y los sectores suburbanos del país. Los problemas que afectan al desarrollo económico y social de Guinea-Bissau son numerosos, complejos y afectan a diversas esferas. Es por ello necesario adoptar políticas para mejorar la empleabilidad, sobre todo de los jóvenes, que es el grupo más afectado por la crisis y que más podría aportar.

En esta situación, también es necesario adoptar medidas que faciliten las políticas que puedan impulsar la economía y mejorar las condiciones socia-

les de quienes sirven al Estado, de las empresas y de la sociedad, es decir, de los trabajadores, sin descartar por ello las medidas que tienen por objetivo reforzar la competitividad de las empresas.

Un sector privado debidamente capitalizado y eficaz supone un país en crecimiento. Ese es el motivo por el que nuestro Gobierno está creando las condiciones que permitan estimular la capitalización del sector privado.

En mi país estamos reformando la administración pública y al mismo tiempo, la administración del trabajo. El objeto de esa reforma es suprimir las formalidades innecesarias y reducir el número de empleados públicos con el propósito de disminuir la masa salarial y de esa manera crear mejores condiciones para los trabajadores.

Ese es el motivo por el que Guinea-Bissau solicita el apoyo de la OIT en las distintas esferas en las que interviene.

Original inglés: Sr. BANGUR (empleador, India)

La Conferencia tiene lugar en un momento en el cual la recuperación de la crisis mundial está a medio camino. Sin embargo, la crisis de deuda soberana en la zona euro está proyectando una sombra de amenaza sobre la recuperación y el crecimiento del empleo. La Memoria del Director General sobre esta cuestión es muy oportuno y sugiere posibles vías de salida.

La crisis, la peor desde la Segunda Guerra Mundial, ha reducido la producción mundial en un 2,2 por ciento, dejando sin empleo a 34 millones de trabajadores más, que se suman a los 185 millones de desempleados, 1,5 millones en un empleo vulnerable y el 80 por ciento del total de la fuerza de trabajo sin ninguna forma de seguridad social. Esto es un reto muy serio para la OIT, para su sabiduría colectiva y para los objetivos fijados en la Carta fundacional de 1919 y la Declaración de Filadelfia.

Dado que la crisis tuvo su origen en una estructura financiera débil, consideramos que lo que hay que hacer en primer lugar es crear una estructura macroeconómica fuerte con reformas del sector financiero. Para evitar que se repita la crisis es necesario desarrollar una reglamentación mínima de ámbito mundial de los bancos y los mercados, e integrar el sector financiero.

En segundo lugar, las medidas de estímulo han demostrado ser útiles para salvar el empleo. Solamente en los países del G-20, se salvaron casi 21 millones de empleos con esas medidas. En la India, en el último trimestre de 2009 se creó medio millón de empleos. Por consiguiente, las medidas de estímulo no deben retirarse de inmediato, sino más bien de una manera gradual. Un enfoque coordinado a nivel mundial sobre esta cuestión es pues absolutamente necesario.

Sin embargo, nos parece que las medidas de estímulo son medidas temporales para crear y proteger empleos. La creación de empleos es posible únicamente a través de la promoción de la competencia empresarial, cultural e individual. La creación de empresas sostenibles debería ser el objetivo final de las políticas económicas nacionales, y la OIT debería catalizar el proceso a través de un apoyo técnico apropiado.

Es alentador observar que todos los órganos mundiales, como la OIT, el G-20 y la OCDE, han reconocido el hecho de que el empleo debe ser el eje de la recuperación, y que esto condujo a la adopción, en la anterior reunión de la Conferencia, de un

acuerdo mundial en forma de Pacto Mundial para el Empleo. Apoyamos plenamente el Pacto y creemos que los Estados Miembros deberían aplicar las opciones de política establecidas en él. Asimismo, recomendamos que cada Estado Miembro establezca un comité tripartito para vigilar su aplicación.

El desarrollo de competencias favorece la empleabilidad a lo largo de la vida de los trabajadores, y es la mejor forma de seguridad social. Nuestro Primer Ministro ha hecho un llamamiento para mejorar las calificaciones de 500 millones de personas para 2022, y se ha puesto en marcha una iniciativa masiva de alcance nacional. Nos complacería mucho que la OIT suplementara y apoyara este esfuerzo nacional.

Las políticas de empleo afianzan el clima macroeconómico, las inversiones comerciales y las políticas relacionadas con la empresa. El empleo creado artificialmente no puede mantener la economía durante mucho tiempo. El empleo productivo debe ser pues, el objetivo final. Para generar empleo productivo es esencial un movimiento libre de capital, tecnología y fuerza de trabajo. En este contexto, las inminentes negociaciones de la OMC deben concluirse a la mayor brevedad posible, y el movimiento libre de la fuerza de trabajo en el mundo entero debe formar parte del programa de la OIT.

Es preocupante que a pesar de la conciencia mundial que existe acerca de este problema, 215 millones de niños sigan trabajando y que 115 millones de ellos lo hagan en empleos duros. Parece que los esfuerzos para sacarlos de esta situación han tenido un progreso lento, lo que nos fuerza a reformular las estrategias aplicadas hasta el momento. A pesar de que se reconozca que la educación es una herramienta alternativa para tratar de resolver el problema, la falta de otras medidas de apoyo hace que a veces resulte ineficaz. Pedimos a la OIT que estudie nuevamente este problema y diseñe programas innovadores para luchar contra el trabajo infantil.

Desearíamos llamar su atención sobre el Informe del Director General *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*, que señala que la mayoría de los niños trabajadores se encuentra en el sector agrícola, y que sólo uno de cada cinco niños tiene un trabajo remunerado, mientras que el resto son trabajadores familiares no remunerados. Técnicamente hablando, esos niños pueden ser niños trabajadores, pero apoyan a sus padres y a su familia cuidando de sus hermanos y realizando otros trabajos, incluso en las labores agrícolas, lo cual es muy común en nuestra región del mundo. Si bien estamos de acuerdo en que debe convencerse a los padres de que envíen a sus hijos a la escuela, la cuestión de si este fenómeno debe ser considerado trabajo infantil sigue suscitando un vivo debate.

En la presente sesión se examinan dos problemas importantes, a saber, el VIH/SIDA y los trabajadores domésticos, con miras a adoptar instrumentos apropiados. Si bien apoyamos un instrumento de promoción universal sobre el VIH/SIDA para ayudar a los Estados Miembros a luchar contra esta mortífera enfermedad, la cuestión de los trabajadores domésticos es también muy delicada, ya que pone de relieve la naturaleza compleja del empleo, pero es difícil de entender cómo, un instrumento común podría llegar a abordar prácticas de empleo tan diversas y multifacéticas. Confío sinceramente en que los interlocutores sociales comprendan todas sus ramificaciones antes de recomendar un posible nuevo instrumento.

Los empleadores de Turquía opinamos que la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo está marcada por una recuperación de la economía que no va acompañada de la recuperación del empleo. Aunque la peor recesión jamás vivida desde la Gran Depresión del decenio de 1930, que algunos expertos denominan la «Gran Recesión», parece haber concluido en muchos países, donde han comenzado a registrarse tasas de crecimiento reducidas pero positivas desde el último trimestre del año pasado, la recuperación de la economía todavía no se ve reflejada en el ámbito del empleo. De hecho, como señala oportunamente el Director General en su Memoria de este año, el desempleo mundial se mantiene en mínimos históricos.

Desafortunadamente, ésta es únicamente la punta de un iceberg formado por los demandantes de empleo desesperanzados, las personas que involuntariamente desempeñan trabajos temporales o a tiempo parcial, el empleo informal, los recortes salariales y las reducciones en las prestaciones. En resumen, nos encontramos ante una recuperación económica que no va acompañada de la recuperación del empleo, por lo que es realmente injusto denominarlo «recuperación», ya que millones de personas siguen sufriendo en muchos países.

En estas circunstancias, la creación de empleo sigue siendo la máxima prioridad en nuestra agenda de trabajo. Ahora que todos nos enfrentamos a la prueba vital de asegurar y acelerar la recuperación con altas cotas de empleo, la cual nos permitirá tomar el camino hacia un crecimiento sólido, sostenible y equilibrado, cabe preguntarse quién se encargará de crear empleo.

La respuesta está en el marco de la Declaración de 2008 sobre la justicia social para una globalización equitativa. La OIT ha asumido gran responsabilidad al introducir los cambios necesarios en la dirección y gobernanza de la Organización.

Es evidente que las políticas deben converger a escala mundial y nacional, inclusive en el marco del FMI, el G-20 y la Unión Europea. No obstante, esperamos que la OIT ayude activamente a elaborar políticas nacionales y mundiales que permitan al mundo recuperarse en estos momentos turbulentos en que la creación de empleo es la piedra angular de las políticas internacionales y nacionales.

En calidad de empleadores turcos, creemos que recae en nosotros la responsabilidad enorme de crear empleo. Las empresas son fundamentales para la creación de empleo. Las empresas y sector formal en su conjunto se sitúan en primer plano todos los días y en cada país.

Necesitamos un entorno positivo y sostenible para que nuestras empresas puedan mejorar el crecimiento y el empleo. Debemos crear crecimiento económico como principal impulsor de mejores mecanismos de apoyo.

Como bien ha dicho el Director General de la OIT en su Memoria, se deben «alentar las corrientes y asignaciones de recursos hacia inversiones productivas a más largo plazo por parte de empresas sostenibles que incrementen el crecimiento del empleo». Deben mejorarse las corrientes de fondos destinadas a empresas sostenibles que brindan oportunidades de trabajo decente.

No olvidemos que nos estamos adentrando en una era en que las economías de mercado emergentes

están brindando oportunidades de inversión mejores que algunas economías desarrolladas.

Como señaló claramente el Director General en su Memoria, la globalización posterior a la crisis requiere un nuevo camino y esperamos que esté impulsada por las realidades económicas y demográficas de mercados emergentes como Turquía.

Para concluir, quisiera reiterar que estamos convencidos de que la OIT debería alentar la aplicación de políticas en las que se dé prioridad a la colaboración con las empresas. Los mercados emergentes también generan empleo muy rápidamente. Las economías del G-20 tienen la capacidad de crear oportunidades de trabajo para millones de personas y, en mi opinión, en Turquía y en el G-20 podemos desplegar esfuerzos en aras de la economía mundial.

Original chino: Sr. CHEN (empleador, China)

Esta reunión de la Conferencia se celebra en un momento en que la economía mundial muestra síntomas de recuperación y se está haciendo frente a los efectos negativos de la crisis financiera. La Memoria del Director General resalta la importancia de que el Pacto Mundial para el Empleo se ponga en práctica con eficacia para promover una recuperación saludable de la economía mundial con políticas de trabajo decente que permitan alcanzar un desarrollo sostenible y equilibrado.

Actualmente la economía mundial sigue enfrentando muchos desafíos. La recuperación no se apoya en bases sólidas y el impacto de la crisis perdurará. Se tardará aún más en superar la crisis del empleo, que es una consecuencia de la crisis financiera.

La tarea más urgente para la comunidad internacional debería ser reactivar el crecimiento económico mundial y abordar cuanto antes la crisis del empleo. No olvidemos los objetivos fijados en la cumbre del G-20 de mantener la coherencia y estabilidad de las políticas macroeconómicas, cooperar en la economía real, por ejemplo, en la esfera del comercio y las inversiones, acelerar la construcción de un nuevo orden financiero internacional equitativo, y rechazar el proteccionismo en todas sus formas, para llegar a soluciones en las que todos ganen.

Bajo la influencia de la crisis financiera internacional, China vivió en 2009 el año más difícil desde el comienzo del siglo. En esas circunstancias, excepcionalmente difíciles, el Gobierno de China adoptó una serie de medidas de estímulo para acelerar el crecimiento económico y su PIB experimentó un aumento del 8,7 por ciento.

Este logro contribuyó de manera importante a la recuperación de la economía mundial. El Gobierno, los sindicatos y la Confederación de Empresas de China llegaron a un acuerdo mediante el diálogo y la negociación. Dieron juntos la instrucción de centrarse en las empresas para proteger el empleo y la estabilidad. Este lema fue difundido a nivel nacional y exigía que las administraciones del trabajo, los sindicatos y las confederaciones de empresas a distintos niveles mejoraran el diálogo y la cooperación y comprendieran que la cuestión clave para estabilizar el empleo es estabilizar las empresas. Había que combinar los esfuerzos para superar las dificultades, diseñar conjuntamente las medidas de desarrollo empresarial y proteger los intereses legítimos de los trabajadores.

También se ha lanzado una campaña conjunta con empleadores y trabajadores para asegurarse de que las empresas respeten los derechos legítimos de los

trabajadores, se esfuercen por estabilizar el empleo, y prevean programas de formación y planes de empleo flexible para asegurar que haya pocos despidos. Se pide a las empresas que resuelvan las dificultades con los trabajadores, los cuales contribuyen ayudándolas a encontrar soluciones para asegurar el desarrollo sostenible.

Gracias a esta estrecha cooperación y a los esfuerzos desplegados por las tres partes, la relación de trabajo a nivel nacional sigue siendo sólida y estable. Esto ha demostrado que el mecanismo tripartito tiene ventajas en cuanto a la organización y propicia la recuperación económica.

El camino hacia la recuperación económica mundial y el desarrollo sostenible es aún largo. Las empresas y los empresarios son una fuerza importante para promover el desarrollo económico y social. Esperamos que la comunidad internacional y la OIT apoyen a los empleadores propiciando condiciones favorables que permitan construir un entorno pacífico y armonioso a nivel internacional.

La Confederación de Empresas de China se esforzará, como siempre lo ha hecho, por intensificar la comunicación y la cooperación con la OIT y las organizaciones patronales de otros países.

Unámonos para hacer frente a la crisis financiera, alcanzar la recuperación económica y crear un futuro aún mejor.

Original inglés: Sr. MOSII (trabajador, Indonesia)

La protección de los trabajadores domésticos, tanto dentro del país como en el extranjero, es uno de los importantes avances iniciados en la 99.^a reunión de la Conferencia. Constituye también uno de los grandes esfuerzos para que todas las partes logren llevar adelante el Programa de Trabajo Decente y eliminación de la pobreza.

El año próximo, cuando adoptemos este nuevo convenio, como miembro de la OIT mi país tendrá la responsabilidad de ratificarlo. No cabe duda de que cada país tiene sus propias dificultades, sobre todo los países en desarrollo, pero hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para resolver los problemas ante los que nos encontramos en las deliberaciones del convenio propuesto.

Agradecemos también a la OIT por el apoyo prestado, en particular a la ACTRAV, por los proyectos sobre el VIH/SIDA, la igualdad de género, el Pacto Mundial para el Empleo, y otros, y esperamos que el programa pueda continuar en el futuro próximo.

Original francés: Sr. PIETTE (Gobierno, Bélgica)

Bélgica considera que es inaceptable sacrificar la promoción del empleo y las condiciones de vida de los trabajadores, con o sin un empleo, en aras de la austeridad presupuestaria. Si en tiempos de crisis resulta necesario adoptar medidas nacionales o internacionales de reducción de gastos, dichas medidas deben someterse a una evaluación que permita determinar su posible repercusión a fin de evitar que las personas más vulnerables se vean afectadas nuevamente.

Asimismo, Bélgica querría reafirmar que la actividad normativa debe seguir siendo la labor fundamental de la Organización. Además del respeto de las normas, convendría examinar otras opciones, como la capacidad jurídica de la Organización de interpretar algunos de los compromisos contraídos por los Estados.

Volviendo al primer tema que abordé, la crisis se ha convertido en un fenómeno multiforme, y son

cada vez más los trabajadores y las familias que sufren sus consecuencias. Si bien las primeras medidas adoptadas por los gobiernos para paliar la crisis permitieron salvar empleos, éstas se han visto menoscabadas por las políticas de austeridad presupuestaria. Cabe preguntarse si estas medidas serán sostenibles a largo plazo, dada la voluntad del sector financiero de romper el contrato social. Bélgica estima que es urgente y realista promover la reactivación del empleo sin renunciar a los objetivos presupuestarios. Si se suprimen las medidas de fomento del empleo antes de que el crecimiento permita crear empleo neto, ello provocará tarde o temprano, un deterioro de la salud económica de los Estados y, por ende, inestabilidad social.

Asimismo, la supresión de esas medidas dará lugar al aumento del número de los excluidos del mercado de trabajo, afectando, en primer lugar, a los más vulnerables. Incluso durante los períodos de crecimiento, son esas personas las que padecen más desempleo de larga duración, y respecto de las cuales los gastos de reinserción son más elevados.

Si se adoptan prematuramente, las medidas para salir de la crisis podrían provocar no sólo una mayor exclusión del mercado de trabajo sino también un aumento del gasto público debido al aumento de los beneficiarios de las prestaciones. Ello acarrearía, además, una disminución del consumo y de los ingresos fiscales.

Por lo tanto, antes de adoptar decisiones precipitadas, cabría evaluar los efectos de las medidas adoptadas para salir de la crisis en el empleo y los presupuestos.

Esta afirmación tiene validez tanto para las autoridades nacionales como para las organizaciones internacionales que imponen programas de rigor presupuestario. Por último, cabe preguntarse también si el diálogo entablado por la OIT con otras organizaciones puede lograr modificar las lógicas imperantes, que hasta la fecha no siempre integran la dimensión del empleo.

En relación con la función normativa de la OIT, hemos reiterado a lo largo de nuestros trabajos que las declaraciones y el Pacto son respuestas adecuadas a la crisis. En un mundo que se ha visto afectado por crisis financieras sucesivas, Bélgica sostiene que el empleo debe ser un objetivo de política macroeconómica y que la OIT debe encontrar nuevas maneras de hacer que se cumplan las normas existentes. La crisis actual no puede utilizarse como pretexto para disminuir los esfuerzos que hace la Organización para hacer aplicar y respetar sus normas. Tal vez hubiera sido necesario disponer de más tiempo para asegurar una mejor coordinación entre los trabajos de la Comisión de Aplicación de Normas y los de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo. Lo importante ahora no es determinar si debemos consolidar o crear un nuevo instrumento. Es preciso que tengamos una visión clara a corto plazo sobre cómo fortalecer la labor de la OIT, incluida su función de guardiana de los convenios.

A tal fin, cabría examinar los numerosos acuerdos bilaterales que se concluyen entre los Estados. El tercio de dichos acuerdos incluye cláusulas sociales. Bélgica sugiere que se examinen nuevos medios que permitan a la OIT interpretar y velar por el respeto de esas cláusulas sociales. Esto sólo se podría lograr sobre una base voluntaria de los Estados. Este sería un instrumento adicional que permitiría a la

OIT avanzar en sus objetivos de justicia social y un verdadero trabajo decente.

Original francés: Sr. BEETS (Gobierno, Países Bajos)

En esta Conferencia, tenemos que hacer frente a una gran injusticia. Esta injusticia es el trabajo de los niños. El viernes pasado discutimos el Informe global sobre este tema y, en 2006, la Conferencia examinó el Informe global anterior sobre la eliminación del trabajo infantil. A raíz de esas discusiones, el Consejo de Administración adoptó el Plan de Acción Mundial, el cual fija como objetivo erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016. El actual Informe global nos indica que 215 millones de niños siguen atrapados en el trabajo infantil. De esos 215 millones, 115 millones son víctimas de las peores formas de trabajo infantil. El Informe global indica también que el descenso en el número de niños trabajadores parece disminuir, incluso antes de que las consecuencias de la crisis económica mundial se hayan reflejado totalmente en las cifras. Son cifras totalmente inaceptables. No tenemos derecho a aceptar esta situación y decididamente tenemos que redoblar los esfuerzos si queremos abolir las peores formas de trabajo infantil para 2016, como lo acordamos en el Consejo de Administración.

Una de las acciones esbozadas en el Plan de Acción era organizar una conferencia mundial. Una conferencia mundial para dar un nuevo impulso al movimiento contra el trabajo infantil en el mundo y evaluar los progresos realizados. A petición de la OIT, los Países Bajos se complacieron en dar acogida a esa Conferencia que se celebró en La Haya hace exactamente un mes. El Sr. Ministro Donner presidió la Conferencia, conjuntamente con los Vicepresidentes, el Sr. Lima Godoy como representante de los empleadores, y el Sr. Adyanthaya, como representante de los trabajadores.

La Conferencia demostró claramente la voluntad política de combatir toda forma de trabajo infantil y, en particular, sus peores formas de aquí al año 2016. Como lo evidenciaron muchos miembros de la OIT, que asistieron a la Conferencia, entre ellos varios Ministros y representantes de los interlocutores sociales. Participó también un gran número de representantes de organizaciones internacionales, regionales y de la sociedad. Como lo demostraron igualmente los compromisos contraídos durante la Conferencia: el compromiso de celebrar reuniones nacionales con todas las partes interesadas o el compromiso de efectuar reservas de fondos, por citar sólo dos ejemplos. Se dieron como ejemplos proyectos inspiradores.

Me gustaría mencionar un ejemplo en particular: hago referencia al éxito de Brasil, que ha conseguido realizar programas de transferencias en efectivo condicionadas. Dichos programas permiten proporcionar dinero a las familias pobres a fin de que sus hijos puedan ir a la escuela. Brasil está desplegando muchos esfuerzos en ese sentido y los resultados obtenidos son excelentes. Estamos realmente muy complacidos en que Brasil haya aceptado organizar la próxima Conferencia Mundial. Me parece que es primordial dar un seguimiento a la Conferencia de La Haya y evaluar los avances que realicemos para lograr el objetivo de 2016.

La Conferencia Mundial que se celebró en La Haya adoptó por aclamación la hoja de ruta a fin de concretar la erradicación de las peores formas de trabajo infantil para 2016; este documento se distribuyó en esta sala. La hoja de ruta insiste en que son

los gobiernos los principales responsables de la lucha contra el trabajo infantil. Es importante adoptar medidas en el ámbito de la educación y la protección social a fin de contribuir a erradicar el trabajo infantil como lo ha ejemplificado el caso del Brasil. Establecer un régimen básico de protección social es uno de los puntos más importantes de la hoja de ruta.

Por consiguiente, los Países Bajos apoyan este régimen básico de protección social en el marco de la OIT. Aguardamos con gran interés la discusión recurrente sobre la seguridad social que se celebrará en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo el año próximo, así como la perspectiva de incluir la erradicación del trabajo infantil en esa discusión recurrente.

La hoja de ruta explica, pues, claramente las acciones prioritarias y da consejos útiles para alcanzar el objetivo de 2016. Estamos convencidos de que esta hoja de ruta prepara el camino hacia un futuro en el que los niños ya no serán víctimas de abuso ni de represión y en el que tendrán la oportunidad de desarrollar sus talentos. Es primordial que hagamos el seguimiento de los progresos realizados, expuestos en esta hoja de ruta. Es absolutamente esencial saber las medidas que funcionan, las que no funcionan y lo que queda por hacer. Debemos ayudarnos mutuamente en los próximos años hasta 2016 y la hoja de ruta es una herramienta esencial en ese sentido. Contamos con el apoyo de ustedes, como miembros de la OIT, para aprobar la hoja de ruta que nos conducirá al objetivo de 2016. Que esta hoja permita ser una fuente de inspiración para nuestras acciones y redoblar nuestros esfuerzos con objeto de lograr un mundo libre de trabajo infantil.

Como conclusión, permítanme recordarles las amables palabras del Sr. Tapiola, que se expresó en nombre del Sr. Somavia al término de la Conferencia Mundial de La Haya. Invitó el Sr. Ministro Donner de los Países Bajos a que llevara la energía de la Conferencia de La Haya a la Conferencia Internacional del Trabajo y añadió que la Conferencia Internacional del Trabajo no dejará de acoger con agrado la integración de la hoja de ruta en las discusiones sobre el Informe global. Asimismo resaltó que la hoja de ruta inspiraría nuevas acciones y decisiones. La hoja de ruta insiste claramente en la función de líder de la OIT y en la discusión sobre el trabajo infantil. Por consiguiente, puede contribuir a erradicar el trabajo infantil. Tengo el agrado, pues, de someter a ustedes este documento.

Original ruso: Sra. ABDYKALIKOVA (Ministra de Trabajo y Protección Social, Kazajstán)

En nombre del Gobierno de Kazajstán, permítanme que les hable de nuestra experiencia en materia de estrategias para la gestión de riesgo en el ámbito de la política laboral.

Este año, el Presidente de Kazajstán confirmó el plan de desarrollo estratégico previsto hasta el año 2020.

La crisis financiera y económica nos ha obligado a poner en práctica varias medidas para que nuestra economía sea más resistente y sostenible. Ello ha sido posible gracias a los recursos acumulados durante el período de crecimiento.

El Gobierno está ejecutando una estrategia de empleo por segundo año, llamada hoja de ruta, lo cual ha tenido un efecto importante en la estabilización de la situación del mercado laboral. El año pasado llevamos a cabo más de 5.200 proyectos y

creamos más de 258.000 nuevos empleos. Se brindó formación profesional a más de 100.000 personas y gran parte de ellas encontraron un empleo posteriormente.

Se está invirtiendo una cantidad considerable de recursos en la creación de empleos para la población joven y los grupos vulnerables. El pago de prestaciones de desempleo con cargo al Fondo de Seguridad Social del Estado se ha prolongado a seis meses.

Quisiera hacer hincapié en el papel que desempeñan las empresas en las medidas contra la crisis. Más de 8.000 compañías que emplean a una cuarta parte de todos los trabajadores han apoyado las iniciativas del Gobierno y de los sindicatos y han firmado memorandos sobre la seguridad en el empleo y los derechos de los trabajadores.

Este año, el Gobierno atribuyó cerca de 1.000 millones de dólares a la puesta en ejecución de la hoja de ruta y se llevaron a cabo un total de 3.224 proyectos para crear 127.000 nuevos empleos.

Las inversiones con fines específicos dentro del marco de actividades de la hoja de ruta nos permitieron aumentar el empleo en áreas como la reconstrucción y la modernización de los servicios públicos, la construcción y el mantenimiento de las carreteras, la renovación de la infraestructura social y varios proyectos locales.

A finales de 2009, el Gobierno — consciente de que las consecuencias de la crisis seguirán sintiéndose aún después de que los indicadores económicos vuelvan a mostrar cifras positivas — organizó, con la ayuda de algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, una conferencia regional para examinar las consecuencias de la crisis en los países de Europa Oriental, Asia Central y en Turquía. El producto de la conferencia fue la Declaración Ministerial de Alma-Ata, en la que se observó que el efecto prolongado de la crisis podría ocasionar grandes dificultades a muchas familias y a muchos trabajadores; que la crisis se ha desatado en un contexto de desbalances estructurales y deficiencias institucionales, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la estrategia de empleo y protección social capaz de responder rápidamente a los problemas actuales y futuros; que para crear nuevos empleos necesitamos tomar medidas basadas en el diálogo social; que debemos tomar medidas para mejorar la productividad laboral, fortalecer la protección social y mejorar la estabilidad de los ingresos; que necesitamos un sistema que nos permita identificar oportunamente el crecimiento de los grupos vulnerables; y que tenemos que mejorar nuestro sistema educativo y de formación profesional.

El Pacto Mundial para el Empleo reviste gran interés para todos los países de la región y puede servir como guía para actividades futuras.

Nos gustaría poner de manifiesto que en el marco de las actividades de la 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, ayer firmamos — en nombre del Gobierno de Kazajistán — un Programa de Trabajo Decente de la OIT para 2010-2012. Dicho programa especifica claramente indicadores esenciales en tres áreas: regulación de las relaciones de trabajo en consonancia con las normas internacionales, promoción del empleo y de la protección social para los hombres y las mujeres, y desarrollar la cooperación tripartita y el diálogo social aún más.

Gracias al apoyo de la OIT, los esfuerzos de nuestros interlocutores sociales han dado resultados im-

portantes. Sin embargo, entre otros problemas por resolver, existe una falta de control del trabajo infantil y los datos y las estadísticas son inadecuados. Estos problemas requerirán decisiones constructivas de las que dependerá en gran medida la consecución de una calidad de vida decente en Kazajistán. Para lograr todo ello, tenemos previsto seguir colaborando con la OIT.

Por último, quisiera subrayar que Kazajistán goza de un contexto estable político y cuenta con importantes recursos económicos y humanos. Tiene la capacidad de superar los retos de la actual crisis económica y financiera y, convertirlos en oportunidades que propicien un desarrollo justo y sostenible.

Original farsi: Sr. OTAREDIAN (empleador, República Islámica del Irán)

La actual crisis mundial ha tenido un impacto dispar entre los distintos países y regiones.

En nuestra región, muchos países asiáticos se han enfrentado a la crisis no con quiebras bancarias ni grandes crisis en materia de gobernanza financiera, sino con una recesión que se encuentra actualmente en un punto de inflexión.

Mi país, Irán, aún no ha sentido el revés económico en la misma medida que otros países. Sin embargo, habida cuenta de que depende en gran medida de los ingresos procedentes de las exportaciones de petróleo, su economía se ha visto afectada negativamente por la reducción de tales ingresos.

Así, para Irán, el mayor impacto lo ha producido una crisis del comercio mundial y no la crisis financiera en sí. Ha sido una crisis de demanda y de precios, no de suministro.

Fruto de ello, el Gobierno, enfrentado a un déficit presupuestario, no ha logrado cumplir todos sus compromisos relacionados con las remesas con respecto a los proyectos de desarrollo de infraestructuras públicas, que son la fuerza impulsora de las actividades del sector privado en el Irán. Ello ha llevado al sector privado a algunos despidos.

Habida cuenta de las limitaciones financieras actuales, el Gobierno ha prestado especial atención a los hábitos de consumo del público, para poner freno a los costos y controlar el gasto, especialmente el gasto público.

El Gobierno también ha dado prioridad a programas y medidas que hacen especial hincapié en crear más puestos de trabajo y brindar una mayor protección social para las familias de ingresos bajos.

Para tal fin, el Parlamento de la República Islámica del Irán ha aprobado recientemente un proyecto de ley presentado por el Gobierno para hacer que los subsidios estén orientados hacia objetivos determinados. Este proyecto de ley habrá de aplicarse en breve en el país, ampliando la cobertura de los programas de transferencia de efectivo a los hogares de ingresos bajos. Ello debe hacerse de una manera ordenada y es todavía demasiado pronto para formular juicios y evaluar los efectos finales de esa medida. Pero en general, la microfinanciación va a contribuir a estabilizar a las familias de pequeños ingresos, aumentar sus ingresos, protegerlas contra la merma de ingresos y ayudarles a organizarse. Creemos realmente que la «modalidad de pago» debe llevarse a cabo por vía de la negociación colectiva.

Tenemos que ser plenamente conscientes de que hemos atravesado tiempos muy difíciles y que aún no los hemos dejado atrás.

Deseo concluir mi intervención recalcando lo siguiente.

En primer lugar, que el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo deben colaborar en la presente crisis, encontrando un equilibrio para el mercado y el comercio mundiales. Este es un proceso largo y complejo, que requiere que todos los estratos de la sociedad trabajen juntos. Los gobiernos, los empleadores y los trabajadores tienen cada uno un papel singular (pero también complementario) que desempeñar para alcanzar un consenso positivo.

En segundo lugar, que el desembolso de grandes sumas en estímulos fiscales debe centrarse en invertir en las personas y en las tecnologías para crear puestos de trabajo impulsados por esos incentivos que aumenten la capacidad competitiva de los países durante decenios.

En tercer lugar, que es necesario centrarnos en fortalecer el sector privado, puesto que es el motor principal de un crecimiento de empleo sostenible.

Por todo ello, instamos a la OIT a lo siguiente:

En primer lugar, a que se concentre en objetivos alcanzables al reflejar las circunstancias nacionales y promover el trabajo productivo y decente y las empresas sostenibles que producirán el crecimiento del empleo a largo plazo. En lo que se refiere al trabajo decente, en mis comentarios al nivel nacional siempre he mencionado que el fomento del trabajo decente en los países conducirá a una justicia social para una globalización equitativa. Confío en que el Programa Nacional de Trabajo Decente, que ha sido incorporado en el IV Plan de Desarrollo del Irán, en el artículo 101, logre ser racionalizado y ejecutado de manera apropiada.

En segundo lugar, a que siga ayudando a los mandantes a evaluar el impacto de las respuestas normativas y ofrezca una supervisión normativa y un apoyo técnico para la aplicación de las estrategias de salida de la crisis al nivel nacional.

Insistimos especialmente en que el apoyo y la cooperación técnica de la OIT para las labores nacionales o regionales deben condicionarse a que exista una estructura consultiva tripartita libre.

Sr. ANRO (representante, Confederación de los Trabajadores y las Trabajadoras de las Universidades de las Américas)

Quiero comenzar esta intervención manifestando el compromiso de la Confederación de los Trabajadores y las Trabajadoras de las Universidades de las Américas (CONTUA) con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y reafirmar, por tanto, nuestra voluntad de combatir todo tipo de limitación del ejercicio pleno de la actividad sindical en cualquier ámbito en que se plantee, y especialmente, en nuestro ámbito de representación sindical de las universidades públicas de las Américas.

En tal sentido, debemos señalar nuestra preocupación frente a la negativa del Gobierno de Panamá a reconocer el derecho a la sindicalización de los trabajadores del sector público, y especialmente su no reconocimiento del ejercicio pleno del derecho a la libertad sindical de los trabajadores de la Universidad de Panamá nucleados en ASEUPA, organización que viene reclamando desde hace mucho tiempo su reconocimiento y encuentra negativas sistemáticas por parte del Gobierno.

Asimismo, queremos sumarnos a las reclamaciones que aquí se han hecho por las permanentes y sistemáticas violaciones de la libertad sindical en Colombia. La CONTUA declara su solidaridad y apoyo contundente al movimiento sindical colombiano, y en particular a los trabajadores y trabajadoras del sector universitario nucleados en el Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia. Reclamamos a las autoridades colombianas todas las garantías necesarias y suficientes para el ejercicio de la actividad sindical, haciendo un llamado a las instancias nacionales de Colombia y a las instancias internacionales responsables de las garantías de los derechos humanos, para que presten atención y ayuda a la solución de la dramática crisis humanitaria de los trabajadores de Colombia, especialmente observando la situación de los estudiantes, docentes, trabajadores y empleados universitarios de ese país.

Con relación a la necesidad de extremar los esfuerzos para garantizar el goce de los derechos fundamentales en el trabajo a todos y todas, como trabajadores del sector público y trabajadores de las universidades, queremos manifestar nuestra preocupación por muchos de los discursos que hemos escuchado en esta Conferencia, en los cuales pareciera que no se ha tomado nota de los fracasos de las políticas neoliberales, conocidas como políticas del consenso de Washington, y se vuelve a proponer la receta del achicamiento del Estado, el despido masivo de los trabajadores del sector público, y la transferencia de fondos al sector financiero como única forma para salir de la crisis económica actual. Los trabajadores de las universidades públicas sabemos que ese no es el camino; esa es la receta que nos proponen los mismos que generaron esta crisis.

Por último, queremos señalar que hemos participado en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior organizada por la UNESCO en París el año pasado. Allí manifestamos nuestra posición sobre la necesidad de que el sistema de educación superior tenga un objetivo de transformación social que permita superar progresivamente las desigualdades existentes en nuestros países. La educación superior, entendida como «bien público» en la Declaración final de dicha Conferencia, debe ser integrada y complementada por los conceptos de gratuidad e igualdad de oportunidades de acceso, financiada por el Estado, de excelencia para todos, respetuosa de la diversidad, profundamente democrática y participativa, en un modelo donde el conocimiento se produce y desarrolla socialmente. Reivindicamos desde la CONTUA la necesidad de impulsar una democratización de la educación universitaria que permita el ascenso de los trabajadores, las trabajadoras y sus familias a los máximos niveles educativos.

Los trabajadores universitarios estamos convencidos de que las universidades son parte fundamental, actores estratégicos, para lograr imponer políticas de cambio que nos encaminen a mejores estándares globales de trabajo decente y justicia social, porque como decimos siempre los trabajadores universitarios, en la frase que nos identifica y con la cual concluimos: «la universidad pública es el mejor lugar del mundo para hacer del mundo un lugar mejor».

(Se levanta la sesión a las 13.30 horas.)

Novena sesión

Martes, 15 de junio de 2010, a las 14.30 horas

Presidentes: Sra. Powell y Sr. de Robien

DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original francés: La PRESIDENTA

Reanudamos la discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original inglés: Sr. MLECZKO (Gobierno, Polonia)

Crisis, desempleo y pobreza son términos que hemos escuchado con mayor frecuencia de la que jamás hubiéramos deseado o imaginado. Sin embargo, ¿acaso lo peor está aún por llegar? Ahora que tantas personas ya han perdido su puesto de trabajo y tantos hogares han perdido su estabilidad financiera, las palabras «recuperación», «crecimiento» y «trabajo decente» suenan a promesa y esperanza. No obstante, una nueva ola de crisis financiera vinculada a la deuda pública plantea dudas en torno al crecimiento económico que determina el crecimiento del empleo y el progreso en la lucha contra la pobreza.

Los indicadores básicos de crecimiento, incluidos el PIB y la tasa de empleo, siguen registrando niveles relativamente elevados en mi país, Polonia, incluso durante la crisis. Pero todos sabemos que la crisis aún no ha terminado. Deben extraerse enseñanzas a diario. ¿Qué podemos aprender unos de otros? ¿Qué podemos aprender de las crisis? ¿Cómo debemos gestionar la crisis? ¿Cómo podemos proteger nuestros valores en condiciones tan extremas?

A nuestro juicio, es esencial establecer un diagnóstico del proceso en el que estamos participando, para poder manejar la crisis adecuadamente. Necesitamos medidas pragmáticas, adecuadas e innovadoras, al igual que un equilibrio entre las actividades a corto plazo y los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta que toda crisis presagia un cambio. Ésta es una de las numerosas razones por las que la Memoria presentada por el Director General reviste tanta importancia y es tan valiosa.

La crisis actual puso de manifiesto que, independientemente de su origen, todas sus consecuencias redundan, en definitiva, en el mercado laboral. De hecho, tanto el crecimiento económico como la recesión inciden en la calidad y el nivel de empleo, el acceso a la atención de salud y la calidad de la seguridad social. Esta enseñanza, importante para una nueva política social, plantea un desafío para las actividades profesionales de todos los grupos socia-

les. Consideramos que es crucial mantener un ritmo positivo de crecimiento económico y reducir el déficit y la deuda pública, como medidas contra la crisis.

De la crisis también hemos aprendido lo importante que es el diálogo social. He de confesar que la gran mayoría de soluciones aplicadas en Polonia tiene por objeto no sólo mitigar las consecuencias actuales de la crisis, sino también alcanzar objetivos estratégicos que tienen su origen en el diálogo entablado con nuestros interlocutores sociales sobre todo en el marco de la comisión tripartita.

Uno de los retos más importantes a largo plazo a los que debemos enfrentarnos en mi país, 20 años después del inicio de la transición socioeconómica, es definir la dirección de los planes de desarrollo de los próximos decenios. Es por ello que, incluso en plena crisis, nuestro Gobierno ha iniciado junto con los interlocutores sociales un debate público sobre los objetivos de desarrollo estratégico, al presentar el documento «Polonia 2030. Desafíos de desarrollo». En él se analizan los diez retos más importantes a que el país deberá enfrentarse en los dos próximos decenios, entre los que cabe señalar los retos demográficos, la intensa actividad profesional, la adaptabilidad de la mano de obra, la economía basada en los conocimientos y el desarrollo del capital intelectual. La mejora de la cohesión social y el aumento del capital social son también temas prioritarios. En el documento se presentan cinco factores clave que nos ayudarán a encarar esos desafíos: la creación de las condiciones necesarias para incrementar las inversiones, el aumento de la actividad profesional y la movilidad de mano de obra, la mejora de la productividad y la innovación, la difusión regional y social eficaz, y el respaldo del capital social y la eficiencia estatal.

La presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo es otra prueba clara del importante papel que desempeña la OIT en la comunidad internacional, sobre todo en lo que respecta a las medidas para hacer frente a la crisis y de recuperación después de la crisis. El Pacto Mundial para el Empleo ha ganado reconocimiento internacional y se considera una fuente valiosa de medidas relativas al empleo y la seguridad social. La OIT también busca dar forma a un nuevo porvenir, a una globalización equitativa. Los esfuerzos desplegados para dar máxima prioridad al crecimiento del empleo se merecen nuestro apoyo y que los llevemos a la práctica.

El orden del día de la reunión de este año abarca tres temas, a saber, el programa relativo al empleo y la recuperación del crecimiento, las políticas de empleo para la justicia social y una globalización equitativa, y el trabajo decente para los trabajadores domésticos.

En su Memoria, el Director General hace hincapié en el desempleo, y afirma que éste ha alcanzado niveles sin precedentes, mientras que el espectro de una recuperación sin empleo se cierne sobre numerosos países, y Portugal no escapa a esta tendencia. Efectivamente, la economía portuguesa está pasando por un momento muy difícil, y las previsiones más recientes para nuestro país, publicadas por la OCDE a finales de mayo, apuntan a una recuperación de la actividad económica de tan sólo el 1 por ciento para 2010, después de una caída del 2,7 por ciento en 2009. Estas previsiones indican asimismo que, en 2010, la tasa de desempleo será de alrededor del 10,5 por ciento, lo que representa 600.000 personas desempleadas. Se trata de una cifra sin precedentes en la historia reciente de Portugal.

La creación de empleos y la reducción de la tasa de desempleo actual sólo podrán lograrse si la economía crece a un ritmo más rápido y sostenible. Hasta que ello ocurra, cabe prever que proseguirá la destrucción de empleo en Portugal. Observamos también que, en nuestro país, contrariamente a lo que se recomienda en el *Informe sobre el trabajo en el mundo 2009* de la OIT, se abolieron prematuramente una serie de medidas públicas de apoyo al empleo que se habían adoptado para hacer frente a la crisis. Por consiguiente, hace falta desplegar mayores esfuerzos, indispensables para encontrar nuevos mercados y segmentos de mercado.

La calidad y la innovación requieren inversiones. Hay que prestar atención especial al cumplimiento de los plazos y mantener precios competitivos. Como empleadores, debemos esforzarnos al máximo por lograrlo. Ya hemos dicho, y no nos cansaremos de repetir, que sólo con unos instrumentos adecuados, diseñados en una perspectiva práctica y funcional, podremos aspirar a tener éxito.

Para ello, debemos encontrar nuevas fórmulas más adecuadas, inclusive para situaciones excepcionales y transitorias; tales fórmulas deberían ser las más flexibles y adecuadas para reducir la duración de la crisis y mitigar sus efectos nefastos, como un crecimiento económico no acompañado de una recuperación del empleo.

El segundo tema que deseo tratar es el de las políticas de empleo para la justicia social y una globalización equitativa. Seguimos convencidos de que la única forma de crear empleos sostenibles es a través de las empresas, y que sólo preservando la viabilidad de las empresas y fomentando la creación de nuevas empresas, o desarrollando las empresas existentes, podremos invertir las tendencias del desempleo, preservar los empleos existentes y crear nuevos puestos de trabajo.

Ello significa, igualmente en el ámbito del empleo, que es necesario crear las condiciones propicias para la competitividad de las empresas. Coincidió en que los convenios colectivos son positivos para la productividad y, por lo tanto, para la competitividad. Es fundamental poner de manifiesto estas virtudes de la negociación colectiva, sobre todo en tiempos de crisis, cuando es necesario proyectar una visión clara en cuanto a las perspectivas de futuro y

a los esfuerzos en curso, a fin de dar seguridad de que la situación mejorará en un futuro no muy lejano.

En lo que respecta al tercer tema, podemos ver que los trabajos emprendidos con miras a la posible adopción de normas para el trabajo doméstico son importantes y tienen un gran alcance, ya que su ámbito de aplicación abarcaría a millones de trabajadores en todo el mundo.

El grado de ampliación de la protección social dependerá de los conceptos en torno a los cuales se alcance un acuerdo, lo que quiere decir que habrá que adoptar un enfoque amplio, que tenga en cuenta la diversidad de los empleos abarcados.

A este respecto, no hay que minimizar el papel de las agencias de empleo y de colocación, que ponen en relación la oferta y la demanda, y que también tienen capacidad como empleadoras.

Solamente si reunimos todos estos instrumentos y medios podremos lograr los mejores resultados.

Original inglés: Sr. GAN (Gobierno, Singapur)

Cuando nos reunimos aquí el año pasado, nos enfrentábamos a una crisis financiera. Para Singapur, el año 2009 amenazaba con ser el peor año para nuestra economía y nuestro mercado de trabajo desde nuestra independencia. El Gobierno de Singapur, los empleadores y los sindicatos, se reunieron rápidamente para formular y aplicar medidas destinadas a ayudar a las empresas a gestionar la crisis y proteger los puestos de trabajo de sus trabajadores. Hemos creado un programa nacional de formación profesional, el programa de desarrollo y perfeccionamiento de competencias profesionales (SPUR), para alentar a los empresarios a dar formación a sus trabajadores y a desarrollar nuevas competencias para el futuro. Asimismo, el Gobierno creó un plan de estímulo fiscal que incluye un sistema de créditos de empleo que reembolsa a los empleadores una parte del salario de cada trabajador local retenido. Estas medidas han ayudado a limitar los despidos y a mantener una tasa general de desempleo baja, que en diciembre de 2009 era de 2,3 por ciento. Hoy, nos reunimos en circunstancias muy diferentes. Con la mejora de la economía mundial, los gobiernos de todo el mundo, incluido Singapur, están empezando a reducir progresivamente los planes de estímulo.

No obstante, sigue reinando la incertidumbre por causa de la crisis de la deuda soberana en Europa, los riesgos de una posible recuperación sin creación de empleo en los Estados Unidos y las preocupaciones respecto de la inflación de activos en algunos países asiáticos.

En comparación con la contracción del año pasado, el PIB de Singapur creció fuertemente en un 15,5 por ciento en el primer trimestre de 2010. En general, la tasa de desempleo siguió bajando hasta alcanzar un 2,2 por ciento en marzo de 2010.

Por lo tanto, Singapur afrontó la crisis en mejores condiciones que lo que habíamos temido. Este resultado positivo no habría sido posible sin la celebración de estrechas consultas entre el Gobierno y los interlocutores tripartitos y el establecimiento de sólidos vínculos de colaboración. Se creó un clima de confianza a lo largo de los años mediante las numerosas iniciativas de cooperación que emprendimos en el pasado para afrontar los problemas más importantes.

En el futuro, el tripartismo desempeñará un papel igualmente importante en el reposicionamiento de

Singapur respecto del crecimiento económico en un contexto mundial en rápida evolución.

El año pasado, en plena recesión económica, Singapur creó una comisión encargada de establecer estrategias económicas para planificar y desarrollar estrategias con el propósito de aprovechar las oportunidades que se presenten durante la recuperación y sostener nuestro crecimiento en el largo plazo. La Comisión recomendó un cambio estratégico a fin de centrarse en la innovación, la productividad y las competencias como factores clave para el crecimiento económico sostenible e inclusivo.

Para lograrlo, realizamos inversiones importantes con el fin de mejorar el sistema de educación y formación (CET). Aumentaremos su capacidad en un 50 por ciento atendiendo a los trabajadores de todos los niveles, ofreciéndoles más oportunidades de mejorar sus competencias, con el fin de elevar el nivel y la calidad de las calificaciones de nuestra fuerza de trabajo.

Estamos creando un nuevo programa de formación para incitar a los trabajadores con bajos niveles salariales a perfeccionarse, y para estimular a los empleadores a darles formación.

Estas iniciativas, que se basarán en gran medida en los esfuerzos conjuntos de los interlocutores tripartitos, guiarán el camino hacia la transformación.

A invitación de Singapur, una misión de estudio de la OIT visitó nuestro país, en enero de este año, para examinar el funcionamiento de la colaboración tripartita en el país. La misión presentó comentarios muy positivos acerca de nuestro modelo de tripartismo.

Singapur presentó su concepción del tripartismo en relación con la superación de la recesión económica en un evento paralelo que tuvo lugar en la reunión de la Conferencia de este año. Me complace informar que el evento se celebró con éxito el viernes pasado y contó con la presencia de más de 100 delegados.

Esta alianza tripartita se fortaleció aún más durante la reciente crisis económica. Singapur considera que está ahora dispuesto a llevar su tripartismo un paso adelante y, por lo tanto, me complace anunciar que, con el pleno apoyo de nuestros interlocutores tripartitos, el Congreso Nacional de Sindicatos y la Federación Nacional de Empleadores de Singapur, nuestro país ratificará este año el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144). Esto será un hito importante para Singapur, pues institucionalizará la asociación tripartita y reforzará el tripartismo como una ventaja competitiva única que contribuirá al progreso económico y social del país.

Por último, quisiera felicitar a la OIT por la rápida respuesta que ha brindado a los retos planteados por la crisis económica mundial, y por la creación del Pacto Mundial para el Empleo.

Original inglés: Sr. SIELE (Ministro de Trabajo y Asuntos Interiores, Botswana)

Uno de los retos a los que se enfrenta Botswana concierne a la creación de capacidad. Por consiguiente, celebramos los esfuerzos del Director General para ayudar a los Estados Miembros mediante el aumento de la asistencia técnica a nivel nacional y, en especial, en relación con los equipos de apoyo técnico para el trabajo decente.

Recientemente, Botswana ha diseñado el Programa de Trabajo Decente por País y su aplicación se llevará a cabo en un futuro próximo.

El Pacto Mundial para el Empleo se aprobó el año pasado, durante la recesión económica mundial. Ahora, esta Conferencia, se celebra en un momento en que la economía mundial muestra pequeños signos de recuperación y, por lo tanto, el debate sobre el fomento del empleo en el marco de la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa* es especialmente pertinente.

Por ello, acogemos con beneplácito la atención que se ha prestado a la lucha contra el trabajo infantil. Nuestro país ha ratificado el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), así como el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

El Gobierno de Botswana ha iniciado una amplia campaña de formación y sensibilización con el fin de concienciar a nuestra población sobre las implicaciones reales del trabajo infantil. Asimismo, por conducto del proyecto sobre trabajo infantil de la OIT, el Gobierno ha elaborado un programa sobre la eliminación del trabajo infantil en Botswana. El programa de acción tiene por objetivo reducir las posibilidades de que los niños se vean involucrados en trabajos que puedan ser perjudiciales para su formación, su salud y su desarrollo.

Recientemente, Botswana también ha participado en la Conferencia mundial sobre trabajo infantil en La Haya, organizada por el Gobierno de los Países Bajos en colaboración con la OIT. Nuestro país acoge con satisfacción la aprobación de la hoja de ruta para 2016, así como las recomendaciones formuladas durante dicha Conferencia. Asimismo, felicitamos al Gobierno de los Países Bajos por su hospitalidad.

Botswana se ha beneficiado de la cooperación técnica facilitada por la OIT, en especial a través de programas como el proyecto para la lucha contra el VIH/SIDA en el lugar del trabajo. Agradecemos y apreciamos el inestimable esfuerzo de la OIT y, por todo ello, acogemos también con agrado la segunda discusión del Programa sobre VIH/SIDA en el lugar del trabajo. Apoyamos esta recomendación y esperamos que facilite a los Estados Miembros la pauta necesaria para la formulación de políticas en el lugar de trabajo en relación con el empleo y el VIH/SIDA.

A este respecto, ya hemos adoptado importantes medidas para garantizar el acceso universal a los medicamentos, incluidos los trabajadores.

El trabajo doméstico es una de las formas de empleo más importantes, en especial para las mujeres. Además, este trabajo permite que los trabajadores con responsabilidades familiares puedan participar de forma activa en el mercado del trabajo. Por consiguiente, las discusiones sobre un instrumento relativo al trabajo doméstico son, de hecho, una iniciativa que aplaudimos.

El establecimiento de una norma que permita promocionar el trabajo decente para los trabajadores domésticos comprende los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente de la OIT, a saber, la promoción del empleo, la protección social, los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el diálogo social.

Como país, nosotros ya hemos tomado medidas al respecto a través de la enmienda de la Ley de empleo cuyo fin es mejorar los derechos, los beneficios y las compensaciones de los trabajadores domésticos y los trabajadores agrícolas, incluidas cuestiones como la baja por enfermedad y maternidad y las

prestaciones de seguro. La enmienda propuesta se presentará ante el Parlamento en julio de este año.

Como conclusión, desearía subrayar que, como miembros de la OIT, nos corresponde cumplir con nuestras obligaciones; sin los recursos necesarios, la OIT no puede desempeñar su mandato. Botswana está totalmente comprometida con los ideales fundamentales que persigue la OIT.

Original portugués: Sr. PROENÇA (trabajador, Portugal)

En la Memoria del Director General se sientan las bases fundamentales para dar una respuesta adecuada a la crisis mundial actual mediante la movilización de los Estados y los interlocutores económicos y sociales. No se pueden aceptar los intolerables niveles actuales de desempleo, ni la agudización de la pobreza, la exclusión social y el aumento de las desigualdades económicas y sociales.

Solamente mediante el diálogo, los trabajadores, empleadores y los gobiernos podremos cumplir con nuestros compromisos en pos de una política económica y social que cree incentivos para la generación y el mantenimiento de puestos de trabajo, una remuneración justa, una protección social adecuada, todo ello en un marco de genuina solidaridad para con los más vulnerables, y sobre todo, con los desempleados. Tal vez ello pueda lograrse mediante la aplicación de los acuerdos tripartitos concertados en el ámbito de esta Organización, y en particular, sobre la base de la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, de 2008 y del Pacto Mundial para el Empleo, de 2009.

Observamos que la crisis actual se ha producido como consecuencia de una globalización carente de toda reglamentación, que ha promovido la competencia desleal y la desregulación social. La ausencia de controles adecuados en lo que se refiere a la libre circulación de capitales ha dado lugar a una enorme burbuja de fondos especulativos que ha transformado al mundo en un gigantesco casino, en donde todos apuestan contra todos, es decir, contra los países, las empresas productivas, las divisas, con la ayuda de los paraísos fiscales que encubren el delito organizado y la evasión fiscal, entre otras cuestiones.

Es preciso contar con una reglamentación financiera internacional, y poner fin, o al menos controlar, a los paraísos fiscales. Debemos aplicar impuestos especiales a las operaciones financieras especulativas, y exigir el respeto de las normas sociales y medioambientales con el objeto de fortalecer la gobernanza de la globalización.

Tanto el Fondo Monetario como el Banco Mundial tienen que hacerse cargo de su cuota de responsabilidad en el desencadenamiento de la crisis mediante la aplicación de políticas neoliberales que resultaron inadecuadas, como, por ejemplo, las privatizaciones de los servicios esenciales y la destrucción del Estado de bienestar. El Estado desempeña un papel crucial en la lucha contra la crisis. El FMI y el Banco Mundial deben ocuparse de la elaboración de dicha reglamentación financiera de la globalización, y debe considerarse a la OIT como el principal interlocutor en materia de reglamentación social. El G-20 no puede seguir siendo un grupo de países poderosos, que aboga únicamente por sus intereses nacionales en detrimento de los intereses de los demás países.

Por otra parte, quisiera señalar la gran responsabilidad que incumbe a los Estados Unidos, la Unión Europea, y al grupo formado por Brasil, la Federa-

ción de Rusia, India y China (grupo BRIC) en cuanto a velar por la cooperación internacional, la reducción de las desigualdades y la consecución del objetivo de trabajo decente para todos.

Asimismo, cabe poner de relieve las propuestas que se examinarán durante el Congreso de la Confederación Sindical Internacional que se celebrará la semana próxima, en las que se indican claramente que hay que promover los valores que sirvieron de fundamento para la creación de la OIT.

Las iniciativas de ámbito internacional, en las que participamos activamente, dependen también de los esfuerzos que todos realicemos en el plano nacional mediante la aplicación de las orientaciones contenidas en el Pacto Mundial para el Empleo, impulsándolas a través del diálogo social tripartito.

Para luchar contra la crisis no podemos seguir aplicando las mismas recetas de siempre. No pueden seguir siendo los trabajadores los que deban soportar lo esencial de los costos y los sacrificios. No podemos seguir reduciendo los ingresos y aumentando las desigualdades.

En mi país, Portugal, que actualmente atraviesa grandes dificultades, hemos puesto en marcha un proceso de concertación de un pacto para el empleo que esperamos contribuirá a movilizar a la economía y la sociedad y nos ayudará a superar las dificultades coyunturales y estructurales a las que estamos confrontados.

Esperamos lograr un pacto con una dimensión económica y social, que promueva la función social del Estado, la inversión pública y privada, y la creación de condiciones favorables al crecimiento, la competitividad y el empleo: esto es lo que cuenta para alcanzar nuestro objetivo, es decir, la creación de puestos de trabajo.

Por último, deseo manifestar una vez más mi apoyo sin reservas a la Memoria presentada por el Director General de la OIT, Juan Somavia, y expresar nuestro agradecimiento por su incansable defensa del trabajo decente, de la ética en el trabajo y de un mundo más justo y solidario.

Original inglés: Sr. SRI-ON (Ministro de Trabajo, Tailandia)

Mi delegación apoya sin reservas la contribución de la OIT a la recuperación económica mundial, concretizada en el Pacto Mundial para el Empleo. Agradecemos el esfuerzo realizado por la OIT para integrar esta cuestión en un marco multilateral, y en particular la Comunicación presentada por el Director General de la OIT ante la Cumbre de los Líderes del G-20 celebrada en Pittsburgh.

Tailandia ha adoptado importantes medidas para dar efecto al Pacto Mundial para el Empleo, prestando atención a las diferentes cuestiones relacionadas con la recuperación económica, la protección social, la promoción del empleo y el desarrollo sostenible mediante el trabajo decente.

En 2009, Tailandia adoptó el primer plan de incentivos fiscales destinado a propiciar la recuperación de su economía. El Pacto Mundial para el Empleo fue incluido en el segundo plan de incentivos para 2010-2012, el cual tiene por objetivo seguir promoviendo la creación de empleo y la generación de ingresos mediante programas de inversión pública destinados a promover la competitividad a largo plazo. Se espera que en el marco del plan de acción Thai Khem Khaeng («Por una Tailandia Fuerte») se creen puestos de trabajo para millones de personas.

Creemos que para superar la crisis y emprender la recuperación económica es indispensable adoptar políticas de trabajo decente, y por ello Tailandia ha dado prioridad a la ampliación de la cobertura de la seguridad social, la mejora de las condiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como a la ampliación de la protección social para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes y los trabajadores de la economía informal.

En el marco del reconocimiento pleno del derecho de sindicación y de negociación colectiva como derechos laborales fundamentales, Tailandia está adoptando medidas para ratificar los Convenios fundamentales núms. 87 y 98 relativos al derecho de sindicación y la libertad sindical. En este momento, estamos en el proceso de presentación de ambos Convenios ante el Consejo de Ministros para su aprobación.

Por otra parte, Tailandia está haciendo frente a dos grandes desafíos: en primer lugar, el desafío que plantea el cambio climático y, en segundo lugar, el desafío que consiste en proporcionar trabajo decente para todos. Por lo que respecta al primero, Tailandia será un país piloto del proyecto conjunto OIT/Japón para el fomento de empresas más ecológicas en Asia, e impulsará la Iniciativa Empleos Verdes.

Por último, quisiera señalar que mi delegación confía en que el intercambio de puntos de vista en esta reunión de la Conferencia contribuirá a hacer avanzar el proceso de recuperación y crecimiento económicos de los Estados Miembros en un contexto de promoción del trabajo decente.

Original farsi: Sra. AFZALI (Ministra de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados, Afganistán)

Tengo el placer de comunicar que el Afganistán ha ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) así como el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) y el Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo, 1983 (núm. 159), de carácter prioritario dadas su importancia y compatibilidad. Ahora bien, la plena aplicación de estos convenios requiere mayores esfuerzos por parte del Gobierno afgano. La asistencia técnica que la OIT presta al Gobierno para su aplicación y para la presentación de las memorias pertinentes reviste un gran valor. También nos hace falta la asistencia de la OIT para poner en marcha el Programa de Trabajo Decente por País. Además, con la asistencia de la OIT, estamos planificando la realización de una encuesta piloto sobre la fuerza de trabajo y otra sobre el trabajo infantil. La ejecución de esos proyectos no sólo se considera una obligación del Afganistán como miembro de la OIT sino que también ayuda a aplicar otros tratados de derechos humanos de los que el Afganistán es parte.

Una de las actividades en curso del Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados del Afganistán es la sensibilización sobre el derecho laboral y las normas internacionales del trabajo. Con esta finalidad, se celebran talleres y seminarios destinados a funcionarios públicos, trabajadores y empleadores, en Kabul y algunas otras provincias. Tras la evaluación de sus resultados, estas actividades se extenderán a otras provincias. En estrecha cooperación con el Banco Mundial, el Ministerio está trabajando también en la reforma del sistema de pensiones y las redes de seguridad so-

cial, un proyecto que últimamente ha experimentado notables progresos.

Desgraciadamente, el desempleo es uno de los mayores problemas sociales del país, que en numerosos casos tiene por resultado la desestabilización de la seguridad y la agricultura y el tráfico de estupefacientes. Para resolver este problema, nuestro Ministerio, con ayuda de la OIT y los países donantes, ha creado 22 centros de formación profesional permanente en 14 provincias, donde se puede aprender nuevas profesiones y adquirir calificaciones. Sin embargo, esos esfuerzos no son suficientes, porque sólo alcanzan a un pequeño número de personas.

Por otra parte, el Gobierno ha concertado acuerdos para enviar legalmente trabajadores afganos a una serie de países que necesitan mano de obra extranjera. Hay negociaciones en curso con otros países para el envío de más trabajadores. Entendemos que estos esfuerzos en su conjunto ayudarán a crear oportunidades de empleo y en consecuencia a reducir el nivel de pobreza en el país.

Teniendo en cuenta el amplio sector del empleo y la fuerza de trabajo, así como la necesidad de coordinar y armonizar las actividades de las diversas organizaciones intervinientes, el Ministerio comenzó a preparar un proyecto de estrategia nacional de empleo, que, sin embargo, se ha detenido por la falta de recursos financieros y humanos. Esperamos la plena cooperación de la OIT y de los Miembros de la Organización a este respecto para poder reanudar muy pronto la tarea.

El respeto del trabajo decente en Afganistán desgraciadamente no ha alcanzado aún un buen nivel, pero el Gobierno procura fortalecer el programa de trabajo decente vigilando las condiciones de trabajo, la igualdad salarial, la calidad del trabajo, la salubridad del entorno laboral y la protección social.

El Gobierno y el pueblo del Afganistán obran con denuedo por la reconstrucción del país y por conseguir que reine en él la paz, la seguridad y la tranquilidad pública. Reducir el nivel de pobreza creando más oportunidades de empleo y mejorando las condiciones de trabajo será una gran contribución al proceso de paz en el Afganistán. El Gobierno valora la asistencia que le prestan la OIT, otras organizaciones internacionales y otros gobiernos por lo que respecta a las cuestiones laborales y solicita una mayor cooperación para llevar a cabo programas relativos al trabajo decente, la lucha contra el VIH/SIDA, la prohibición del trabajo infantil, la ampliación de la formación profesional, la finalización de la estrategia nacional de empleo, y el envío de trabajadores afganos al extranjero.

Original inglés: Sr. BLAKE (Gobierno, Nueva Zelanda)

Mientras prosigue el programa de recuperación de la recesión económica de 2008-2009, debemos recordar las razones de nuestro compromiso con la Declaración sobre la Justicia Social de 2008 y el Pacto Mundial para el Empleo de 2009.

La Memoria del Director General, *Recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente*, da un panorama detallado de los problemas y retos que nos aguardan a todos. Nos ofrece una orientación por lo que se refiere a integrar plenamente el Programa de Trabajo Decente en la recuperación posterior a la crisis, cuyos efectos apenas comienzan a sentirse.

Tal como señala la Memoria, «Hemos de superar la prueba consistente en garantizar y acelerar una

recuperación con un alto coeficiente de creación de empleo y regresar a la senda de un crecimiento firme, sostenible y equilibrado».

Estamos de acuerdo en que debemos examinar y manejar estas cuestiones desde la perspectiva del Programa de Trabajo Decente.

Durante el año pasado, Nueva Zelandia centró sus esfuerzos en minimizar las consecuencias económicas y sociales inmediatas de la recesión y en mantener a las personas en sus puestos de trabajo. Sólo ahora empezamos a vislumbrar algunas señales positivas de recuperación, con un descenso del desempleo, cuya tasa pasó del 7,1 al 6 por ciento. El crecimiento registra ahora valores positivos.

Al tiempo que vamos saliendo de la recesión, nuevos retos nos aguardan. Nuestra economía ha sufrido una pérdida constante de producción y, aunque las perspectivas fiscales van mejorando, la deuda es elevada y se anuncian déficits para el lustro siguiente. Como consecuencia, es necesario promover de manera constante una gestión fiscal disciplinada.

Así, pues, Nueva Zelandia da prioridad a la elaboración de políticas destinadas a propiciar un mejor entorno para el crecimiento económico y el empleo sostenible.

En ese sentido, nos damos cuenta de que es necesario aplicar políticas destinadas a respaldar la actual recuperación y mantener el impulso que hemos logrado.

Las economías y las instituciones sólidas son la mejor defensa en la situación actual y, por lo tanto, es indispensable fomentar políticas que alienten la creación y la prosperidad de las empresas y que promuevan una empleabilidad creciente gracias a una combinación de medidas de flexibilidad y de protección, y a una atención prioritaria sostenida en el desarrollo de las calificaciones.

En Nueva Zelandia, el Gobierno ha elaborado un programa de crecimiento económico destinado a estimular un crecimiento renovado del mercado laboral. Las políticas engloban una exhaustiva estrategia fiscal que reduce los impuestos sobre los ingresos y las tasas impositivas para las empresas, así como iniciativas que alientan una plena participación en el mercado de trabajo.

Tal como lo señala el Director General, el equilibrio y el diálogo son esenciales para conseguir opciones políticas e iniciativas correctas. Hemos escuchado enriquecedoras lecciones y experiencias a través del trabajo realizado por la Comisión con respecto a la discusión recurrente sobre el empleo. Nueva Zelandia se compromete a colaborar con la OIT para responder a los retos y oportunidades que supone una recuperación centrada en el empleo. La OIT está bien situada para alcanzar este objetivo.

Original árabe: Sr. JRAD (trabajador, Túnez)

Quisiera felicitar al Sr. Somavía por su Memoria y las cuestiones importantes que reflejan la entrega del Director General a la función que debe desempeñar nuestra Organización en este período de crisis para atenuar la presión a que está sometido el mundo del trabajo y alentar a los interlocutores sociales a que se sirvan del diálogo social como medio eficaz para contener la crisis y favorecer la recuperación económica.

Concedemos gran importancia al llamamiento lanzado por el Director General para crear un marco jurídico de protección de los trabajadores domésticos, pero subrayamos también la importancia que

debe atribuirse a los mecanismos de control a fin de garantizar un seguimiento de la aplicación de las normas internacionales de trabajo por parte de los Estados Miembros, sobre todo en lo que respecta a la protección de las mujeres y los niños que trabajan en el sector informal, así como a los trabajadores migrantes, contra las peores formas de explotación, incluida la trata de mano de obra.

La adopción del Pacto Mundial para el Empleo constituye una oportunidad histórica no sólo porque podría brindar una oportunidad para salvar la economía mundial de la crisis que afecta a los países desarrollados y a los países en desarrollo, sino también porque permite dar a la globalización un carácter moral y humano que la hace volver a su función primordial, es decir, ser útil para el desarrollo económico y los interlocutores sociales, y evitar las especulaciones financieras que provocan crisis continuas y desaceleran la economía real.

Aplaudimos el espíritu de iniciativa que ha demostrado tener la Organización desde el inicio de la crisis y subrayamos la necesidad de ayudar a los gobiernos e interlocutores sociales a encarar esta crisis mediante una intensificación de la ayuda técnica y la ayuda especial brindada a las PYME y los organismos de formación, sin olvidar la protección de los salarios y derechos sindicales, y la extensión del diálogo social para que englobe las cuestiones relacionadas con el desarrollo y, en particular, el empleo.

Los países emergentes y en vías de desarrollo, entre ellos Túnez, hacen frente al problema de la pérdida de numerosos empleos, sobre todo en las industrias destinadas a la exportación, que están mucho más expuestas que las demás a las vicisitudes de la economía mundial. Esto puede obstaculizar el crecimiento en esos países y aumentar la tasa de desempleo.

Hoy en día los países del Sur, sobre todo los que tienen recursos limitados, necesitan beneficiarse de una relación de colaboración equitativa con los países del Norte para protegerse de los desórdenes de los mercados mundiales, de la inflación importada y del aumento de la deuda.

En este contexto, quisiera decir que, a pesar de las perturbaciones externas a que está expuesta la economía tunecina, la Unión General Tunecina del Trabajo ha logrado asegurar, en colaboración con los interlocutores sociales, un crecimiento continuado de los sueldos durante los tres últimos años. La Unión iniciará la octava sesión de negociaciones sociales a finales de 2010, con el fin de aumentar los ingresos de los trabajadores y reformar la legislación laboral. También hará lo posible por reformar los sistemas de jubilación y de protección social, y esperamos poder beneficiarnos de la ayuda de la OIT para que, durante las negociaciones, los interlocutores sociales tunecinos puedan encontrar soluciones en el marco del diálogo y las consultas.

El éxito del desarrollo depende de la estabilidad y la paz, lo que requiere la movilización de todos los recursos disponibles para erradicar los motivos de tensión y el origen de la violencia, principalmente la ocupación, en particular en el mundo árabe.

Nuestro compromiso con el bienestar de todas las poblaciones nos lleva a condenar los crímenes de guerra cometidos por las autoridades israelíes, el último de los cuales fue el brutal asalto a la Flotilla de la Libertad. Hay que obligar a Israel a que ponga fin a la ocupación de los territorios palestinos para que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho a

crear un Estado independiente cuya capital sería Al-Quds.

También debemos contribuir eficazmente a que se apliquen los principios establecidos por la comunidad internacional para que se ponga fin a la ocupación israelí de territorios en el Líbano y Siria, respetar la soberanía de Iraq y reforzar los programas de cooperación técnica destinados al mundo árabe con objeto de garantizar a esas poblaciones progreso y prosperidad.

Original vietnamita: Sr. PHAM MINH (Viceministro de Trabajo, Discapacitados y Asuntos Sociales, Viet Nam)

Esta reunión de la Conferencia se celebra en el marco de una recuperación económica mundial tras la crisis. Sin embargo, la recuperación, como han señalado muchos países, es frágil e inestable, en particular en cuanto al empleo. El reto ante el que nos encontramos actualmente es continuar con una recuperación orientada hacia el empleo y mantener firmemente los derechos fundamentales de los trabajadores.

Por lo tanto, valoramos positivamente que la reunión de la Conferencia centre el debate en la eliminación del trabajo infantil, la elaboración de normas sobre trabajo decente para los trabajadores domésticos, el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, así como en el seguimiento de los objetivos estratégicos en materia de empleo y del Pacto Mundial para el Empleo.

El Gobierno de Viet Nam comparte las opiniones expresadas en el Informe del Director General titulado *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*. La política continuada del Gobierno de Viet Nam sobre la abolición del trabajo infantil está consagrada en la Constitución y el Código del Trabajo, entre otros instrumentos legales. En el artículo 65 de la Constitución de Viet Nam se establece que «se proporcionará a los niños protección, educación y cuidado por parte de sus familias, el gobierno y la sociedad...».

Por otra parte, el Gobierno ha aprobado y puesto en marcha el Programa de acción nacional para los niños vietnamitas y el Programa nacional para prevenir y combatir las incidencias de los niños de la calle, víctimas de abusos sexuales o que se desempeñan en trabajos peligrosos o de gran esfuerzo físico.

No obstante, somos conscientes de que tenemos grandes retos por delante y lucharemos por conseguir el objetivo de un mundo libre de las peores formas de trabajo infantil. Este objetivo es aún más difícil para los países pobres y en desarrollo. Es por ello que, para poder alcanzar el objetivo mundial, la asistencia técnica y financiera de la comunidad internacional a los países en desarrollo resulta fundamental.

Con respecto al trabajo decente de los trabajadores domésticos, la experiencia demuestra que en tiempos de crisis los trabajadores desfavorecidos, entre los que figuran los trabajadores domésticos, son más vulnerables que nunca. Esperamos que las nuevas normas no sólo ayuden a los países Miembros a diseñar sus políticas, sino también a promover la cooperación entre los países para proteger a los trabajadores domésticos migrantes, lo que contribuirá al objetivo de conseguir un trabajo decente para todos.

Viet Nam considera que el Pacto Mundial para el Empleo constituye una referencia útil para elaborar las políticas nacionales de respuesta a la crisis. En

2009, más de 133.000 trabajadores vietnamitas perdieron su empleo en las empresas. En los pueblos que desarrollan actividades artesanales tradicionales perdieron el empleo más de 40.000 trabajadores y, en las zonas rurales, más de 100.000 trabajadores están subempleados.

Como respuesta a la crisis, el Gobierno ha intervenido oportunamente para ayudar a mantener la estabilidad macroeconómica, sostener el empleo y desarrollar los mercados de trabajo. Entre otras medidas eficaces figuran el apoyo a las empresas mediante préstamos en condiciones favorables, destinados al pago de los salarios, las aportaciones a la seguridad social y las indemnizaciones por cese a los trabajadores, así como préstamos para el acceso de los trabajadores a la formación profesional. Aplicadas en estrecha colaboración con los interlocutores sociales, estas medidas ayudan al país a recuperar un ritmo de crecimiento, y ha empezado a aumentar la demanda de empleo.

Es un honor informarles de que el 7 de abril de 2010 se estableció la Comisión sobre la protección y promoción de los derechos de las mujeres y los niños de la ASEAN, en el marco de la 16.^a Cumbre de la ASEAN celebrada en Hanoi (Viet Nam). Esta Comisión está destinada a proteger y promover los derechos de las mujeres y los niños en el ámbito de la ASEAN, a fin de que puedan vivir en condiciones de paz, igualdad, justicia, dignidad y prosperidad. La Comisión promoverá la aplicación de los instrumentos internacionales, propondrá políticas, estrategias y programas para proteger y promover los derechos de las mujeres y los niños, incluidos, entre otros, el derecho a la educación, al cuidado y a que no exista el trabajo infantil. La Comisión promoverá asimismo el intercambio de experiencias sobre la prevención y abolición de todas las formas de violación de los derechos de las mujeres y los niños, incluidas las peores formas de trabajo infantil. La Comisión realizará importantes contribuciones a los esfuerzos desplegados a nivel mundial, regional y nacional para promover los derechos de los niños, en general, y la abolición de las peores formas de trabajo infantil para 2016, en particular.

El Gobierno de Viet Nam estima que el desarrollo de los recursos humanos constituye una estrategia fundamental a largo plazo para asegurar la recuperación y el desarrollo económicos sostenibles.

Ese tema, los recursos humanos para la recuperación y el desarrollo, es el que se escogió para la 21.^a reunión de los Ministros de Trabajo de la ASEAN, así como para el diálogo con los interlocutores sociales celebrado del 18 al 25 de mayo de 2010 en Hanoi. En esas reuniones se pusieron en común medidas, programas y estrategias satisfactorios adoptados en cada país en respuesta al problema del trabajo y el empleo ante la crisis, con miras a mejorar la calidad de los recursos humanos para impulsar la recuperación y el desarrollo. Se señaló la importancia del Pacto Mundial para el Empleo para el diseño de políticas que aseguren que se consigue la recuperación económica conjuntamente con la recuperación del empleo, así como que esta recuperación estimule el trabajo decente para todos.

Quisiera aprovechar la oportunidad para, en nombre del Gobierno de Viet Nam, expresar nuestra gratitud por el apoyo y la cooperación eficaces de la OIT y los asociados bilaterales con Viet Nam en la esfera del trabajo y el empleo durante los últimos años. Considero que el debate celebrado en esta reunión de la Conferencia continuaría siendo útil

para que la OIT elabore sus principios y mandatos, y promueva la cooperación entre la Organización y los países Miembros, así como entre los países, con el objetivo común de conseguir que haya trabajo decente y justicia social para todos.

Sr. DOZ (*trabajador, España*)

Quisiera manifestar, en primer lugar, mi acuerdo con la Memoria presentada por el Director General. Se han producido, en los últimos dos años, avances importantes en el papel de la OIT en el mundo y en su influencia en el sistema de las Naciones Unidas. La aprobación del Pacto Mundial para el Empleo colocó a la Organización en un lugar central en las políticas mundiales frente a la crisis. Su incorporación al G-20, por la que tanto presionó la Confederación Sindical Internacional, se alcanzó el pasado septiembre en la Cumbre de Pittsburgh. En las declaraciones del G-20 están los conceptos clave de la OIT. Las orientaciones del Pacto Mundial para el Empleo constituyen, supuestamente, un compromiso para los gobiernos de los países más influyentes del mundo.

Fueron refrendadas el pasado mes de abril en la Conferencia de Ministros de Trabajo del G-20 de Washington y las conclusiones del Comité de Empleo de esta Conferencia las reafirman.

Sin embargo, los gobiernos y las instituciones de la Unión Europea vienen actuando, desde hace unos meses, justamente en el sentido contrario a estas orientaciones. Los planes de ajuste presupuestarios que están aprobando un gran número de gobiernos europeos se basan en: reducciones o congelaciones de salarios y pensiones, reducción de prestaciones sociales y reducción de la inversión pública. Cuando se hacen subir los impuestos, son los indirectos. Sobre objetivos y políticas de empleo, nada. Estas medidas van acompañadas frecuentemente de propuestas de reforma del mercado laboral y de los sistemas de pensiones que recortan derechos y prestaciones. Se está haciendo pagar todo el coste de la crisis a los trabajadores y las clases medias, nunca a los poseedores de capital y patrimonio.

El Gobierno de España ha comenzado a aplicar uno de los planes de ajuste más duros de Europa, al tiempo que está a punto de aprobar, sin acuerdo con los interlocutores sociales, una reforma laboral que facilita el despido y debilita la negociación colectiva y anuncia una reforma del sistema de pensiones que prolongaría la edad de jubilación obligatoria. Este giro radical de su política se justifica porque lo exigen «los mercados», siendo las instituciones de la UE y el FMI acompañantes de estas exigencias. Esta lógica atenta a la democracia. Porque, ¿quiénes dominan «los mercados financieros»? Lo sabemos todos: los fondos especulativos. Los gestores de esos fondos se enriquecieron extraordinariamente alimentando el proceso de especulación que llevó a una crisis mundial que ha empeorado enormemente las condiciones de trabajo y de vida de cientos de millones de personas. Lo hicieron con la complicidad de las agencias de calificación de riesgo y la complacencia de gobiernos y organismos reguladores. El sistema financiero fue salvado por los gobiernos con el dinero de todos los contribuyentes y mediante la conversión de las pérdidas privadas en deuda pública. Ahora, los mismos especuladores financieros vuelven a enriquecerse, atacando las deudas de las naciones. Los gobiernos, impotentes frente a los dueños del dinero, han cambiado bruscamente de política sin explicación racional alguna

y han colocado como única prioridad la reducción de los déficits públicos, haciendo recaer toda la carga de esa reducción sobre los trabajadores. Esto es lo que está pasando hoy en Europa. El nivel de contradicción e incoherencia en las declaraciones de los responsables políticos europeos y del FMI durante los últimos meses es difícilmente superable.

Este proceso conlleva un grado de injusticia social que es política, intelectual y moralmente intolerable. Las políticas de ajuste son, además, un grave error: producirán una recaída en la recesión, más desempleo y más déficit. ¿Es que ya se han olvidado las enseñanzas de la Gran Depresión? ¿Y los resultados de las políticas, del FMI en América Latina, o en la crisis asiática de 1997? ¿Es que no hay otra alternativa? Sí la hay, y sus líneas generales están, incluso, en las mismas directrices de las Cumbres del G-20 sobre crecimiento y empleo, que situaban la reducción de los déficits — cuya importancia en absoluto negamos — a partir de una recuperación sólida del crecimiento, y establecían pautas para una regulación seria de los mercados financieros.

¿Por qué no se han cumplido las conclusiones sobre regulación financiera de la Cumbre de Londres del G-20? ¿Por qué se siguen permitiendo las operaciones especulativas a la baja? ¿Por qué el dinero de la evasión y la elusión fiscales sigue circulando junto con el de las organizaciones criminales en los paraísos fiscales?

Existe una gravísima responsabilidad de los gobiernos e instituciones de la UE en la expansión de la crisis de la deuda. Su inacción suicida durante más de tres meses y los errores cometidos pudrieron la situación de Grecia, contaminaron a las naciones del Sur de Europa y han puesto en peligro la Unión Monetaria y la unión y cohesión políticas europeas.

Frente a los planes de ajuste y las reformas que ponen en cuestión derechos laborales y sociales y las instituciones básicas del modelo social europeo, el sindicalismo europeo ha comenzado a reaccionar con movilizaciones generales en numerosos países, entre ellos España. Lo vamos a seguir haciendo y se producirá una convergencia de las acciones el próximo 29 de septiembre, fecha en la que la Confederación Europea de Sindicatos ha convocado una Jornada de Acción Europea.

Los sindicatos españoles, CC.OO. y UGT, no hemos cambiado. Seguimos creyendo que el diálogo social es la mejor vía para encauzar las relaciones laborales y sociales en las naciones democráticas. Pero no estamos dispuestos a aceptar la imposición de unas políticas injustas y erróneas. Estamos convencidos de que podemos coincidir con muchos empresarios del sector productivo que también quieren que la inversión pública no se reduzca, que se propicie una reactivación de la demanda interna europea y que se garantice la vuelta del crédito a sus empresas en unos mercados financieros bien regulados.

A pesar de las dificultades, estamos seguros de que los objetivos, valores e instrumentos de la OIT siguen siendo esenciales y conseguirán que la dignidad del trabajo sea fundamento de un mundo más justo y democrático.

Original turco: Sr. DİNÇER (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Turquía)

Antes de comenzar deseo señalar a la atención de los presentes un muy lamentable suceso. Deseo manifestar mi más profundo dolor por aquellos civiles, entre los que se encontraban personas de edad, mu-

jeros y niños, que zarparon desde distintos países con el deseo de proporcionar ayuda humanitaria al pueblo de Gaza y resultaron heridos y muertos en aguas internacionales, a unas 72 millas de la costa, como resultado del uso de la fuerza por parte de las fuerzas armadas israelíes. Condeno este acto, que se asemeja al bandidaje y la piratería.

Aprovecho esta oportunidad para decir que el bloqueo impuesto a Gaza debería levantarse sin más dilación. La ayuda humanitaria en todas sus formas debería poder llegar a su destino final.

El año pasado celebramos debates detallados sobre la crisis mundial y las políticas necesarias para encararla. Desde entonces se han alcanzado logros muy importantes. Las rápidas y contundentes medidas adoptadas han logrado salvar la economía internacional del abismo de una gran catástrofe. Ahora bien, el proceso de recuperación aún no ha terminado. La OIT calcula que, gracias a nuestros esfuerzos, se han salvado o creado en todo el mundo unos 21 millones de puestos de trabajo en el período 2009-2010. Sin embargo, los índices de desempleo siguen registrando niveles históricos y aumentando en varios países. En 2009, el número de desempleados aumentó en 27 millones en todo el mundo, de modo que la cifra total de desempleados asciende a 212 millones. Asimismo según la OIT, de los 3.000 millones de personas que trabajan en todo el mundo, la mitad carece de protección social.

Resulta inevitable una reestructuración distinta del mundo después de la crisis. La nueva estructura debería garantizar una globalización equitativa.

Si bien se reconocen los beneficios de la globalización en su informe de 2004, la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, que cuenta con el respaldo por la OIT, hace hincapié en un punto importante que goza de mayor unanimidad últimamente, a saber: «El actual proceso de globalización está produciendo resultados desiguales entre los países y dentro de ellos. Se está creando riqueza, pero son demasiados los países y las personas que no participan de los beneficios. Esas desigualdades globales son inaceptables desde el punto de vista moral e insostenibles desde el punto de vista político». De hecho, esta declaración recoge de manera sucinta una de las principales causas de la crisis.

El Pacto Mundial por el Empleo, adoptado el año pasado por esta Conferencia, nos proporciona mecanismos e instrumentos que ayudarán a los países a incorporar el trabajo decente y la globalización equitativa en su vida diaria. Resulta positivo que dicho Pacto haya contado con el amplio apoyo de distintas plataformas internacionales durante todo el año y que lo hayan aplicado diversos países.

En mi opinión, el hecho de que los países del G-20, entre otros Turquía, hayan hecho declaraciones claras sobre la adopción, promoción y aplicación del Pacto Mundial para el Empleo es un avance sumamente significativo.

Deseo manifestar mi convencimiento de que la *Memoria Recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente*, presentada por el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, sin duda contribuirá a comprender mejor la importancia de la economía real para lograr un crecimiento equilibrado y sostenible.

Asimismo deseo señalar que nuestro Gobierno también ha adoptado y está aplicando políticas prioritarias orientadas a generar empleo, con el fin de asegurar el crecimiento de nuestra economía tanto

ahora que estamos saliendo de la crisis como en el período después de la crisis.

Al haber adoptado una economía liberal abierta y una posición activa en la promoción de la paz en las relaciones internacionales, nuestro país está haciendo todo lo posible por contribuir a luchar contra la crisis a escala mundial. Al mismo tiempo, será uno de los países que superará la crisis muy rápidamente gracias a las políticas y medidas adoptadas a escala nacional. De hecho, se registran indicios de crecimiento económico y un aumento significativo del índice de empleo desde el último trimestre del año 2009. Estamos determinados a mejorar la capacidad de creación de empleo en favor del crecimiento económico; a tal efecto, hemos preparado una estrategia nacional de empleo. Nos comprometemos a poner en marcha una estrategia nacional de empleo que incluya políticas y medidas exhaustivas y coherentes, desde políticas macroeconómicas hasta medidas destinadas a flexibilizar aún más el mercado laboral, crear un sistema de protección social más sólido o incrementar la participación de los grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo.

Antes de concluir, deseo decir que nuestro Ministerio acogerá, en colaboración con la OIT y la Asociación Internacional de la Seguridad Social, el 19.º Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en Estambul, del 11 al 15 de septiembre de 2010. Es para mí un placer invitar a todas las partes interesadas, a nuestros distinguidos Ministros así como a los representantes de las asociaciones patronales y sindicales a este importante evento.

Original alemán: Sra. SZYMANSKI (Gobierno, Austria)

Seguimos atravesando una de las crisis más graves que hemos conocido en décadas. Pero incluso en esta crisis económica y financiera, el objetivo del pleno empleo es fundamental para Austria.

El Informe del Director General señala con toda razón que en Austria, a pesar de una marcada reducción del PIB, ha habido sólo un leve aumento del desempleo. Ello se debe a nuestro reforzamiento de la política del mercado laboral en conjunción con las medidas efectivas de estímulo económico. En marzo de 2010, tras 16 meses de la crisis, como resultado de esas medidas urgentes, pudimos lograr reducir el número de los desempleados en el país. En cuanto a las comparaciones internacionales, Austria tiene una cifra relativamente baja de desempleo y, con un 4,9 por ciento, es el segundo país con menor desempleo de la Unión Europea, después de los Países Bajos.

La crisis afecta sobre todo a los jóvenes. Pero puesto que los jóvenes son nuestro porvenir, Austria centra su atención en este grupo. Hemos adoptado las medidas siguientes: una garantía respecto de la educación hasta los 18 años y el reforzamiento de la formación profesional en el marco del sistema dual; la iniciativa «Acción futura para la juventud», que proporciona capacitación y garantía de empleo para los jóvenes de 19 a 25 años; y «Acción 6.000», para ayudar a los jóvenes a lograr empleo estable una vez terminada la educación.

En 2009, dos paquetes de medidas de estímulo económico y la reforma fiscal del Gobierno federal, así como iniciativas destinadas al mercado laboral, lograron crear 97.000 puestos de trabajo suplementarios. En gran medida ello se debió a un aumento de los arreglos de jornada laboral reducida, que abarcan un tercio de los empleos subvencionados en cuestión. Una persona de cada 50 se vio afectada

por estos arreglos de jornada reducida el año pasado, pero las cifras siguen disminuyendo. También se adoptaron medidas para promover la creación de empleo en esferas socialmente beneficiosas.

Otro punto importante para nosotros es la educación a mediano y largo plazo. Las instituciones laborales ofrecen un amplio apoyo para la reorientación profesional y los aprendizajes en empresas han aumentado en más del 30 por ciento. Se atacó el problema de la falta de trabajo y la gente tiene ahora muchas más posibilidades de lograr un empleo.

Junto a las políticas sobre el mercado laboral en esta crisis, se han adoptado medidas específicas para luchar contra la pobreza. Este año está previsto introducir un seguro mínimo basado en las necesidades, que debería contribuir a unificar esferas esenciales de un sistema de asistencia social hasta ahora muy fragmentado. El nivel mínimo de prestaciones de seguro básico es ahora de 744 euros para las personas solteras. Un requisito al efecto es la capacidad de trabajar. Ese seguro está orientado a las necesidades en el sentido de que, aparte de las prestaciones familiares, se toman en cuenta los ingresos del trabajo, la prestación de desempleo y otros ingresos. Este seguro, que tiene en cuenta los medios de vida, facilita mucho la vida de las personas amenazadas por la pobreza y las personas que viven solas, en particular las mujeres.

Superar la crisis no es posible únicamente con políticas sociales y relativas al mercado laboral. Es necesario coordinar políticas sociales, de empleo y económicas, orientadas al objetivo de convertir en una realidad el Programa de Trabajo Decente. El reconocimiento del Pacto Mundial para el Empleo más allá de las fronteras de la OIT es un motivo para el optimismo e inspira la esperanza de que ese Pacto refuerce la posición de la OIT en su diálogo con el FMI, el Banco Mundial, la OMC y otros organismos de las Naciones Unidas para lograr una orientación social mejor en las políticas económicas y financieras internacionales. En ese contexto, Austria es favorable a una reglamentación internacional del sistema financiero y está solicitando que se establezca un impuesto a las transacciones financieras de carácter europeo y mundial.

No debemos utilizar la crisis como pretexto para debilitar la protección social. El sistema de normas de la OIT es esencial. Comprende un conjunto de normas que deben observar no sólo los Estados, sino también otras instituciones.

Mucho nos complace que hayamos tenido este año un debate fructífero con respecto a una recomendación sobre el VIH/SIDA.

Original inglés: Sr. ISKANDAR (Ministro de Mano de Obra y Transmigración, Indonesia)

Indonesia, como economía emergente, sigue destacando la importancia del empleo como pilar del proceso de recuperación económica. Seguimos recordando la necesidad de contar con un crecimiento económico sostenido y equilibrado, que logre garantizar efectivamente la creación y protección del empleo. Somos plenamente conscientes de la importancia del desarrollo y la adquisición de capacidades por parte de los trabajadores y de la necesidad de ampliar y promover la protección social para los grupos más vulnerables. Nuestro Presidente, por ello, sigue defendiendo políticas a favor de los pobres, el empleo y el crecimiento para velar por el máximo bienestar de los pueblos.

A fin de aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT, hemos elaborado un Pacto Nacional para el Empleo de Indonesia, que es coherente con nuestro Plan Nacional de Desarrollo a mediano plazo para los años 2010 a 2015. Este plan se centra, entre otras cuestiones, en la creación de empleo y la consecución del trabajo decente para todos.

En el desarrollo de este Pacto Nacional para el Empleo participan todas las partes interesadas y las aportaciones se recogen mediante el foro nacional tripartito. Deseamos añadir que nos conmueve observar que el foro nacional tripartito ha contribuido al fomento del diálogo y las soluciones amistosas, así como a la consecución de soluciones con las que todos ganan. Para ejecutar nuestro Pacto Nacional para el Empleo, instamos a la mayor cooperación internacional posible, incluido el apoyo de la OIT.

En lo que se refiere al llamado de la OIT a vigilar y acelerar las medidas contra el trabajo infantil, diremos que el Informe global nos ha mostrado exhaustivamente que aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar el objetivo de contar con un mundo libre del trabajo infantil para el año 2016. Por ello, necesitamos una firme coordinación normativa a nivel mundial y una cooperación más estrecha para hacer frente a esta cuestión.

Para Indonesia, la eliminación del trabajo infantil es una de las mayores prioridades del desarrollo nacional, mediante la adopción del Plan de acción nacional para eliminar las peores formas de trabajo infantil y el establecimiento de organismos de ejecución, que se encargarán de aplicarlo en todo el archipiélago. De hecho, hemos asignado financiación a programas orientados a que los niños tengan un mejor acceso a las escuelas y también estamos adoptando medidas para reducir la incidencia de las peores formas de trabajo infantil, al nivel nacional y regional.

En ese sentido, el proyecto OIT/ IPEC ha desempeñado un papel muy importante a la hora de dar impulso a los programas respectivos del Gobierno central y las administraciones locales y de mejorar la capacidad de las distintas partes interesadas para luchar eficazmente contra el trabajo infantil.

No cabe duda de que Indonesia está firmemente comprometida con el fomento y la protección de los derechos de los trabajadores domésticos, tanto en el extranjero como dentro del país. De hecho, hemos de reconocer su contribución fundamental al desarrollo socioeconómico, tanto de los países de destino como de la economía de Indonesia. En el caso de nuestro país, la adopción de leyes pertinentes (como por ejemplo la Ley contra la Trata de Personas y la Ley para la Eliminación de la Violencia Doméstica), la ratificación de las convenciones de derechos humanos y los convenios de la OIT pertinentes y el establecimiento de comisiones temáticas nacionales basadas en los derechos tienen por objetivo brindar una mejor protección en materia de derechos humanos y promover los derechos de las personas empleadas en el trabajo doméstico.

En ese sentido, apoyamos el primer debate sobre el tema *Trabajo decente para los trabajadores domésticos* que se ha entablado este año y que tiene como objetivo elaborar normas. Esperamos que el documento final tenga en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales distintas de muchos Estados Miembros de la OIT.

No podemos tampoco soslayar la importancia de proteger y fomentar los derechos de los trabajadores migrantes. Muchos estudios han pormenorizado el

papel importante que tienen estos trabajadores en el desarrollo económico de muchos países, inclusive en tiempos de crisis. Por ello, pedimos a los Miembros de la OIT que tengan a bien adoptar políticas adecuadas para con los derechos y necesidades de los trabajadores migrantes.

Al conmemorar este año el sexagésimo aniversario de la adhesión de Indonesia a la OIT, deseamos mostrar nuestro respaldo a los esfuerzos del Consejo de Administración por fortalecer la capacidad de la OIT, en particular en lo que se refiere a la mejora de la Conferencia Internacional del Trabajo en el futuro. Deseamos aquí, una vez más, recalcar la importancia decisiva de la coordinación de las políticas mundiales para obtener sinergias entre las distintas políticas que adoptamos en beneficio de los trabajadores y de su sustento en nuestro país.

Sr. ORTEGA FIGUEROA (*trabajador, Guatemala*)

La acertada orientación del Director General en el sentido de promover la gestión e implementación de políticas públicas bajo el signo del trabajo decente para alcanzar un adecuado crecimiento y una recuperación económica no debe ser dejada de lado. Especialmente los países pobres no debemos verla con indiferencia, pues esto puede contribuir a agudizar nuestra problemática, poniendo en serio riesgo la gobernabilidad en nuestros países. Guatemala es expresión particular de esta advertencia por los tres factores siguientes.

En primer lugar, la crisis histórica estructural, marcada por la situación de pobreza, extrema pobreza, por los peores índices en desnutrición infantil, acceso a servicios básicos, desempleo, por la falta de oportunidades y por su clima de alta violencia e inseguridad; en segundo lugar, la crisis mundial como efecto de la imposición del neoliberalismo salvaje, que vino a agudizar esta situación; y en tercer lugar, el cambio climático producto de la irresponsabilidad de aquellos que anteponen sus intereses por encima de la humanidad y su medio ambiente.

Antes de incorporarme a esta magna 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, fui testigo en mi país de la enérgica protesta de nuestra madre naturaleza, a través de la erupción del «Volcán de Pacaya» y de la «Tormenta Tropical Agatha», que devastaron el país principalmente en el área rural en donde se encuentra y se concentra la mayor pobreza del país. Hoy, a partir de esta catástrofe, la pobreza y las desigualdades se van a profundizar y las políticas públicas de educación y salud gratuitas y otros programas que vienen actuando como coadyuvantes en la erradicación del trabajo infantil probablemente tengan que sufrir un retroceso, porque hoy la reconstrucción del país es prioritaria.

Son innumerables las declaraciones regionales suscritas a nivel centroamericano e inclusive en la Cumbre de las Américas, en donde el Gobierno se ha comprometido a gobernar a través de políticas públicas sobre la base del trabajo decente; sin embargo, no hemos visto la voluntad política para promover, generar e implementar políticas bajo ese signo. Guatemala es uno de los pocos países de América Latina que no ha implementado un programa nacional de trabajo decente. Al contrario, en el país se viene profundizado un proceso de desregulación del sistema laboral y debilitamiento de las instituciones tutelares de trabajo. El movimiento

sindical es preso de políticas antisindicales, represión y violencia.

Como ejemplo de esto podemos mencionar los constantes asesinatos y amenazas de sindicalistas y los casos del sindicato de la empresa surcoreana SAE-A International, S.A. y del Sindicato de la Empresa Nacional, Agua Salvavidas. A todo lo anterior, se suma la debilidad, la corrupción y falta de independencia de los tribunales de trabajo que garantizan la impunidad laboral en el país. Guatemala no tiene posibilidades de cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala necesita soluciones estructurales. Sin embargo, ante este panorama tan desesperanzador quiero resaltar la importancia fundamental de la participación responsable de empleadores y sindicatos como interlocutores sociales de nuestra OIT, así como la necesidad de que sea ahora el momento para jugar un rol decisivo para hacer del diálogo social un diálogo social efectivo, a través del cual logremos la formulación de políticas conjuntas con nuestros gobiernos.

La propuesta de recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente debe plantearse como un proceso alternativo en países con características como las del nuestro. Países en que la justicia social no puede seguir siendo una utopía inalcanzable. Urge, pues, la decisión política para implementar el programa nacional de trabajo decente en el que se contemple el empleo de calidad; el diálogo social responsable y efectivo; avanzar a través de la negociación, en el establecimiento de un régimen mínimo de protección social; y garantizar el salario mínimo digno para todos y todas. Una condición inseparable para el éxito de la implementación de políticas, programas y planes como los expuestos, es que en nuestro país se apliquen estrategias fiscales y tributarias progresivas, equitativas y justas, con una visión de largo plazo; de lo contrario, estos procesos no podrán echarse a andar. No hay Estado en el mundo que pueda beneficiar a sus ciudadanos si no cuenta con ingresos, y éstos sólo se consiguen a través de la recaudación de impuestos y de una correcta y transparente redistribución de la riqueza.

Felicito nuevamente al Director General por este valioso aporte y aprovecho la oportunidad para ratificar en esta Conferencia Internacional nuestro compromiso de lucha, nuestra indeclinable búsqueda de la unidad y nuestra solidaridad como clase trabajadora guatemalteca.

Original ruso: Sr. KOZIK (*trabajador, Belarús*)

El año pasado se adoptó un importante documento, el Pacto Mundial para el Empleo, instrumento que nos debería permitir superar la grave crisis que nos afecta actualmente. Evidentemente, resta mucho por hacer. Así pues, deberíamos aunar esfuerzos a fin de eliminar el trabajo infantil en sus peores formas. Doscientos quince millones de niños sufren actualmente este terrible fenómeno del siglo XXI.

Me complace mucho saber que muy pocos de estos niños, o casi ninguno de ellos, provienen de Belarús, país en el cual no se registra trabajo infantil, y donde hacemos todo lo posible para proteger a nuestra niñez. En este sentido, pido a la OIT que incluya a Belarús en un seminario que pueda ayudarnos a ampliar nuestras experiencias. Así, hemos creado nuestro propio marco jurídico para hacer realidad dicha situación, pero lo más importante es que Belarús ha sido capaz de aplicar todos los convenios vigentes, y los invito a que constaten cómo ello ha sido posible.

Muchas personas en esta tribuna han hablado acerca de las formas para superar la crisis y sus consecuencias en sus propios países, y ello reviste una gran importancia.

En Belarús también hemos adoptado una estrategia anticrisis que prevé un programa de liberalización de la economía, el respaldo de la economía, así como el fortalecimiento y apoyo de los sistemas financieros, entre otras medidas. Deseamos poner de relieve que el factor más importante de esta estrategia fue el alto grado de prioridad que se le asignó a dicho programa de liberalización, lo que nos permitió mantener una tasa constante de creación de empleos. Nuestra intención era que no se redujesen las prestaciones por desempleo ni disminuyera la tasa de creación de empleo, para así garantizar que no se perdiese ningún puesto de trabajo. Así pues, en 2009 se registró en Belarús un crecimiento relativamente pequeño de la tasa de creación de puestos de trabajo, y de hecho, seguirá creciendo. La tasa de desempleo es prácticamente nula; todos los individuos pudieron hallar una manera de generar ingresos para mantenerse a sí mismos, y verdaderamente, lo han conseguido mediante la realización de un trabajo decente y en condiciones de trabajo decentes.

Sin embargo, nosotros no deseamos que la crisis continúe puesto que, evidentemente, corremos el riesgo de que incluso nuestra economía se vea afectada por sus repercusiones. Por lo tanto, tengo la certeza de que, en la esfera del empleo, existen condiciones para el desarrollo de nuestra economía y deseamos ver cómo continúa creciendo.

Belarús también desearía adoptar medidas en pro de la justicia social y del trabajo decente para todos nuestros trabajadores, y a mi juicio, sólo una persona con empleo puede crear valor añadido, pagar impuestos y gastar su dinero en bienes de consumo, contribuyendo así al desarrollo de las demás industrias. Creo que esta es una de las mejores formas de superar la crisis financiera mundial. Los países deberían ayudarse unos a otros, pero esa ayuda no debería utilizarse para financiar el salvamento de los bancos, sino que debería gastarse en la creación de nuevos puestos de trabajo.

El sistema financiero y el sistema bancario en particular, han podido acumular una gran masa de capital a expensas de la economía real, de manera que ahora la crisis no debe presuponer que debemos salvar a los bancos con dinero gratis. Debemos asegurarnos de que seamos capaces de innovar, podemos innovar en el campo de la tecnología, produciendo nuevos productos y creando nuevas posibilidades de empleo.

Considero que, durante el período de crisis, el sistema internacional también debería congelar o diferir el pago de todos los préstamos a fin de crear empleo y promover el crecimiento para sus habitantes, y ello ha constituido el objeto del debate de ayer que se prolongará el día de hoy. Por último creo que la OIT, al ser una institución fiable, también podría conducir este debate.

Original montenegrino: Sr. NUMANOVIĆ (Ministro de Trabajo y Previsión Social, Montenegro)

Tras su adhesión a la OIT en 2007, Montenegro adoptó los 68 convenios firmados por la Unión de los Estados de Serbia y Montenegro y se comprometió oficialmente a aplicar esos convenios.

Ese grupo de convenios incluye ocho convenios fundamentales, entre ellos el Convenio sobre la

edad mínima, 1973 (núm. 138), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Según la Constitución de Montenegro, los acuerdos internacionales confirmados y publicados y las reglamentaciones generalmente aceptadas del derecho internacional, forman parte de nuestras normas jurídicas internas y tienen primacía con respecto a la legislación nacional.

El Estado de Montenegro ha suscrito la mayoría de los acuerdos internacionales sobre la protección y el mejoramiento de los derechos humanos y las libertades, entre los que cabe citar la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) y el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111).

En diciembre de 2009 Montenegro adoptó la ley relativa a la Carta Social Europea revisada, un instrumento internacional que constituye el principal mecanismo para la protección jurídica de los derechos sociales, económicos y culturales en Europa.

Montenegro ha ratificado el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) y adoptó la Ley del Consejo Social. A través de ese Consejo Social estamos aplicando y desarrollando un diálogo tripartito. Los interlocutores sociales están representados en pie de igualdad y colaboran en todas las secciones del Consejo Social, que abarcan los ámbitos del trabajo, el empleo, la protección social, el seguro social, etc.

Montenegro ha adoptado una ley de representatividad sindical y ha creado las condiciones para el pluralismo sindical y la participación de los sindicatos en el diálogo social.

La legislación laboral de Montenegro establece las condiciones generales de los contratos de trabajo y dispone que, para poder acceder al empleo, una persona debe tener por lo menos 15 años edad y estar en buena salud.

La edad mínima de admisión al empleo se fija en los 15 años atendiendo a normas médicas, psicológicas y sociológicas, siempre que el empleo no ponga en peligro la vida o la salud de la persona.

Por buena salud en general debe entenderse que los trabajadores pueden estar expuestos a condiciones de trabajo normales según lo dispuesto en el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y la Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146).

Una persona menor de 18 años sólo podrá celebrar un contrato de trabajo con el consentimiento escrito de sus padres, a condición que el trabajo en cuestión no sea perjudicial para su salud.

La legislación nacional del trabajo también establece un marco para la protección de los trabajadores, y prevé una protección especial para las personas menores de 18 años. Los menores de 18 años no pueden trabajar en lugares donde el trabajo se realiza en condiciones inadecuadas, que exigen medidas de protección especiales, o que presentan un riesgo para la salud o la vida.

La protección de las personas menores de 18 años incluye la prohibición de realizar trabajos nocturnos u horas extraordinarias. Se considera que las personas menores de 18 años no reúnen las condiciones psicológicas necesarias para trabajar más horas de lo normal.

La única excepción a la regla que prohíbe el trabajo nocturno es cuando el trabajo debe continuarse para evitar daños provocados por desastres naturales. Estas excepciones deben aplicarse con criterios

rigurosos y a discreción del empleador, y son acordes con lo dispuesto en el Convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1948 (núm. 90) al que también adhirió Montenegro.

En relación con las reformas legales, Montenegro ha aprobado una ley separada que regula el trabajo voluntario, que también se ajusta a las normas internacionales en este ámbito. El trabajo voluntario sigue siendo trabajo y, como tal, está reconocido en el manual de la OIT sobre la medición del trabajo voluntario.

El trabajo voluntario puede ser llevado a cabo por menores, pero deben tener por lo menos 15 años de edad, y se les aplican principios especiales. Los menores sólo pueden celebrar un contrato de trabajo voluntario con el consentimiento de sus padres.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social supervisa la aplicación de la legislación y las normas laborales, y a tal fin realiza inspecciones del trabajo. Las inspecciones del trabajo nunca han revelado la existencia de trabajo infantil.

Sr. DE REGIL GÓMEZ (*empleador, México*)

Analizando la Memoria que el Director General nos presenta con motivo de esta reunión, respecto a la Aplicación del Programa de la OIT en 2008-2009, apreciamos que aun habiendo progresos, estos pueden entenderse como parciales, por lo cual debemos estar atentos a dichos rubros y a los efectos que los mismos puedan producir en las relaciones laborales respectivas en los Estados Miembros.

Así vemos cómo se han hecho labores destacadas en objetivos estratégicos relacionados con:

Promover y cumplir las normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con el objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decente.

Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos.

Fortalecer el tripartismo y el diálogo social.

Ante la diversidad de condiciones económicas y sociales de los Estados Miembros, estas acciones estratégicas definen avances disímiles y nuevos retos que implican una necesaria consideración en cuanto al futuro de las relaciones entre los interlocutores sociales y la pertinencia de estos objetivos, que siendo fundamentales, requieren centrarse en forma más puntual en el tema del empleo.

Contemplando el objetivo relacionado con la promoción y cumplimiento de las normas internacionales, considero que debe adoptarse una política normativa pertinente y moderna, en armonía con la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*, sin que se confunda esta perspectiva con una visión cuantitativa (es decir, cuántas ratificaciones se logran), cuando lo que debe privilegiarse es más bien el fortalecimiento de las capacidades en cada país con miras a la aplicación efectiva de los convenios de la OIT que se hayan ratificado.

El más complejo de los problemas que afrontan la mayoría de las naciones sigue siendo el del empleo, su sostenimiento, su fortalecimiento y la creación de nuevas oportunidades de trabajo.

El Pacto Global para el Empleo y la Declaración antes referida, han constituido dos instrumentos de importancia en esta materia, los cuales, ante la crisis económica experimentada a nivel mundial, hace indispensable encauzar las acciones de la OIT hacia los conceptos y orientaciones que ambos elementos

encierran, de modo que se obtengan resultados más contundentes en beneficio de las actividades emprendedoras que, por ende, repercutirán en la creación de empleos mejor remunerados.

El pleno reconocimiento del tripartismo, como esencia de la vida y proyección de esta Organización, debe ser aplicado en forma plena a nivel de los Estados Miembros en su ámbito interno. Su desconocimiento y desatención atentan tanto contra la democracia como contra la aplicación de los convenios internacionales que han sido ratificado por tales países; la conducta contraria a estos principios indiscutiblemente debe ser sancionada por la comunidad internacional.

El atentar contra los principios fundamentales de la democracia, esto es, la representación y libre asociación auténticas, el respeto al tripartismo, la seguridad jurídica y la propiedad privada, destruyen la esencia de los vínculos con la OIT y de la vida institucional interna de los países.

Los efectos producidos por la crisis económica mundial en México han podido revertirse paulatinamente en virtud de la serie de medidas tomadas en primer lugar por las autoridades financieras mexicanas y posteriormente por las autoridades laborales para lograr un buen entendimiento social, así como por la mejoría de la economía de los Estados Unidos, cuya influencia en la economía mexicana tiene una profunda dimensión.

A pesar de ver que aún existen números negativos en el empleo de Norteamérica, el índice del desempleo en México tiene niveles más positivos. Los datos del incremento de trabajadores registrados en el régimen obligatorio del Instituto de la Seguridad Social se han visto favorecidos recientemente con más de 300.000 empleos formales.

Por otra parte, la distancia entre formalidad e informalidad sigue siendo desproporcionada; pero confiamos en que se vayan introduciendo medidas que permitan abatir este desequilibrio con la participación de los interlocutores sociales.

A su vez, la estructura y puesta en operación por el Gobierno Federal de un Grupo intersecretarial para la lucha contra la economía ilegal, cuyos objetivos son abatir la piratería, el lavado de dinero, el contrabando, entre otras actividades ilícitas, cuenta con la participación de las autoridades fiscales, de economía nacional, las autoridades competentes en la represión de hechos ilícitos, y con la acción concertada del poder del sector privado, entre otros organismos, por nuestra Confederación, la CONCAMIN.

México y los empleadores de mi país estamos comprometidos en acciones de esta envergadura, con el ánimo de abatir el desempleo, así como dar soporte sólido al desarrollo y al crecimiento económico.

Original árabe: Sr. HARB (Ministro de Trabajo, Líbano)

He leído con gran interés la Memoria del Director General, así como los informes que han sido discutidos por las diferentes comisiones durante los últimos días. Quisiera expresar mi reconocimiento por los esfuerzos realizados para consolidar los mecanismos de protección social, sobre todo durante el período posterior a la crisis financiera internacional.

Entablar un debate sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos plantea un verdadero desafío para nosotros, si bien la OIT ofrece un marco adecuado para la elaboración de una perspectiva novedosa sobre

los problemas financieros, económicos y sociales a los que recientemente han tenido que hacer frente los interlocutores sociales.

En efecto, el siglo XX concluyó con el triunfo de las leyes del mercado y el cuestionamiento de los conceptos relacionados con la protección social. Sin embargo, los primeros diez años del siglo XXI han demostrado que es necesario restablecer un equilibrio entre el liberalismo económico y los derechos de los trabajadores.

Conscientes de esta necesidad, hemos decidido modernizar el Código del Trabajo. Hace poco di mi aprobación a un nuevo proyecto de Código del Trabajo que será discutido próximamente en el Consejo de Ministros antes de su adopción por la Cámara de Diputados. Este nuevo proyecto está en conformidad con los convenios de la OIT y de la Organización Árabe del Trabajo que han sido ratificados por el Líbano.

Dicho proyecto de nuevo Código del Trabajo contiene una serie de disposiciones novedosas de índole humanitaria como, por ejemplo, disposiciones relativas al trabajo infantil, la no discriminación entre hombres y mujeres, y el derecho al trabajo de las personas discapacitadas. Otras disposiciones tienen una dimensión social y se refieren, en particular, a los accidentes en el lugar de trabajo, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la protección de los trabajadores expuestos a condiciones de trabajo peligrosas, las licencias remuneradas, el trabajo nocturno y todo lo que tiene que ver con la promoción del trabajo decente. El proyecto contiene asimismo una serie de disposiciones de carácter económico relativas a las horas de trabajo, las remuneraciones equitativas, las prestaciones e indemnizaciones, la formación profesional y el desarrollo de la carrera profesional.

En cuanto a los trabajadores domésticos, se ha elaborado un folleto informativo sobre las condiciones de trabajo decente en este tipo de empleo; asimismo, se está preparando un proyecto de ley que se promulgará en breve con el propósito de garantizar unas condiciones de trabajo decente para esta categoría específica de trabajadores; dicho proyecto tiene por finalidad reglamentar las condiciones de ingreso y residencia en el país, teniendo en cuenta los requisitos en materia de seguridad. Además, en el Ministerio de Trabajo se ha creado una oficina encargada de tramitar las quejas presentadas por empleadores y trabajadores libaneses y por trabajadores inmigrantes.

En el Líbano no existe una verdadera política de empleo, de ahí que concedamos una gran importancia a la colaboración con nuestros interlocutores sociales en el plano local e internacional, tanto en el sector privado como en el sector público, especialmente en lo que concierne a la reanudación de las actividades de la Oficina Nacional de Empleo. Hemos logrado incluir de nuevo esta cuestión en las prioridades del Gobierno; para ello hemos contado con la colaboración del Gobierno del Canadá y de la OIT.

Por otra parte, estamos procurando ampliar la cobertura de la protección social. Tenemos la intención de iniciar un proceso de reforma global de la Caja Nacional de Seguridad Social que abarque tanto los aspectos legislativos y administrativos como los aspectos financieros. También realizamos esfuerzos decididos encaminados a la preparación de una ley relativa a la jubilación y la protección social o, más específicamente, al seguro de vejez y al se-

guro de salud después de la edad de jubilación. Además, estamos reorganizando el sistema de seguro voluntario que se aplicará a todos los trabajadores libaneses que no tienen derecho a prestaciones sociales, así como a la mano de obra extranjera que reside en el país.

Por último, quisiera hacer un llamamiento en nombre de mi país para que se levante inmediatamente el bloqueo a la Franja de Gaza, para que se ponga fin a la colonización del territorio palestino ocupado, a fin de hacer posible una paz justa y generalizada en Oriente Medio, la creación de un Estado palestino, el retorno de los refugiados palestinos y la liberación de la parte del territorio libanés que permanece ocupado.

La justicia social es indivisible y únicamente la estabilidad política y la seguridad pueden garantizar la justicia social y económica. La estabilidad se basa en el reconocimiento de los derechos inalienables de cada cual.

Original ruso: Sr. SAFONOV (Gobierno, Federación de Rusia)

Quisiera, en primer lugar, dar las gracias al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, por haber presentado su Memoria titulada *Recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente*, pues consideramos que analiza en profundidad las tendencias actuales y las estrategias que han de seguirse para salir de la crisis financiera.

En este período de crisis financiera mundial que abarca los años 2009 y 2010, el Gobierno de mi país ha adoptado una serie de medidas para luchar contra la crisis, así como también otras medidas destinadas a aumentar los ingresos de los ciudadanos, gracias a lo cual hemos podido garantizar la estabilidad social.

Entre estas medidas, en 2009, nos ha sido posible asignar 115.000 millones de rublos a las medidas de promoción del empleo, lo que incluyó 77.500 millones de rublos para la promoción directa del empleo, y 38.100 millones de rublos para aplicar iniciativas de mercado de trabajo regionales destinadas a reducir las tensiones del mercado de trabajo.

Esto nos permitió reducir el desempleo total registrado. En febrero de 2009, el desempleo total alcanzó su nivel más elevado, es decir, 7.100.000 desempleados; al final del año pasado se había reducido en cerca de un millón.

A fin de reducir las tensiones del mercado de trabajo, se prevé que, en 2011, se seguirán aplicando una serie de medidas, entre las cuales, la creación de programas de formación profesional para los trabajadores que corren el riesgo de ser despedidos; la organización de sistemas públicos de trabajo temporal en las ciudades para proporcionar distintos tipos de trabajo a los desempleados y a aquellas personas que corren el riesgo de ser despedidas; pasantías para diplomados de las instituciones de formación profesional y técnica, y asistencia para las personas que crean su propia empresa y se convierten en trabajadores por cuenta propia.

Para el Gobierno de la Federación de Rusia, el elemento clave de la aplicación del programa de lucha contra la crisis para 2009 consiste en aumentar el apoyo a los salarios y las pensiones con carácter prioritario.

En 2009, el ingreso real de la población real creció en un 2,3 por ciento. En 2008, el ingreso real sólo creció en un 1,9 por ciento en comparación con 2007. Se observó un aumento importante de las

pensiones y las prestaciones de desempleo. Las pensiones aumentaron en un 10,7 por ciento.

De conformidad con la legislación de la Federación de Rusia, el sueldo mínimo forma parte de la prestación principal que el Gobierno garantiza a los trabajadores.

En abril de 2010, el sueldo mensual promedio, en comparación con el de 2009, había aumentado en 12,4 por ciento.

En relación con la evolución de las relaciones de los interlocutores sociales, quisiera hacer observar que desde comienzos de 2010, se concluyeron 50 nuevos acuerdos sectoriales en la Federación de Rusia. Estos acuerdos abarcan el 70 por ciento de las organizaciones que trabajan en los diversos sectores de la economía, e incluyen unos 40 millones de trabajadores, es decir el 57 por ciento de los trabajadores de la Federación de Rusia. Esto nos permite proteger con mayor eficacia los intereses sociales y laborales de nuestros trabajadores.

El Gobierno de nuestro país también ha llevado a cabo amplias consultas con los interlocutores sociales sobre cuestiones como el proyecto de programa del Gobierno sobre las medidas de lucha contra la crisis; las recomendaciones sobre la colaboración entre los interlocutores sociales en períodos de crisis económica; el avance en la aplicación del acuerdo general para 2008-2010 entre los sindicatos, las asociaciones nacionales de empleadores y el Gobierno; y la elaboración de un nuevo plan de cooperación social. Actualmente, estamos llevando a cabo consultas con miras a firmar un nuevo acuerdo para 2010-2012, que incluirá las principales cuestiones relativas a las relaciones sociales y profesionales.

Por último, quisiera una vez más agradecer la labor sumamente constructiva llevada a cabo por la OIT en el marco de la elaboración de la Memoria titulada *Recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente*.

Original inglés: Sr. ROQUE (Secretario de Estado, Departamento de Trabajo y Empleo, Filipinas)

El Informe del Director General señala acertadamente cuál es el camino a seguir ahora que los países han empezado a superar los efectos negativos de la crisis financiera mundial. En efecto, la vía del progreso en el proceso de recuperación es el trabajo decente.

Filipinas ha enfrentado ya lo peor y ya está recuperándose con el mismo nivel de compromiso con el Programa de Trabajo Decente. Afortunadamente, y contrario a las expectativas de muchos de que Filipinas entraría en una recesión que provocaría un gran desplazamiento intersectorial de trabajadores, percibimos indicios de crecimiento y estabilización. Lo atribuimos, en gran medida, a la resistencia de nuestra economía, que le ha permitido soportar los efectos más adversos de la crisis. Fue esa misma resistencia la que brindó a nuestros interlocutores sociales la disposición para mostrarse flexibles y cooperar en condiciones que permitieron que sobrevivieran los negocios y prosperara el empleo.

La crisis nos ha permitido reconsiderar los principios consagrados por el tiempo del tripartismo y el diálogo social, particularmente en los ámbitos de la evaluación del mercado de trabajo y el intercambio de información, así como de la adquisición de nuevas herramientas y la actualización de las competencias. El sector privado también ha contribuido a este esfuerzo. Los programas para nuestros recursos humanos incluyeron la mejora de las capacidades de

éstos a través de formación con incentivos, certificación de las capacidades y una estrecha colaboración con el sector educativo para que coincidan cada vez más la oferta y la demanda de mano de obra.

Aprendimos mucho de la crisis reciente, lo cual nos será de gran utilidad a medida que vayamos avanzando hacia la recuperación económica y el crecimiento.

Por ejemplo, en tiempos de crisis, cuando se producen desplazamientos, es necesario intervenir de forma oportuna y focalizada para ayudar a los trabajadores más afectados, a saber, quienes trabajan en la economía informal, los trabajadores migrantes, los jóvenes y los trabajadores en las industrias vinculadas con el sistema mundial de producción. En estos tiempos de riesgo surge la necesidad de readaptar las competencias, ofrecer servicios jurídicos y de asesoría, así como servicios de colocación de trabajadores y subsidios a los hogares.

Hemos aprendido que debemos mejorar nuestra protección social, incluido el seguro de desempleo y los fondos de capacitación, ya que estos programas son la red de seguridad que permite a nuestros trabajadores encontrar oportunidades de empleo alternativas. Sabemos también que es de vital importancia seguir promoviendo reformas de las políticas para que el mercado de trabajo favorezca la creación de empleos, es decir, que constituya un entorno favorable a la calidad y, más importante aún, a las opciones de empleo duradero para nuestros trabajadores.

Nuestras experiencias también nos han enseñado a esforzarnos por construir relaciones de cooperación no sólo con nuestros socios usuales, sino también con sectores tales como el académico, los grandes mercados mundiales, los actores interesados — sin perjuicio de su tamaño —, los jóvenes, los trabajadores de la economía informal y los demás sectores de nuestras comunidades locales. Todos ellos están interesados, no solamente en intervenir las decisiones de política claves, sino también en asegurar que las intervenciones sean más efectivas y estén mejor adaptadas.

Al tiempo que superamos la crisis, se están tomando medidas para garantizar una recuperación impulsada por el empleo sostenible y el crecimiento. Desde hace varios años ya nos hemos beneficiado de forma importante de las contribuciones de los migrantes filipinos que trabajan en el extranjero. Las remesas han ayudado mucho a impulsar la economía. Sin embargo, para un pequeño país en desarrollo como Filipinas, la población que crece con rapidez y la mano de obra cada vez más grande ejercen presión tanto sobre la capacidad de nuestra economía para sustentar a largo plazo a la población como en las normas de trabajo decente para los trabajadores.

Al tiempo que consolidamos nuestros esfuerzos para fortalecer la economía nacional y las capacidades de los actores locales, destaca un factor importante: la movilidad laboral nacional y la necesidad de revertir los actuales flujos migratorios hacia las zonas rurales.

Debe darse prioridad a la propagación de la industria en las zonas rurales con el fin de crear oportunidades de trabajo fuera de las metrópolis. Asimismo, debemos fortalecer el potencial desaprovechado de creación de empleos mediante el desarrollo de empresas en el sector agrícola, con el fin de garantizar que los empleos de calidad y las normas de trabajo

decente también estén al alcance de la población rural.

En su esfuerzo por superar la crisis, Filipinas toma muy en serio el objetivo del trabajo de calidad de todos los trabajadores. No obstante, somos conscientes de que no podemos lograrlo solos. Es necesario contar con un entorno mundial seguro. Por ello, reitero mi llamamiento a la OIT, a las Naciones Unidas y a la Organización Marítima Internacional para que hagan de los continentes y de los mares sitios seguros que permitan que el trabajo decente prospere en todos lados — me refiero, en particular, a las vías marítimas que entran y salen del Golfo de Adén — y exhorten a que se realice un esfuerzo serio y coordinado para garantizar la seguridad de los buques comerciales y de los lugares de trabajo en la zona.

De las actividades mencionadas en la Memoria del Director General, nos pronunciamos a favor de fortalecer las capacidades para vincular el empleo y las políticas macroeconómicas. La experiencia de Filipinas ha puesto de manifiesto la necesidad de crear políticas coherentes que constituyan los pilares de programas efectivos para promover la viabilidad económica y, posteriormente, crear y conservar empleos.

Para terminar, felicito a esta Conferencia por haber afirmado un compromiso mundial a temas prioritarios, tales como el trabajo doméstico, el VIH/SIDA en el lugar de trabajo, la necesidad de que los países se comprometan más seriamente a respetar los instrumentos internacionales para el empleo y, sobre todo, los principios fundamentales relativos a los derechos en el lugar de trabajo.

(Asume la presidencia el Sr. de Robien.)

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN DE 1998: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Original francés: El PRESIDENTE

Vamos a interrumpir el debate general y pasaremos a tratar y luego a aprobar el informe de la Comisión sobre la Declaración de 1998. El informe y el proyecto de resolución anexo figuran en las *Actas Provisionales* núm. 10.

Doy la palabra al Sr. Wim Bel, Presidente y Relator, para que presente el informe.

Original inglés: Sr. BEL (*Gobierno, Países Bajos; Presidente y Relator de la Comisión sobre la Declaración de 1998*)

En calidad de Presidente y Relator de la Comisión sobre el examen del seguimiento de la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, de 1998, tengo el honor de presentarles el informe de actividades de nuestra Comisión que figura en las *Actas Provisionales* núm. 10.

La Comisión se reunió en cuatro ocasiones, distinguiéndose por el grado de consenso alcanzado y el apoyo brindado a la Declaración de 1998 y su seguimiento, considerado como parte íntegra de la Declaración.

La importancia de la Declaración de 1998 y de su seguimiento es indiscutible. La Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo es uno de los textos fundamentales de la OIT. Todos los Miembros, incluso los que no han ratificado aún los convenios en cuestión, tienen la obligación, por el mero hecho de ser Miembros de la Organización, de respetar, promover y realizar los principios relativos a las cuatro categorías de derechos fundamentales.

En sus 12 años de existencia, la Declaración de 1998 ha ido ganando terreno fuera de la OIT. Esto ha dado lugar al reconocimiento de los principios fundamentales en el trabajo en la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, de 2008, como uno de los cuatro objetivos estratégicos de la Organización.

En nuestra Comisión, todos los oradores coincidieron en que la Declaración de 1998 y su seguimiento eran más pertinentes que nunca. Se hizo especial hincapié en las numerosas referencias que se hacen a la Declaración tanto dentro como fuera de la OIT.

Se resaltó, en efecto, que se hacían referencias frecuentes a la Declaración en los debates multilaterales, las iniciativas privadas y empresariales y en declaraciones gubernamentales oficiales en los niveles más altos, considerándose como una valiosa fuente de inspiración.

La tarea que se asignó a la Comisión era examinar el seguimiento de la Declaración de 1998.

Dicho examen no sólo estaba previsto en el propio seguimiento, sino que además representaba un ejercicio muy oportuno a la luz de la adopción en 2008 de la Declaración sobre la Justicia Social.

El seguimiento de la Declaración sobre la Justicia Social introdujo un régimen de discusiones recurrentes sobre cada uno de los cuatro objetivos estratégicos, uno de los cuales era el respeto, la promoción y realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En la Comisión, se señaló que si bien la Declaración de 2008 era, en sí, una declaración importante, no podría de ninguna manera reemplazar la Declaración de 1998. Se indicó que podría aumentar la eficacia de la Declaración de 1998. Los principios y derechos fundamentales en el trabajo estaban incluidos en ambas declaraciones y en sus procedimientos de seguimiento.

Por lo tanto, se consideró que la siguiente etapa debía necesariamente ser la armonización de los textos de seguimiento de ambas declaraciones. Sin embargo, en la Comisión se expresó el deseo manifiesto de que, al armonizar los dos textos de seguimiento, se preservaran los objetivos y las funciones del seguimiento de la Declaración de 1998.

Confío en que gracias a la labor de la Comisión, el seguimiento de esta Declaración se haya reforzado, simplificado y sea más eficaz.

En relación a las decisiones concretas adoptadas por la Comisión, nos centramos en dos aspectos del seguimiento de la Declaración de 1998, a saber, los exámenes anuales y los informes globales. La Comisión decidió que los exámenes anuales seguirían refiriéndose a los esfuerzos realizados por los Estados que no han ratificado los convenios con miras a su ratificación en las cuatro categorías de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, destacando que esos exámenes anuales no substituirían los mecanismos de supervisión ya establecidos.

La Oficina se encargará de recopilar los informes que se solicitaron a los Miembros que no han ratificado uno o más de los convenios fundamentales y se presentarán cada año para su examen por el Consejo de Administración. Se ha previsto que la Oficina elabore un documento de discusión añadiendo una introducción en la que resalte los progresos realizados y los acontecimientos más sobresalientes registrados en el período anterior.

En cuanto al otro procedimiento de información, el Informe global, la Comisión adoptó una decisión

importante. El Informe global abarcaría las cuatro categorías de principios y derechos fundamentales en el trabajo y serviría como informe sustantivo presentado a la Conferencia para sentar las bases de la discusión recurrente en la Conferencia sobre los objetivos estratégicos de promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

El Informe global se discutirá de forma interactiva por una comisión de la conferencia. En la Comisión se otorgó mucha importancia a las orientaciones que se proporcionan a la Oficina en el marco del procedimiento del Informe global, para que se definan las áreas en las que puede ofrecerse asistencia técnica. En relación con la discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la Comisión presentará conclusiones para su adopción por la Conferencia, que incluirán un plan de acción para la asistencia técnica.

Así, en el marco del nuevo sistema, esa función será más eficaz y el seguimiento de la Declaración de 1998 habrá avanzado una etapa más.

En cuanto a las modalidades para las discusiones recurrentes, la Comisión señaló que éstas serían acordadas por el Consejo de Administración. Incumbe en efecto al Consejo de Administración decidir si la discusión recurrente sobre el objetivo estratégico de los principios y derechos fundamentales en el trabajo abarcará las cuatro categorías, o sólo una, dos o tres de ellas.

La *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento* se ha visto así reforzada. He mencionado antes que en la Comisión había un fuerte deseo de alcanzar un consenso. Querría resaltar que, durante sus trabajos, la Comisión nunca tuvo que recurrir a una votación, situación que se contraponía a la que prevalecía hace 12 años, cuando se adoptó por primera vez la Declaración y su seguimiento.

En esta ocasión, la Comisión adoptó su proyecto de informe y su proyecto de resolución por unanimidad, y recomiendo que esos dos textos, que se presentan a la Conferencia para su adopción, también sean adoptados por unanimidad.

Por último, quisiera referirme nuevamente a la importancia que todos los grupos concedieron al papel que podría desempeñar el programa de cooperación técnica en la promoción de la Declaración de 1998. En la Declaración de 1998 se establece la necesidad de la cooperación técnica y la obligación de la OIT de brindar asistencia a los Estados Miembros. Dicha obligación se aplica a todos los Estados Miembros, hayan o no ratificado los convenios pertinentes. La Declaración exige también que la OIT movilice recursos internos y externos a tal fin.

Todos los Grupos en la Comisión, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, manifestaron su firme deseo de que la OIT siguiera ofreciendo asistencia a los Estados Miembros en sus esfuerzos por respetar, promover y realizar los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y reconocieron que esto requeriría más cooperación técnica, y no menos.

La Comisión sobre el examen del seguimiento de la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, de 1998 ha cumplido su mandato, a mi juicio, de forma muy satisfactoria. Una vez adoptado el proyecto de resolución, la OIT podrá poner en marcha el seguimiento y ofrecer el nivel de asistencia técnica necesario.

En la Comisión se resaltó la necesidad de garantizar un mejor equilibrio entre las cuatro categorías

de principios y derechos fundamentales en el trabajo y de hacer todo lo posible por asegurar que se siguiera manteniendo un enfoque orientado hacia la promoción y la creación de capacidades.

El 2012 está a la vuelta de la esquina. Cuando la Conferencia celebre ese año su 101.^a reunión, la Comisión para la discusión recurrente sobre la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo podrá evaluar los resultados y avances realizados en esta esfera prioritaria y en los objetivos estratégicos.

Sólo me queda agradecer a mis colegas y a la Oficina por su apoyo y asesoramiento.

Así pues, presento el informe y la resolución sobre el seguimiento de la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo* a la Conferencia y recomiendo su adopción.

Sr. FUNES DE RIOJA (*empleador, Argentina; Vicepresidente empleador de la Comisión sobre la Declaración de 1998*)

En nombre del Grupo de los Empleadores, quiero señalar a la atención de esta Conferencia que hemos concurrido a las deliberaciones de la Comisión sobre la Declaración de 1998, de la misma manera que mis colegas del Grupo de los Trabajadores, con la convicción de que era un tema central para nuestro Grupo y para el futuro de la Organización, y quizás no ha sido por casualidad que los grupos decidieran que sus Presidentes, el Sr. Roy Trotman y yo, fuéramos los portavoces en esta ocasión. Tuvimos para ello el honor de contar con un gran Presidente, el Sr. Wim Bel, a quien destaco por sus características no sólo diplomáticas sino técnicas, y con la Oficina que, liderada en este caso por el Sr. Tapiola y su equipo, ha hecho un excelente trabajo.

Como empleadores reiteramos, una vez más, nuestro compromiso con la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. No podemos olvidar que esa Declaración es un instrumento de promoción que tiene por objeto alentar los esfuerzos de los Estados Miembros orientados a promover, respetar y aplicar los cuatro principios fundamentales. Desde su adopción la hemos apoyado vivamente y nos hemos preocupado, al igual que los demás mandantes tripartitos, de llegar a esta ocasión procurando alcanzar un consenso que revigorizara la Declaración.

La cuestión quizás era técnicamente simple. Se trataba de encontrar una manera de mejorar el seguimiento de la Declaración preservando su identidad y autonomía y adaptarse a los nuevos desafíos que implicaba conciliar dicho seguimiento con la realidad planteada por la Declaración sobre la Justicia Social, de 2008.

A la vez, esta simplicidad contrastaba con la complejidad del alto contenido político que tiene y tenía esta cuestión, que debía identificar las áreas de cooperación técnica que brinda la Organización y hacer esta reforma sin alterar la esencia de la misma.

Nos congratulamos de haber logrado llegar a esta propuesta de informe y de resolución de manera consensuada, tal como lo señaló el Presidente. Valga señalar que, más que consenso, hubo unanimidad, que esperamos que sea reflejada también por esta Conferencia. Y hoy más que nunca, a la salida de la crisis tan grave que estamos padeciendo, no podemos sino respetar plenamente la Declaración y su contenido.

Los empleadores esperamos la celebración de una discusión del Informe anual, el próximo mes de marzo, que tome en cuenta las deliberaciones y las nuevas modalidades de discusión que han surgido de este fructífero intercambio. Asimismo, pensamos que el Consejo de Administración deberá adaptar esas modalidades para el examen del Informe global sobre trabajo infantil, tal como ha surgido del mandato de este Informe.

La Oficina puede contar con el compromiso de los empleadores para dar un renovado impulso a los procedimientos de seguimiento de la Declaración y, de esta manera, saber que al recomendar la aprobación del Informe y la adopción de la resolución, lo que estamos haciendo es generar sinergias efectivas entre la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, de 1998, que es el motivo de nuestro trabajo, y la Declaración sobre la Justicia Social, de 2008, que ponemos en marcha conciliando sus mecanismos de seguimiento con los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Original inglés: Sr. TROTMAN (trabajador, Barbados; Vicepresidente trabajador de la Comisión sobre la Declaración de 1998)

Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento personal y el del Grupo de los Trabajadores de esta Comisión al Presidente de la Comisión, Sr. Wim Bel, por el informe presentado y por la presidencia llevada a cabo durante los trabajos de la Comisión. No me cabe la menor duda de que pudimos trabajar tan bien como lo hicimos gracias a su presidencia. Y aunque no creo que en ningún momento se corriera el peligro de someter la cuestión a una votación, el mero hecho de que él lo mencionara muestra su temor de que el tema pudiera haber sido complejo. Y tal vez lo hubiera sido de no ser por su habilidad y la manera artística y magistral en la que llevó a cabo su trabajo.

Quisiera asimismo expresar mi agradecimiento al dirigente de los empleadores, Sr. Funes de Rioja, por sus esfuerzos desde la otra parte y por el hecho de que, en cada etapa, como todos nosotros, se afanara en buscar una solución. Faltaría a mi deber si, al mismo tiempo, no expresara nuestro especial agradecimiento a todos aquellos gobiernos que participaron en un debate muy rico y fructífero.

En nombre de mis colegas del Grupo de los Trabajadores, me complace transmitirles nuestro apoyo al proyecto de resolución que ha sido presentado hoy ante esta sesión plenaria de la Conferencia acerca del seguimiento de la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*.

La Comisión sobre la Declaración de 1998 se convocó para examinar posibles cambios al seguimiento de la Declaración de 1998 a la luz de la experiencia adquirida hasta la fecha y tras la adopción de la Declaración sobre la Justicia Social, así como el grado de compatibilidad existente, o que debiera haber, entre ambos instrumentos.

A lo largo del debate hubo un consenso entre los trabajadores, los empleadores y los gobiernos acerca de la pertinencia de la Declaración de 1998 y de la necesidad de garantizar que los cambios necesarios para su seguimiento no afecten a la integridad de la Declaración y mejoren su eficacia en los años venideros. Y esto es muy importante para nosotros, ya que la función esencial de la Declaración de

1998 sigue siendo tan valiosa e importante como antes.

La Declaración de 1998 trata de proporcionarnos un conjunto de normas fundamentales mínimas frente a la globalización con el fin de evitar una degradación de los derechos laborales y de promover el progreso social junto con el crecimiento económico.

Desde 1998, los logros de la Declaración no han sido pocos. Hemos observado un incremento en las tasas de ratificación de los convenios fundamentales, así como una mayor promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Los interlocutores sociales también han participado más en el proceso de presentación de memorias.

Aunque estos logros son innegables, hace falta mucho más para garantizar que los Estados Miembros respeten, promuevan y hagan plenamente efectivos los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Como dijeron varios Estados Miembros en nuestra Comisión, la ratificación no es sinónimo de aplicación, pero es un primer paso bienvenido y necesario. Ahora bien, queda mucho por hacer para asegurarse de que la ratificación vaya seguida de una aplicación efectiva.

Aunque nos acercamos cada vez más a la ratificación universal de los ocho convenios fundamentales en comparación con la situación en la que nos encontrábamos hace 12 años, algunos países con una elevada densidad de población no han ratificado todavía los Convenios núms. 87 y/o 98, sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva. Estos mismos derechos se reconocen como derechos habilitadores en la Declaración sobre la Justicia Social, lo cual significa que se consideran necesarios para hacer efectivos los otros derechos de los trabajadores. Así pues, los Convenios núms. 87 y 98 tienen que ser plenamente ratificados y aplicados.

A pesar de los progresos considerables en la ratificación de los Convenios núms. 138 y 182 sobre la erradicación del trabajo infantil, tengo el pesar de decir que una tercera parte de los niños del mundo siguen viviendo en países que no han ratificado, repito, que *no* han ratificado, estos Convenios. Y todavía hay más. El Convenio núm. 138 es el segundo Convenio menos ratificado de entre los convenios fundamentales, después del Convenio núm. 87. Y no es algo de lo que debamos enorgullecernos.

A pesar de las tasas más elevadas de ratificación de los Convenios relativos al trabajo forzoso y la discriminación, es necesario hacer más en términos de ratificación y de aplicación efectiva.

Todo esto nos muestra la importancia de mantener la efectividad del seguimiento a la Declaración de 1998. El Grupo de los Trabajadores se complace en que hubiera un consenso en la Comisión para continuar examinando anualmente en el Consejo de Administración la situación de aquellos países que no han ratificado uno o más de los convenios fundamentales. Esto es para nosotros un elemento esencial de la estrategia encaminada al logro de la ratificación y aplicación universal de aquí al año 2016.

Nuestro Grupo apoya la armonización del Informe global con el informe que preparará la Oficina bajo el punto recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo como parte del seguimiento a la Declaración sobre la Justicia Social. Esta discusión, que se celebrará cada tres o cuatro años, nos permitirá un debate más a fondo e interac-

tivo que el debate actual, celebrado durante un día en la sesión plenaria de la Conferencia, sobre la situación respecto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Si bien el Informe global abarcará las cuatro categorías de derechos, el Consejo de Administración habrá de decidir las modalidades de la discusión sobre los puntos recurrentes. Por lo tanto, podrá decidir que la discusión en la Conferencia se centre en una o más de las categorías de derechos, lo que también tendría consecuencias para el Estudio General que se ha de preparar en virtud del artículo 19. Ésta es una novedad muy bienvenida que se ha añadido al seguimiento de la Declaración de 1998.

Nuestro Grupo también insta a la Oficina a asegurarse de que, en el futuro, se asignen recursos suficientes a la cooperación técnica relacionada con el seguimiento de la Declaración de 1998. Por lo tanto, es necesario un mayor equilibrio en la distribución de fondos entre las cuatro categorías de derechos. Los donantes tienen una responsabilidad a la hora de garantizar que las cuatro categorías se abarquen adecuadamente, pero la Oficina, por su parte, también debe garantizar los recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario para el programa de la Declaración y su seguimiento.

Creemos que los cambios propuestos al seguimiento de la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, de 1998, reforzarán su eficiencia en el futuro y serán cruciales para preparar una discusión constructiva sobre el punto recurrente de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el marco de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa en 2012 y más adelante.

En nombre del Grupo de los Trabajadores, expresamos nuestro apoyo a la resolución y les instamos a adoptarla unánimemente.

Original francés: El PRESIDENTE

El debate general puede comenzar. Estimados colegas, si alguien desea hacer uso de la palabra este es el momento de manifestarlo.

Si no hay pedidos para hacer uso de la palabra, les propongo proceder a la aprobación de este Informe, es decir, la síntesis de los debates de la Comisión, que figura en los párrafos 1 a 50 del Informe. Si no hay objeción, ¿debo entender que la Conferencia aprueba el Informe de la Comisión sobre la Declaración de 1998?

(El Informe, párrafos 1 a 50, ha sido aprobado.)

**RESOLUCIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO
DE LA DECLARACIÓN DE LA OIT RELATIVA
A LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES
EN EL TRABAJO: ADOPCIÓN**

Original francés: El PRESIDENTE

A continuación pasamos a aprobar la resolución sobre el seguimiento de la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, que se adjunta al Informe. Si no hay objeción, ¿puedo entender que la Conferencia adopta esta resolución

(La resolución es adoptada.)

Antes de proseguir, quiero agradecer, en nombre de la Mesa, desde luego, a los miembros de la Comisión por la labor realizada bajo la dirección comprensiva y positiva del Presidente y Relator. Se ha

realizado un trabajo notable, y quería dar las gracias asimismo a todos los miembros de la Secretaría por su apoyo infatigable.

**INFORME DE LA COMISIÓN DEL REGLAMENTO:
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**

Original francés: El PRESIDENTE

Pasamos a continuación a la presentación, el debate y la aprobación del Informe de la Comisión del Reglamento, que figura en las *Actas Provisionales* núm. 2-1. Pido al Sr. Guillermo Rosales, Presidente y Relator de la Comisión, que tenga a bien presentar el Informe.

Sr. ROSALES (*Gobierno, Argentina; Presidente y Relator de la Comisión del Reglamento*)

Tengo el honor de presentar el Informe de la Comisión del Reglamento, que se reunió los días 7 y 10 de junio pasados.

Encontrarán más información en el Informe de la Comisión consignado en el documento *Actas Provisionales* núm. 2-1.

La Comisión del Reglamento examinó las propuestas sometidas a la Conferencia por el Consejo de Administración, esto es la adopción de ciertas disposiciones en materia de verificación de poderes.

La Comisión recomienda a la Conferencia que apruebe las enmiendas al Reglamento de la Conferencia, en la perspectiva de adoptar medidas respecto a una acción u omisión de un gobierno mediante la cual se haya impedido a un delegado o a un consejero técnico acreditado asistir a la Conferencia.

El texto propuesto, que figura en el anexo del presente documento, se convertiría entonces en parte integrante del Reglamento de la Conferencia.

Las enmiendas tienen por objeto crear un procedimiento eficaz e imparcial para resolver rápidamente este problema, que incide en el carácter tripartito de la Conferencia y, por consiguiente, en su correcto funcionamiento.

El nuevo tipo de queja propuesto mantiene el papel esencial de la Comisión de Verificación de Poderes para abordar el problema con la celeridad requerida. También introduce una función específica para la Mesa de la Conferencia.

La Comisión del Reglamento también aprovechó la ocasión para aceptar las recomendaciones del Consejo de Administración sobre algunos cambios de redacción del Reglamento que no han alterado el contenido sustancial del texto existente.

Con ello concluyo la presentación del resultado de nuestro trabajo.

Quisiera agradecer a los distinguidos miembros de la Comisión su participación activa y entusiasta en nuestras deliberaciones y, en particular, quisiera dar las gracias a los vicepresidentes empleador y trabajador por las valiosas contribuciones a este trabajo.

Original francés: El PRESIDENTE

Si no hay pedidos para hacer uso de la palabra, vamos a proceder a la aprobación del informe de la Comisión del Reglamento, que contiene 11 párrafos y un anexo.

Si no hay objeción, ¿puedo considerar que la Conferencia aprueba el informe?

(El Informe, párrafos 1 a 11, y su anexo quedan aprobados.)

No me queda más que agradecer a los miembros de la Comisión, a su Presidente y Relator, así como

también a los miembros de la Secretaría, por su contribución a la labor de esta Comisión.

**DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA
DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)**

Original francés: El PRESIDENTE

A continuación vamos a continuar con el debate general que se había interrumpido para aprobar el Informe de la Comisión. Vamos a continuar el debate general sobre el Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original francés: Sr. NGOZO ISSONDOU (*Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Gabón*)

Sin volver a hablar de la pertinencia y la importancia de los temas presentados a nuestro debate, permítanme explayarme sobre el objetivo estratégico común del empleo, que sigue siendo la prioridad de nuestra Organización. Gabón no ha permanecido al margen de esta vía. En su búsqueda de surgimiento económico, está elaborando, en colaboración con la Oficina Internacional del Trabajo y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, un plan nacional de acción para el empleo, cuyo objetivo es, en particular, la creación de 100.000 empleos entre 2011 y 2020.

Paralelamente, se ha emprendido una encuesta nacional sobre el empleo y el desempleo, con el apoyo del Banco Africano de Desarrollo, a fin de subsanar las deficiencias en la producción de informaciones fiables sobre el mercado de trabajo. Y, finalmente, promover y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo.

Mi país acaba de ratificar el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), lo cual nos permite dar efecto a la Declaración sobre la Justicia Social.

La lucha contra el trabajo infantil sigue siendo un reto considerable para la Organización Internacional del Trabajo y sus mandantes. Quisiera aprovechar esta oportunidad que se me brinda para rendir homenaje a la acción normativa de la OIT a fin de erradicar el trabajo infantil en el mundo.

Gabón ha hecho suyos todos estos instrumentos pertinentes y ha realizado progresos nada despreciables al adoptar, desde 2004, en particular, una ley relativa a la prevención y a la lucha contra la trata de niños, y crear un observatorio nacional de los derechos del niño.

Mi Gobierno reitera aquí su respeto por los derechos gubernamentales en el trabajo y sigue comprometido con los valores de nuestra Organización dedicada a lograr el trabajo decente. Se enmarca en esta voluntad, entre otras cosas, la instauración de un ingreso mínimo mensual con el doble objetivo de proteger a los niños en edad de trabajar y mejorar el nivel de vida de todos los trabajadores. Además, a los efectos de superar las dificultades económicas con las que topa la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Gabón es sede del programa PADOMEK desde 2008.

Esperemos que con el apoyo de este programa, las dificultades se vayan atenuando, sobre todo que la política del Presidente de la República, S.E. Sr. Ali Bongo Ondimba, centrada en tres pilares sectoriales que son: el Gabón industrial, el Gabón verde y el Gabón de los servicios con un gran valor añadido,

pretende que Gabón se convierta en un país de justicia y equidad social.

Así pues, a fin de mejorar las condiciones de trabajo al mismo tiempo que se preserva la salud de las empresas, se procedió, a comienzos de año, a la revisión de ciertas disposiciones del Código de Trabajo, restableciendo algunos equilibrios necesarios, ya se trate de la capacitación, la conservación de los empleos, la seguridad, la salud de los trabajadores y la prohibición de la discriminación.

Ciertamente, Gabón, al igual que la comunidad internacional, soporta a su manera los embates de la crisis mundial, pero se muestra confiado en cuanto al acompañamiento y la elección de las políticas realizados por nuestra Organización. Por lo tanto, nos adherimos al Programa de Trabajo Decente, que constituye una respuesta dinámica a esta crisis.

Cabe constatar, por lo demás, que la crisis mundial dio a la Organización Internacional del Trabajo la oportunidad de fortalecer su acción. Es encomiable que su Programa y Presupuesto para el bienio 2010-2011 haya sido elaborado teniendo en cuenta esta situación, sin perder de vista los objetivos estratégicos, para gran satisfacción de los mandantes.

Original inglés: Sr. THAILUAN (*trabajador, Tailandia*)

Hace prácticamente 20 años que les informo, a ustedes y a todos los delegados, sobre la situación del trabajo en Tailandia y, en particular durante los últimos cinco años, he informado a la Conferencia sobre los dos problemas principales a los que se enfrentan los trabajadores tailandeses.

En primer lugar, el hecho de que nos encontramos ante una situación de doble rasero en cuanto a las prácticas de empleo se refiere. Existen dos tipos de empleo: el permanente y el de subcontratación. Los trabajadores permanentes reciben salarios normales, prestaciones, primas y distintos tipos de compensaciones como la seguridad en el empleo y la protección después de haber terminado su contrato. Mientras que los trabajadores subcontratados, en situación más precaria, reciben menos asignaciones y prestaciones y carecen de seguridad en el empleo a pesar de estar desempeñando exactamente el mismo trabajo que los trabajadores permanentes. En la actualidad, hay aproximadamente un millón de trabajadores en situación de subcontratación en Tailandia.

En segundo lugar, en mi país, el Gobierno controla de forma muy estricta el papel de los órganos, y el principal problema es que las distintas partes no están representadas en condiciones de igualdad. Los representantes empleadores y trabajadores son elegidos por el Gobierno. Por consiguiente, el desempeño de los órganos tripartitos es ineficaz y frágil, y no puede fomentar la justicia en el empleo y en el movimiento sindical.

Sin embargo, después de la presión ejercida por mí mismo y por otros líderes sindicales se ha logrado enmendar la Constitución, como se indica en el párrafo 7 del artículo 84 de la Constitución del Reino de Tailandia, con ello el Gobierno ha resuelto los dos problemas.

Para resolver el primer problema, el Gobierno ha modificado las leyes de protección del trabajo, haciendo obligatorio que los empleadores ofrezcan las mismas prestaciones a los dos tipos de trabajadores. Con ello se pondrá fin a la discriminación entre los dos grupos, es decir, entre los empleados permanentes y aquellos en situación de precariedad. Esta ley ya está en vigor.

En cuanto al problema de los órganos tripartitos, el Gobierno, por conducto del Ministerio de Trabajo, también ha modificado los principios del tripartismo. En la actualidad, en todo el país, todos los representantes de los trabajadores y los empleadores deben ser elegidos directamente por los trabajadores y los empleadores, respectivamente. Los órganos tripartitos ya no están sometidos al control gubernamental.

No obstante, el número de representantes sigue siendo desigual. El número de representantes gubernamentales en los órganos tripartitos es mayor que el número de representantes de empleadores y de trabajadores. Por lo tanto, este problema aún no se ha resuelto y las tres partes reciben un trato desigual. En cuanto a la situación del movimiento sindical en Tailandia, si bien el Gobierno no ha ratificado los Convenios de la OIT núms 87 y 98, los trabajadores tailandeses tienen el derecho y la libertad de establecer sindicatos, federaciones de trabajadores y comités de empresas sin intervención del Gobierno. Además, la mayoría de los trabajadores están satisfechos con su derecho de asociación.

En la esfera de la negociación colectiva, si bien el Gobierno tailandés aún no ha ratificado el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) de la OIT, los trabajadores tienen el derecho de negociar con los empleadores, así como el derecho de huelga sin que intervenga el Gobierno. Como ya he señalado, la situación de los trabajadores tailandeses ha progresado pero aún podría ser mejor. Como representante de los trabajadores en Tailandia, quisiera continuar en este proceso para lograr que los trabajadores ejerzan sus derechos con más libertad y dignidad humana.

Estamos en el proceso de proponer una enmienda a ciertas leyes importantes como, por ejemplo, la Ley sobre Relaciones Laborales y, al mismo tiempo, hemos presentado un proyecto de ley al Parlamento para establecer un fondo de seguros de riesgo para los trabajadores. En la próxima Conferencia les informaré sobre los avances realizados.

Original árabe: Sr. BEN SEDRINE (empleador, Túnez)

Desearía expresar nuestro reconocimiento al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, por su Informe global *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*, y las interesantes propuestas e ideas que contiene. Quisiera aprovechar esta oportunidad para afirmar que el sitio donde normalmente deberían encontrarse los niños es la escuela, los lugares de aprendizaje y los espacios de juego y recreación, y que hacerlos trabajar y explotarlos es una vergüenza para la conciencia humana.

Quisiera subrayar asimismo la importancia que reviste el informe anexo a la Memoria del Director General, *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*, en el que se nos recuerda el sufrimiento del pueblo palestino — trabajadores, comerciantes, artesanos, mujeres y niños — bajo la ocupación y el bloqueo, privado de los derechos humanos más elementales, de inversiones, de desarrollo y de empleo.

Hago un llamamiento a los socios tripartitos de todo el mundo a fin de que adopten todas las iniciativas que sea menester para asegurar al pueblo palestino la protección necesaria y encontrar una solución justa y equitativa para su legítima causa, y garantizar así la seguridad y la estabilidad en toda la región.

Volvemos a encontrarnos aquí hoy, un año después de haber adoptado el Pacto Mundial para el Empleo como instrumento idóneo para ayudarnos a afrontar la crisis económica y preservar los empleos amenazados.

A fines de 2008, en Túnez habíamos comenzado a reforzar los controles y a adoptar una serie de medidas que permitieron atenuar los efectos de la crisis en el empleo y reducir las dificultades de las empresas. Pudimos así salvar un gran número de puestos de trabajo y crear otros, que satisfacen más del 65 por ciento de las nuevas demandas.

Además, a principios del año, habíamos incluido la experiencia de Túnez en el informe preparado por la Oficina de Actividades para los Empleadores, de la OIT, y señalado la importante función del diálogo social bipartito y tripartito en esa esfera.

Todavía no hemos dejado atrás la crisis, y el objetivo deseable hoy es conseguir la recuperación económica y comercial y retomar el camino del crecimiento y del empleo. Esto exige un esfuerzo considerable para aumentar la productividad, mejorar las oportunidades de inversión y lograr una mayor flexibilidad en la utilización de los medios de producción.

Ha llegado el momento de entender que la protección excesiva y el endurecimiento de la legislación del trabajo reducen las oportunidades de empleo y no hacen sino fortalecer el sector informal y el comercio paralelo así como el trabajo infantil.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una propuesta hecha por el Presidente de Túnez, el Sr. Ben Ali, para que este año fuera declarado «Año internacional de los jóvenes», pues lo que más esperan los jóvenes es lograr su inserción en la vida profesional y la oportunidad de encontrar un empleo o una fuente de ingresos en el marco de un trabajo asalariado o por cuenta propia.

Permítaseme agradecer al Consejo de Administración por haber inscrito en el orden del día de esta reunión el tema de las políticas y estrategias de empleo. Espero que estas discusiones nos den la oportunidad de profundizar la reflexión sobre todos los aspectos del empleo y la manera de desarrollar sus diferentes modalidades, apoyar las oficinas de empleo públicas y privadas, alentar el espíritu de iniciativa en los jóvenes, y promover el trabajo independiente y la creación de empresas.

Original inglés: Sr. NAKORNSRI (empleador, Tailandia)

Tailandia acaba de atravesar una recesión económica grave y estaba recuperándose de ella cuando el país fue conmocionado por una fuerte protesta, que duró más de dos meses y dejó un gran número de muertos y heridos y varios grandes almacenes, bancos y cines totalmente calcinados. Los daños materiales totales se han calculado en más de 3.000 millones de dólares.

Estos incidentes afectarán negativamente a la economía tailandesa, en particular a la producción económica, el producto interno bruto, la inversión y el empleo. Y han agravado aún más una recesión económica que ya era grave. Muchas fábricas tuvieron que reducir su producción, mientras que otras la han detenido por completo. La recesión económica ha traído consigo un desempleo generalizado. La destrucción de los principales grandes almacenes y tiendas provocó que miles de personas se quedaran sin trabajo.

Afortunadamente, el Gobierno reaccionó rápidamente para ayudar a los trabajadores y a las peque-

ñas y medianas empresas con subvenciones en efectivo, desgravaciones fiscales y créditos de bajo costo, que han supuesto un apoyo material y moral para las personas afectadas.

A pesar de la situación de depresión económica y los disturbios políticos, el Gobierno, con el apoyo de los empleadores y los trabajadores, ha logrado resolver muchos de los problemas de empleo y las controversias laborales. Con la cooperación tripartita, se han revisado o adoptado varias leyes laborales para asegurar mejores condiciones de empleo. Cabe citar las siguientes revisiones y enmiendas: la Ley sobre Seguridad, Salud en el Trabajo y entorno del lugar de trabajo ha superado el examen de la comisión de escrutinio parlamentario y está ahora pendiente de ser aprobada por el Parlamento; la Ley sobre los Trabajadores Domésticos; entre otras leyes que están en proceso de revisión y enmienda pueden citarse la Ley de relaciones laborales, la Ley de seguridad social y la Ley de Indemnización a los Trabajadores.

Los empleadores pertenecen ahora en su mayor parte a generaciones nuevas y mejor formadas, más expuestas a los ideales e ideas generalizadas en el actual proceso de mundialización. Su pensamiento y el trato que dan a sus trabajadores son más humanos y considerados y dan más importancia a cuestiones como las siguientes: a) la seguridad, la salud en el trabajo y el entorno del lugar de trabajo, por haber trabajado conjuntamente con los trabajadores y el Gobierno para promover un programa nacional que será aplicado por una comisión tripartita; b) la prevención y cura de las enfermedades profesionales, proporcionando instalaciones para el tratamiento médico en todo el país de modo que los trabajadores consigan tratamiento médico rápidamente y a tiempo; c) la calidad de la vida laboral, proporcionando a los trabajadores un mejor bienestar social y oportunidades de descanso.

Me felicito por el hecho de que en medio de los desalentadores disturbios económicos y políticos hayamos podido lograr algunos progresos modestos con respecto a las relaciones laborales. Si la situación vuelve pronto a la normalidad, deberíamos poder presentar un informe más optimista el año próximo.

Original inglés: Sra. MCDONOUGH (Gobierno, Australia)

Al igual que en 2009, la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2010 se celebra en un momento en el que el mundo del trabajo encara grandes retos, lo cual amplifica, una vez más, la significación de la labor de la Conferencia. La recesión mundial y sus efectos sostenidos siguen exigiendo una acción vigilante y coordinada, tanto a escala internacional como nacional.

En lo nacional, el Gobierno australiano ha respondido y sigue respondiendo a los efectos constantes de la recesión mundial mediante la adopción de una serie de medidas eficaces y decisivas que guardan consonancia con el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT.

En vista de las dificultades que se plantean en el área del empleo, celebramos que la Oficina haya centrado su atención en la puesta en práctica del Pacto Mundial para el Empleo.

En 2009, se reconoció ampliamente que el Pacto Mundial para el Empleo constituye un marco sólido para apoyar los esfuerzos tendentes a mitigar los efectos de la crisis y asegurar una recuperación robusta. Valoramos mucho la labor realizada por la

Oficina, ya que ahora ello le permite supervisar la aplicación de dicho Pacto, que es su máxima prioridad.

En la reunión de la CIT del año pasado, el Gobierno de Australia anunció su intención de concertar un acuerdo de colaboración de dimensiones históricas con la Organización Internacional del Trabajo, a fin de realizar actividades y obtener resultados en materia de empleos sostenibles en la región de Asia y el Pacífico, en particular, habida cuenta de la frágil recuperación que se estaba dando tras la recesión mundial.

Me complace confirmar que el primer acuerdo de colaboración entre Australia y la OIT se firmó paralelamente a la reunión de los Ministros de Trabajo y Empleo del G-20, celebrada en Washington D.C., acuerdo que entró en vigor el 19 de abril del presente año.

Este acuerdo, que se extiende por cinco años, prevé entregar la cantidad de 15 millones de dólares australianos a la OIT en los primeros dos años. De conformidad con el compromiso del Gobierno australiano de promover la consulta tripartita, el acuerdo se desarrolló en plena consulta con los interlocutores sociales australianos.

No cabe duda de que esta consulta fortaleció en gran medida el acuerdo final al que se llegó. El objetivo del acuerdo es contribuir a vencer las dificultades para lograr el trabajo decente en la región de Asia y el Pacífico. En el marco del acuerdo, se proseguirán los proyectos correspondientes a una serie de temas, lo que implicará una importante financiación para el programa «Better Work» de la OIT, incluida Indonesia.

En el marco del acuerdo, se dará prioridad al empleo de los jóvenes en Timor-Leste, las migraciones laborales y la gobernanza, los empleos verdes y un plan de crecimiento y empleo en la zona del Pacífico.

El Gobierno de Australia celebra los logros alcanzados en las comisiones de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2010, cuyos resultados serán una contribución sustancial al mundo del trabajo moderno.

Ha sido una Conferencia de novedades. Nos felicitamos por la aprobación de una Recomendación autónoma sobre el VIH/SIDA; es la primera vez que un instrumento vincula el VIH/SIDA con el mundo del trabajo.

Se ha logrado también un progreso impresionante en el primer debate relativo a un convenio y una recomendación a fin de garantizar un trabajo decente para los trabajadores domésticos. Los trabajadores domésticos a escala internacional son un grupo de trabajadores que necesita la protección de un convenio sólido ratificado ampliamente.

La primera discusión recurrente sobre el objetivo estratégico relativo al empleo ha sido también un buen inicio en esta nueva forma de debate internacional del mundo del trabajo contemporáneo. Sin ser una discusión general ni un punto para el establecimiento de una norma, las discusiones recurrentes brindan la oportunidad para examinar el amplio panorama mundial en relación con los pilares del trabajo decente y considerar cómo va avanzando el trabajo práctico de la Oficina y de sus mandantes con miras a lograr esas metas y hacia dónde encauzarlo.

Pasando a cuestiones nacionales, en 2009, aconsejamos a la Conferencia Internacional del Trabajo sobre el primer examen general del sistema laboral

en Australia. El sistema vigente bajo el Gobierno anterior fue duramente criticado por organismos internacionales, incluida la OIT.

Teniendo en cuenta estas críticas, se llevó a cabo un examen detenido que abarcó amplias consultas con los interlocutores sociales de Australia. El nuevo sistema de trabajo equitativo se instauró hace un año y su eficacia quedó claramente demostrada con la creación de lugares de trabajo equitativos y productivos.

Habida cuenta del examen del sistema de relaciones en el lugar de trabajo de Australia, celebramos, por consiguiente, el reciente Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Por primera vez, desde 2001, el Informe indica que no hay motivos de preocupación en relación con la compatibilidad de la ley sobre trabajo equitativo con los convenios fundamentales sobre negociación colectiva y la libertad de asociación y la libertad sindical. Además, las experiencias de Australia en su primer año de trabajo equitativo han demostrado el valor práctico de un sistema basado en la justicia, la productividad y la negociación colectiva.

A través de una acción nacional, mediante una labor internacional coordinada y coherente, y gracias a un diálogo social continuo y constructivo, el Gobierno de Australia cree firmemente en la visión mundial de lograr el trabajo decente para todos.

Celebramos los esfuerzos que despliega la OIT a fin de alcanzar este objetivo y esperamos seguir colaborando con ella en ese sentido.

Original francés: Sr. COUTAZ (trabajador, Francia)

Esta reunión se celebra unos pocos días después de diferentes acontecimientos trágicos que han ensangrentado varios países de Oriente Medio. A comienzos del mes de mayo, cinco condenados a muerte fueron ejecutados en el Irán, algunos de ellos por haberse dedicado a actividades sindicales, y hace dos semanas la llamada flotilla de la paz fue el objetivo del ejército israelí. A través de estos hechos, la violencia de Estado se ha cebado sobre los principios de libertad y justicia de los cuales es garante nuestra Organización. Condenamos estos actos que son contrarios a los derechos fundamentales defendidos por la Constitución de nuestra Organización.

Pese a estos dramáticos acontecimientos, nuestra Conferencia debe recordar que las normas internacionales del trabajo son indispensables para salir de la crisis. La crisis fortalece más la necesidad de hacerlas respetar, ha hecho desaparecer decenas de millones de empleos, ha debilitado la situación de millones de trabajadores en el mundo y ha puesto de relieve la importancia de establecer garantías y protecciones sociales, así como de contrarrestar sus efectos, y de poner en práctica políticas orientadas a restablecer la actividad comercial y el empleo.

La crisis conlleva asimismo el riesgo de aceleración de las desregulaciones. Si bien en los discursos de los Jefes de Estado y de Gobierno pronunciados aquí hace tan sólo un año se insistía en la necesidad de reglamentar el mundo de los negocios, ahora corremos el riesgo de ver resurgir el modelo del *business as usual* mientras que el mundo del trabajo se vería triplemente afectado para asumir la financiación de los planes de apoyo al sector bancario de fines de 2008: primero, como contribuyentes, por el considerable esfuerzo presupuestario realizado al final del primer trimestre de 2008 para apoyar a los

bancos; segundo, como asalariados, por la pérdida de empleo y las políticas de moderación salarial adoptadas en numerosos Estados, y tercero, como ciudadanos, por los sacrificios que se les está empujando a exigir para poder reabsorber el déficit público generado por los planes de apoyo a los bancos. Esta factura podría ser la más importante de todas, y la habían previsto todos los servicios públicos y las organizaciones de solidaridad.

Ahora bien, en nombre de la reabsorción del déficit provocado por la crisis, algunos países se están abocando al peligroso camino de reducir las prestaciones sociales y los regímenes de solidaridad nacional. No es tolerable que algunos Estados miembros de la Unión Europea deban sacrificar sus servicios públicos a los mercados financieros para poder responder a las exigencias fijadas por el FMI y la Unión Europea. Rechazamos esta dictadura de las finanzas, que viene a ser como hacer descansar el peso de la deuda pública, considerablemente agravada por la crisis, sobre la espalda de los trabajadores y de sus familias.

Esta situación es cada vez más preocupante. En vez de facilitar la salida de la crisis, las políticas de austeridad podrían llevar al mundo a una nueva crisis de sobreproducción y subconsumo como consecuencia de la exigüidad de las rentas del trabajo y el agravamiento de la situación social de una parte importante de la sociedad. Por otro lado, esas políticas pueden pesar de una forma duradera y negativa sobre el empleo, que irán degradando.

Frente a esta situación injusta y dramática, las normas internacionales del trabajo no se respetan como es debido. El conjunto de normas internacionales del trabajo consolidado desde hace más de 90 años por la OIT tiene dificultades para imponerse. Muchos Estados son renuentes a ratificar y aplicar algunos convenios fundamentales de la OIT, mientras que la Organización que la semana pasada el Presidente de la Confederación Suiza definía en su discurso como un «tigre de papel», no puede aplicar sanciones a los Estados que contravienen los convenios que sin embargo han ratificado.

Es fundamental y urgente que se imponga el respeto de las normas internacionales del trabajo por las empresas, los Estados, los grandes grupos y los organismos multilaterales. Hace un año algunos dirigentes decían justamente que «debía hacerse cumplir efectivamente las normas internacionales» o que debía instituirse una «instancia prejudicial» de la OIT para el cumplimiento de las normas internacionales. La articulación entre el conjunto de normas internacionales del trabajo y la intervención de los organismos multilaterales, y en particular de las grandes instituciones internacionales financieras, debe hacerse efectiva. Las normas internacionales del trabajo sólo tendrán fuerza cuando se vean acompañadas de un régimen de sanciones y no se vean debilitadas por las intervenciones del FMI, el Banco Mundial y la OMC. Dentro de este marco es como debemos entender la importancia de los debates que animaron la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo en la presente Conferencia, en torno a la idea de una necesaria coherencia de las políticas de empleo formuladas por los Estados y los organismos multilaterales.

La economía debe estar al servicio del progreso social, tanto a nivel internacional como a nivel multilateral y, huelga decirlo, nacional. La situación social generada por la crisis hace que deba ir forjándose una mayoría en torno a una condici-

lidad social que se aplique a todos los actores, sean Estados, empresas, instituciones financieras internacionales u organismos multilaterales, en el sentido del respeto y el desarrollo de las normas internacionales del trabajo, de sus partes resolutivas y de los sistemas sociales tal como están garantizados por la OIT.

Original francés: Sr. GUIRO (trabajador, Senegal)

La presente reunión de la Conferencia, al igual que la del año pasado, se celebra en un contexto de crisis económica y social sin precedentes, una crisis que ha destruido y sigue destruyendo millones de puestos de trabajo, y que menoscaba importantes logros sociales adquiridos a duras penas por varias generaciones de trabajadores y trabajadoras a cambio de arduos sacrificios y largas luchas.

Desde el decenio de 1990, ante los efectos nefastos de una globalización salvaje, la OIT lucha por que los valores humanos sean el elemento cardinal de los proyectos de futuro, las estrategias, las políticas y los programas de desarrollo de sus Estados Miembros.

Desafortunadamente, las consecuencias de la crisis que estamos viviendo y las opciones para salir de ella, como ya sucediera antes, son susceptibles de aumentar el desempleo, la precariedad, la desprotección social y la violación de los derechos de libertad sindical y de negociación colectiva, consecuencias sociales dramáticas que pueden poner en peligro el equilibrio de nuestros Estados, sobre todo en continentes como África.

Por ello, en el marco de los objetivos estratégicos y de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, pedimos que continúe y se refuerce el apoyo de nuestra institución internacional a sus Estados Miembros, especialmente en los siguientes ámbitos.

En primer lugar, el fortalecimiento de los marcos de diálogo social, para lograr un verdadero respeto de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, para vencer la crisis y erradicar la pobreza.

A este respecto, quisiera subrayar y elogiar el voto en Senegal de la ley sobre la paridad total entre hombres y mujeres en las instituciones y estructuras de representación electivas. Esta disposición legislativa encomiada por todas las organizaciones sindicales pone de relieve la voluntad que tiene mi Gobierno de favorecer la promoción de la mujer y su acceso a puestos de responsabilidad.

En segundo lugar, la aplicación de una política de formación profesional adaptada a las necesidades de las empresas, teniendo en cuenta los cambios que se producen en el mercado laboral, para favorecer la contratación de jóvenes y responder a las orientaciones previstas en el Pacto Mundial para el Empleo.

En tercer lugar, la ampliación de la protección social a todas las capas de la población.

En cuarto lugar, la eliminación para 2016 de las peores formas de trabajo infantil.

En quinto lugar, la lucha contra el VIH/SIDA, sobre todo en el lugar de trabajo. En este marco, es importante destinar mayores recursos a los distintos programas de la OIT. Elogiamos los ingentes esfuerzos desplegados por nuestra institución para ocuparse de este grave problema.

En el marco de la promoción del trabajo decente en todos los niveles y para todos, se ha dado una prioridad fundamental en la presente reunión a las

numerosas y complejas preocupaciones de las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

Debemos felicitar a las instancias, los órganos y los dirigentes de la OIT por haber tomado esa sabia decisión. Esperamos que nuestras labores actuales y futuras se traduzcan en instrumentos que garanticen mejores condiciones de trabajo y salarios decentes a ese grupo de trabajadores sumamente vulnerable.

La Confederación Nacional de Trabajadores del Senegal, que tengo el honor de dirigir, en colaboración con interlocutores holandeses, abrirá las próximas semanas un centro que se ocupará de recopilar a diario las preocupaciones que expresen los trabajadores domésticos y brindarles la asistencia necesaria.

No puedo terminar mi intervención sin dirigir al Director de la OIT mi profundo agradecimiento por la excelente calidad de su Memoria y sin reiterar firmemente el apoyo de los trabajadores y trabajadoras de mi país al pueblo hermano de Palestina, víctima de un bloqueo injustificable, interminable e intolerable impuesto por Israel, ante la absoluta indiferencia de la comunidad internacional.

Deben tomarse medidas urgentes para garantizar los derechos humanos de la población palestina e instaurar una paz duradera en esa región.

Original inglés: Sr. VILLAVIZA (trabajador, Filipinas)

En nombre de los trabajadores de Filipinas, quisiera felicitar al Director General, Sr. Juan Somavia, y a la OIT por los programas y medidas que nos permitirán alcanzar nuestro objetivo colectivo del trabajo decente, especialmente el derecho a la organización autónoma y a la negociación colectiva.

Filipinas es un país en transición, puesto que acabamos de elegir a nuestro Presidente, así como al Parlamento y a todas las autoridades municipales del país.

El Senador Benigno Simeón Aquino III, hijo del ex Senador Benigno Aquino y de la ex Presidenta Corazón Aquino, la primera mujer Jefe de Estado que se dirigió a la OIT, en 1988, será nombrado Presidente el 1.º de julio.

El sector de los trabajadores toma nota con interés de sus promesas anteriores: luchar contra la corrupción y erradicarla como uno de los principales medios para luchar contra la pobreza; generar más empleo en el país de manera que la migración sea una elección y no una necesidad, y tener trabajadores más instruidos con el fin de reducir el número de trabajadores que subsisten con un salario mínimo simplemente porque no han podido adquirir las competencias que les permitan beneficiarse de mejores oportunidades de empleo.

El TUCP seguirá de cerca la evolución y seguirá luchando con fuerza por el trabajo decente bajo el nuevo Gobierno.

En septiembre de 2009, el Gobierno de Filipinas acogió la misión de alto nivel de la OIT sobre el Convenio núm. 87, relativo a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación.

Nos complace informar de que, entre otras cosas, los mandantes tripartitos de Filipinas han establecido un órgano de supervisión tripartito de alto nivel propuesto por el TUCP sobre la aplicación de las normas de trabajo internacionales, en particular del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación de la OIT.

Este órgano brindará soluciones ante casos pendientes desde hace tiempo que se han comunicado a la OIT, realizará un seguimiento de estos casos e

informará sobre los mismos, y facilitará la recopilación de información fáctica y de las quejas presentadas a la OIT, además de recomendar medidas apropiadas.

Acogemos con satisfacción el programa de cooperación técnica llevado a cabo con la OIT, que permite al Gobierno colaborar con los mandantes y otras partes interesadas a distintos niveles en la aplicación efectiva de los principios del Convenio a través de la formación y del fortalecimiento de la capacidad. Ello demuestra nuestro compromiso con la adopción de medidas exhaustivas y coherentes y de un enfoque participativo e incluyente que permita dar pasos significativos en el ámbito nacional.

En lo que respecta al trabajo decente para los trabajadores domésticos, queremos informar de que los interlocutores tripartitos de Filipinas aprueban y refrendan colectivamente la adopción de un instrumento internacional sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos. En nuestra opinión, es necesario contar con un instrumento internacional que promueva el trabajo decente para los trabajadores domésticos. Teniendo en cuenta el gran número de trabajadores domésticos filipinos y su extrema vulnerabilidad, y su exclusión efectiva de la protección de la legislación nacional, ello es una verdadera obligación moral.

En lo que respecta a la prevención y el control del VIH/SIDA en el lugar de trabajo, esta infección es un motivo de creciente preocupación en Filipinas, ya que en el año 2000 sólo había un caso de infección cada tres días, y en 2009 se ha pasado a dos casos por día. Por lo tanto, es urgente que todas las partes interesadas, en particular los asociados tripartitos y las comunidades locales, aúnen sus esfuerzos. La Recomendación basada en los derechos sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo servirá de ayuda y orientación para las acciones tripartitas y las reforzará.

También nos complace informar de que hemos promulgado la Carta Magna para las mujeres y sus reglas de aplicación. La ley prescribe el examen de la legislación filipina para garantizar el pleno cumplimiento del principio de no discriminación contra las mujeres.

Y, para terminar, señor Presidente, en nombre de los trabajadores de Filipinas, apoyamos plenamente los programas y medidas que surjan de esta reunión de la Conferencia.

Original inglés: Sr. YING (Gobierno, Jamaica)

Mal podría dejar de recalcar con toda vehemencia cuáles han sido las consecuencias de la crisis financiera mundial sobre los países en desarrollo. Jamaica también ha sufrido su parte y ahora se encuentra en el proceso de elaborar y aplicar estrategias para la recuperación.

Deseo felicitar a la OIT por la elaboración del Pacto Mundial para el Empleo, aprobado en junio del año pasado, y adoptado por los gobiernos y los representantes de los empleadores y los trabajadores de 183 países, así como por el seguimiento realizado para consolidar el apoyo de los países del G-20 y las instituciones financieras internacionales.

Estas medidas han beneficiado mucho a Jamaica. Hemos logrado un acuerdo de créditos de contingencia con el FMI y obtenido más apoyo financiero de otros organismos internacionales como el BID y el Banco Mundial. Además, a nivel local, hemos completado con éxito el programa de canje de deuda de Jamaica.

Estas iniciativas financieras nos han ayudado a crear un entorno económico favorable que, a nuestro entender, nos facilitará una plataforma que nos permitirá centrarnos en la creación de empleo.

En Jamaica, hemos encauzado el capital humano hacia la elaboración de estrategias para la creación de empleo, y el Pacto Mundial para el Empleo es su punto central.

Estas estrategias incluyen proyectos de gran envergadura y proyectos que actúan como catalizadores, así como inversiones en infraestructuras destinadas a generar un amplio abanico de empleo decente que requiera o no un nivel de calificación. Asimismo, se está prestando especial atención a cuestiones relacionadas con las microempresas y las pequeñas y medianas empresas; la evolución de las comunidades rurales o urbanas que se encuentran en una situación de depresión y vulnerabilidad; los empleos asociados a la migración y al empleo en el extranjero; y la reforma del mercado laboral centrada en las leyes que facilitarán la creación de empleo, evitarán y disminuirán la pérdida de empleos a través de políticas relacionadas con modalidades de trabajo flexible.

En cuanto a la formación, nuestras universidades e institutos de enseñanza superior aúnan sus esfuerzos a fin de brindar las competencias necesarias para la empleabilidad y la productividad.

Esta iniciativa está destinada a cinco grupos: personas que necesitan actualizar sus conocimientos y sus competencias; trabajadores desplazados que necesitan hacer una transición hacia el empleo por cuenta propia o desean cambiar de ámbito laboral; personas que están entrando en el mercado laboral; desempleados y jóvenes que se encuentran en una situación de riesgo; y personas que buscan trabajo en el extranjero.

Hemos fortalecido el régimen mínimo de protección social mediante el aumento de los beneficios ofrecidos bajo el programa para el desarrollo a través de la salud y la educación. Programa en el que se realizan transferencias en efectivo, financiado por el Gobierno de Jamaica y el Banco Mundial a fin de ofrecer prestaciones a los grupos más necesitados y vulnerables de la sociedad. Además, nos hemos centrado en los adultos de las familias que se benefician del programa para formarlos y ofrecerles empleos, lo que ha permitido que pasaran del bienestar al empleo. Todo ello ha mejorado el programa.

El Gobierno también quiere reducir y eliminar el trabajo infantil. Además, durante los últimos dos años, en colaboración con la OIT y la Unión Europea, ha presentado la iniciativa de lucha contra el trabajo infantil a través de la educación.

Jamaica ha utilizado el lugar de trabajo como plataforma clave para disminuir el riesgo del VIH y la discriminación asociada a esta enfermedad. A través de la asociación tripartita del Gobierno, los empleadores y los trabajadores, el país cuenta con una política nacional, aprobada por el Gobierno, sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo y un manual sobre enfermedades mortales basado en el código de práctica de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo.

Nuestras estrategias para la creación de trabajo y empleo son parte integrante de la labor realizada por el foro nacional de diálogo social «Asociación para la transformación», en el que participan el Gobierno, los sindicatos, los empleadores, el mundo académico y la sociedad civil, y está presidido por el propio Primer Ministro.

Permítanme concluir felicitando al Director General por la excelente labor de la OIT en la promoción y aceptación a escala internacional del Pacto Mundial para el Empleo. Hay que encomiar también a la Oficina Subregional de la OIT por su apoyo en la elaboración del Pacto para el Empleo en Jamaica para la Recuperación Económica.

Gracias al compromiso que ha contraído la OIT para ayudar a mejorar las condiciones de vida y facilitar el fortalecimiento de la capacidad y la asistencia técnica a los países, muchas economías podrán lograr la estabilidad y el crecimiento.

Creemos firmemente que mediante la cooperación con la OIT y otras partes interesadas estos mecanismos nos permitirán avanzar con paso firme, logrando así vencer los efectos de la crisis financiera mundial.

(Asume la presidencia la Sra. Powell.)

Original francés: Sr. JOSEPH (Gobierno, Haití)

No es mi intención hacerles un balance de la situación en Haití pero tampoco puedo evitar mencionar la tremenda tragedia que vivió mi país el 12 de enero de 2010.

En efecto, un seísmo de magnitud 7,3 provocó una terrible catástrofe que enlutó a centenares de miles de familias. Los daños fueron ingentes. El terremoto dejó al país en una situación espantosa. La economía, que ya era frágil, se derrumbó. Muchas empresas están descapitalizadas. Las capas más vulnerables de la población están cada vez en situación más precaria. La clase trabajadora se empobrece. Los obreros, campesinos, artesanos y pequeños comerciantes del sector formal e informal no saben ya a qué santo encomendarse. Los informes dicen que el número de discapacitados físicos está aumentando considerablemente y lo mismo sucede con el número de niños huérfanos, consecuencia directa de la elevada tasa de mortalidad, que además están en el punto de mira de personas malintencionadas.

De hecho, con la confusión posterior al seísmo, los casos de trata de niños y adopciones ilegales se han multiplicado. Las consecuencias para los supervivientes son catastróficas.

La población vive en lugares inapropiados: carpas, hangares o al aire libre. Para empeorar las cosas, en mayo empezó la temporada de ciclones, que terminará en noviembre. Niños, ancianos, mujeres, y hombres viven a la intemperie, tratando de resistir a la adversidad y su suerte es cada vez más castigada.

En nombre de mi país, de su Presidente, de su Primer Ministro y del pueblo haitiano, aprovecho la ocasión para expresar mi gratitud a los Jefes de Estado, a los Jefes de Gobierno, y a la comunidad internacional en su conjunto, por la extraordinaria cadena de solidaridad que organizaron para ayudar a la nación haitiana, tan fragilizada en sus estructuras sociales y económicas.

El Gobierno de Haití está tomando las disposiciones necesarias para reconstruir el país con arreglo a criterios internacionalmente aceptados en materia de trabajo y protección social.

Ha emprendido una vasta campaña de promoción para fomentar la inversión y crear empleo sostenible, fuente de riqueza y desarrollo.

La aprobación en el Congreso americano de la Ley Help, que reemplazó a la Ley Hope II y otorga ventajas preferenciales a los inversores en Haití,

promueve el diálogo social como elemento indispensable de las relaciones entre los interlocutores sociales.

Así, el Ministro de Asuntos Sociales y de Trabajo se preocupa por que sus colaboradores conozcan la realidad social. El Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), han sido objeto de una campaña de difusión en los cuatro departamentos geográficos del país (Artibonite, Nippes, Sud y Grand-Anse). Tenemos la determinación de erradicar progresivamente el trabajo infantil.

Además, estamos elaborando y aplicando programas de formación profesional, que son indispensables para la reconstrucción nacional. Queremos armonizar las normas de higiene y saneamiento en los lugares de trabajo. Por ello, conforme a las instrucciones del Presidente de la República, privilegiamos el diálogo social y la concertación tripartita.

Aplaudimos con entusiasmo la elección de nuestra compatriota, la Sra. Norma Powell, miembro del sector privado empresarial de Haití, como Vicepresidente de la Mesa de la Conferencia. Esta elección nos convence de que la OIT mantiene un espíritu abierto y ha decidido acompañar al Ministerio de Asuntos Sociales y de Trabajo en el proceso de armonización de las relaciones de trabajo. Expresamos también nuestro deseo de reformar nuestro sistema económico y social por cuanto Haití tiene que adaptar sus prácticas a la nueva situación mundial.

Original inglés: Sr. BROSH (empleador, Israel)

Quisiera referirme a la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios ocupados y las observaciones que se han hecho al respecto.

Propongo que todas las delegaciones distingan entre los problemas que se desprenden de la situación política y las cuestiones que hacen referencia al trabajo y la economía sobre las que tiene que centrarse la OIT.

También hoy en día, a pesar de la situación política, hay relaciones económicas y comerciales entre Israel y los palestinos que viven en la Ribera Occidental. Como les dije en el pasado, las oportunidades para mantener la paz entre Israel y sus vecinos se incrementarán si ambas partes entienden que tienen intereses comunes, y que la cooperación económica ayudará a reducir la violencia, conseguir un mayor bienestar para los habitantes y mejorar las condiciones para la paz.

Nosotros, los empresarios, y las organizaciones de empleadores, mantenemos relaciones de trabajo que conducen a la creación de empleo y a la estabilidad social. Desafortunadamente, la crisis económica mundial no ha concluido aún. Lo que se inició en Estados Unidos se ha trasladado ahora a Europa y, debido a la globalización, ha influido en todas las economías del mundo.

Insto a los gobiernos, los empleadores y las organizaciones de trabajadores a que dediquen esfuerzos adicionales para buscar situaciones creativas que hagan posible salvaguardar el mayor número posible de empleos, las relaciones comerciales internacionales y el bienestar de los trabajadores.

La OIT tiene un papel importante que desempeñar en la búsqueda de soluciones y espero que todos nosotros podamos contribuir a esa meta.

Debido a la situación económica y a las relaciones laborales en Israel, la reciente crisis económica ha

causado un daño relativamente leve a la economía israelí, gracias a la cooperación tripartita entre el Gobierno, los empleadores y los trabajadores.

Hace algunos años ocurrió un cambio en el sistema de relaciones laborales de Israel, cuando se llegó a un acuerdo conjunto entre Histadrut, la Federación General de Sindicatos, y la Federación de organizaciones económicas israelíes. Esto ha tenido como resultado una mejora significativa de las relaciones laborales y la firma de muchos acuerdos colectivos del trabajo, con inclusión de amplios seguros de pensiones para todos los trabajadores de Israel, la reducción del número de huelgas, así como la mejora del cumplimiento de las leyes sobre el trabajo.

Hace un año el Gobierno también se sumó a este acuerdo, y las tres partes establecieron un foro en forma de mesa redonda en el que se llegó a un acuerdo sobre importantes cuestiones económicas, que incluían el presupuesto, las reformas económicas, la legislación laboral y soluciones para las empresas en situaciones críticas. Las relaciones de la mesa redonda contribuyeron a que la economía israelí superara la crisis económica mundial de una manera relativamente suave.

Este año hemos continuado fortaleciendo la cooperación entre las partes y estamos haciendo progresos partiendo de las lecciones extraídas del pasado. La cooperación entre las tres partes es indispensable, y solo de esta manera podremos alcanzar nuestros objetivos comunes.

Original inglés: Sra. SHULER (trabajadora, Estados Unidos)

Quisiera expresar mi preocupación, frustración y rabia. Hablo en nombre del Presidente Richard Trumka, de la Vicepresidenta ejecutiva, Arlene Holt Baker y, más importante aún, en nombre de los 11,5 millones de miembros de la Federación Estadounidense de Sindicatos y Congreso de Sindicatos Industriales (AFL-CIO).

Todos sabemos que estos son tiempos difíciles para los trabajadores y sus familias. En su informe para la reunión de Ministros de Trabajo del G-20 celebrada en abril en Estados Unidos, la OIT señaló que la recesión actual había destruido otros 34 millones de puestos de trabajo, con lo que la cifra total de personas desempleadas en el mundo ha alcanzado los 212 millones, una cifra histórica nunca antes registrada.

La situación hubiese sido mucho peor si los gobiernos no hubiesen adoptado planes de estímulo económico urgentes y medidas anticíclicas. El desempleo hubiera aumentado en más de 46 millones de personas a nivel mundial. Estas medidas deben mantenerse a fin de evitar que la economía mundial se hunda más en la depresión.

El Pacto Mundial para el Empleo de la OIT ofrecía un marco de política y de acción muy completo destinado a contribuir a: «revitalizar la economía y a promover una globalización justa, la prosperidad y la justicia social».

El Pacto también declaraba que: «el mundo debería ser diferente después de la crisis», lo que significa que no podemos volver a las políticas tradicionales anteriores que son las que provocaron la crisis. También señalaba que las normas fundamentales del trabajo, en especial las que garantizan la libertad sindical y la negociación colectiva, no sólo deben defenderse en este período de crisis, sino que son la clave para la recuperación, ya que seguirán contribuyendo al crecimiento impulsado por la demanda.

Los trabajadores y sus familias no causaron la crisis financiera ni tampoco la gran recesión, pero han sido los que más han sufrido sus consecuencias. En los Estados Unidos los trabajadores pagaron con sus empleos, sus viviendas, con los miles de millones de dólares de sus impuestos el derrumbe de Wall Street.

Ahora, un año más tarde, como se señala en la Memoria del Director General para esta Conferencia que lleva por título *Recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente*, la peor crisis financiera y del empleo desde la Gran Depresión dista mucho de haber terminado, pese a algunos indicios de recuperación.

Si bien la economía de los Estados Unidos ha crecido levemente en los últimos tres trimestres, ello se ha debido en gran parte al marco de políticas favorable existente hasta ahora, que podría desaparecer en un futuro cercano. La demanda privada y la que es impulsada por los consumidores asalariados, es aún demasiado débil para reducir, de forma significativa, el fenomenal desempleo. Los empleadores privados en los Estados Unidos sólo crearon 41.000 nuevos empleos el mes pasado, lo que demuestra que la recuperación es todavía frágil.

Uno de los aspectos más crueles de esta crisis es su efecto desigual en las personas más vulnerables. En los Estados Unidos, los jóvenes trabajadores y las personas de color se han visto afectados de manera desproporcionada, en especial los adolescentes, los hispanoamericanos y los afroamericanos de 20 años y los jóvenes trabajadores sin formación universitaria.

Como lo ha dicho el Director General en su informe, no puede haber una recuperación sostenible sin una recuperación del empleo, y lo que se debe hacer es garantizar y acelerar una recuperación basada en la creación de empleo. En su Memoria, el Director General advierte que la reciente crisis de la deuda soberana registrada en Europa ha dado lugar a la adopción de drásticas medidas de austeridad fiscal en muchos países. Sin embargo, esas medidas podrían debilitar, o incluso destruir, la incipiente recuperación y hundir aún más a los trabajadores y a sus familias en la pobreza y la recesión si se recortan los salarios, los empleos, las pensiones y la protección social. Las repercusiones son claramente mundiales y las estrategias de salida prematuras podrían ser nefastas para la recuperación.

Debemos hacer mucho más en la OIT y en otras instituciones internacionales importantes para alcanzar y afianzar los objetivos y las ambiciones del Pacto Mundial para el Empleo. Es preciso integrar la labor de la OIT en el Banco Mundial, el FMI, los bancos de desarrollo regionales, los organismos multilaterales y la OMC, con el fin de hacer avanzar las prioridades del Pacto Mundial para el Empleo y el Programa de Trabajo Decente.

La OIT necesita contar con los recursos necesarios para sus actividades de asistencia para la realización del Pacto Mundial para el Empleo y desempeñar su importante papel de asesora en el diálogo y las negociaciones tripartitas nacionales.

Debemos apoyar y ampliar el papel de la OIT en el G-20. Los gobiernos deben apoyar la petición de los sindicatos mundiales a favor de la creación de un grupo de trabajo sobre el empleo y la protección social en el G-20, en el que participen los trabajadores y los empleadores en consultas regulares.

Por último, todos nosotros tenemos un importante papel que desempeñar para asegurar que la recupe-

ración financiera sea también una recuperación del empleo.

La AFL-CIO espera poder colaborar con la OIT y nuestros asociados aquí para lograr que los empleos que se creen sean empleos de calidad, que respeten los derechos fundamentales de los trabajadores, y que los frutos de nuestra prosperidad futuros se compartan equitativamente.

Original inglés: Sr. KAPUYA (Ministro de Trabajo, Empleo y Desarrollo de la Juventud, República Unida de Tanzania)

El trabajo infantil es una lacra mundial. Niega a los niños sus derechos a un crecimiento mental y psicológico, al desarrollo social y económico, a la educación y al bienestar. A este respecto, poseer un sistema de protección de la infancia es fundamental para proteger a los niños contra todas las formas de malos tratos, explotación, abandono y violencia.

El Gobierno de la República Unida de Tanzania es signatario de los dos convenios de la OIT relativos al trabajo infantil y ha demostrado su compromiso de luchar contra todas las formas de trabajo infantil, esclavitud y explotación de las personas mediante la adopción de diversas medidas, entre las que figura la puesta en práctica de la política de desarrollo del niño de 2010. En ella se establece la orientación y el marco sobre todas las cuestiones relativas a la protección y el bienestar de los niños.

Las leyes siguientes también están en vigor para abarcar jurídicamente las cuestiones que hacen referencia a la protección de los niños: la Ley de Empleo y Relaciones Laborales, núm. 6, de 2004; la Ley contra la Trata de Personas, de 2008; la Ley del Niño, de 2009; y la Ley sobre el Empleo, núm. 11, de 2005, en la zona de Zanzíbar.

La República Unida de Tanzania ha puesto en práctica el programa de duración determinada sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, un programa del IPEC de la OIT financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos.

Mediante ese programa se han obtenido los logros siguientes: 13.961 niños han sido apartados de las peores formas de trabajo infantil, en concreto de plantaciones, minas, actividades de prostitución, actividades pesqueras y empresas familiares o de pequeña escala. Como alternativa, se les impartió capacitación y formación profesional, educación primaria y educación básica complementaria (COBET). Los resultados generales del programa, según las encuestas de la composición de la fuerza de trabajo y el trabajo infantil realizada por el Gobierno, indican una notable reducción del número de niños que sufren las peores formas de trabajo infantil.

En la zona de Zanzíbar, en el marco de los programas JP5 del IPEC de la OIT, se impidió que 2.251 niños participaran de las peores formas de trabajo infantil y se apartó de ésta a 1.323. Algunos de ellos han recibido becas para capacitación profesional y a otros se les ha impartido educación básica complementaria (COBET).

La pobreza empuja a los hogares a emplear a los niños que pueden trabajar, lo que lleva al trabajo infantil. Habida cuenta de ese vínculo, las cuestiones relativas al trabajo infantil se han incorporado en las medidas para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza y en la Estrategia Nacional de Zanzíbar para el Crecimiento Económico, con objeto de garantizar la sostenibilidad de los programas de intervención y la promoción del crecimiento

to, la microestabilidad económica y la generación de ingresos.

A pesar de haber registrado estos logros por conducto del programa de duración determinada, hay una serie de retos que aún requieren atención especial; entre ellos, los siguientes: la persistencia de la pobreza que afecta a la capacidad económica de las familias haciendo que los niños se conviertan en una fuente de trabajo y de ingresos; la crisis económica actual y sus efectos en el empleo, que hacen más profunda la pobreza y las desigualdades; el impacto del VIH/SIDA en la vida y los ingresos de las personas, que agravan la orfandad y la vulnerabilidad de los niños; el fortalecimiento de la administración laboral y los sistemas de inspección y vigilancia del trabajo infantil.

Elogiamos las iniciativas adoptadas por la OIT en sus esfuerzos por luchar contra el VIH/SIDA en el mundo del trabajo por haber preparado un documento útil y decisivo, a saber la recomendación sobre el VIH/SIDA. En ese documento se pide a los Estados Miembros que desarrollen y apliquen políticas y programas nacionales de respuesta. Nuestro Gobierno ha puesto en práctica acuerdos institucionales, marcos jurídicos, programas, planes y campañas de respuesta que dan efectos a la recomendación propuesta.

Las iniciativas de la OIT para establecer normas de trabajo para los trabajadores domésticos se agradecen también mucho. Mejorar las condiciones de empleo de los trabajadores domésticos es inevitable y, por ello, exige un compromiso político, protección jurídica y orientaciones normativas para hacer frente al problema. Al respecto, la República Unida de Tanzania ha establecido una protección jurídica para los trabajadores domésticos conforme a lo previsto en la Ley de Empleo y Relaciones Laborales de 2004 y la Ley de Empleo de Zanzíbar de 2005.

El Gobierno de la República Unida de Tanzania está plenamente comprometido con la consecución del pleno empleo y el trabajo decente para todos. Hay una serie de iniciativas que se han adoptado para dar efectos a la ejecución; entre ellas, la elaboración y aplicación del Programa Nacional de Creación de Empleo, la Política Nacional de Empleo y la Política Nacional de Promoción de la Juventud.

En lo que concierne a la ejecución del Programa de Trabajo Decente por País, actualmente las cuestiones relativas al empleo se incorporan en el marco de gastos a mediano plazo de los ministerios sectoriales para asegurar que el empleo esté en el centro de la planificación del desarrollo. Todas estas medidas están dirigidas a crear más oportunidades de empleo y a reducir la pobreza.

La República Unida de Tanzania es miembro de la Red de Empleo para los Jóvenes (YEN) y un eventual beneficiario de la iniciativa empresarial de los jóvenes apoyada por la Comisión Danesa para África en que la OIT y la YEN han establecido un programa ambicioso pero realista para impulsar la iniciativa empresarial.

La República Unida de Tanzania confía en que con este programa una gran cantidad de jóvenes puedan estar más calificados para obtener un empleo, tengan más capacidad económica y en consecuencia contribuyan al desarrollo nacional.

Por último, pero no menos importante, quisiera añadir que el Gobierno de la República Unida de Tanzania está comprometido a apoyar las negociaciones pacíficas llevadas a cabo por la Administra-

ción del Presidente Obama para lograr la paz entre Israel y Palestina.

Original inglés: Sr. KALUAT (Gobierno, Vanuatu)

Mi delegación encomia los esfuerzos desplegados por la OIT desde 1919 para lograr la justicia social y mantenerse en buen camino, con la atención centrada en su mandato a pesar de los numerosos obstáculos con que se ha topado, como la actual crisis económica y financiera.

Agradecemos el excepcional liderazgo que el Sr. Juan Somavia, Director General, ha aportado a esta institución por medio del Programa de Trabajo Decente, basado en cuatro objetivos estratégicos. Ésta es una reafirmación del compromiso con el llamamiento en favor de la justicia social y, en particular, con la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, aprobada en junio de 2008.

Quisiera aprovechar mi presencia en este foro para agradecer públicamente al Sr. Trevor Riordan, Director en funciones de la Oficina de la OIT para los Países Insulares del Pacífico, y al Sr. Werner Blenk, su predecesor, el apoyo que han brindado a nuestro Ministerio y a mis colegas en el Consejo de Sindicatos de Vanuatu y la Cámara de Comercio e Industria de Vanuatu.

Además de ser un país orgulloso e independiente, Vanuatu también valora nuestra posición y honra nuestras responsabilidades dentro de la comunidad internacional, no sólo en la región del Pacífico sino también fuera de ella.

En 2003, nos adherimos a la OIT y en 2005 asistimos por primera vez a una reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En 2006, ratificamos los ocho convenios fundamentales y, en 2009, firmamos nuestro primer Programa de Trabajo Decente por País con la OIT.

Seguimos trabajando por conducto de nuestro programa sobre legislación con objeto de incorporar los convenios ratificados en nuestra legislación sobre trabajo doméstico pertinente.

En febrero del 2010, Vanuatu acogió la reunión con mayor participación y de más alto nivel jamás celebrada entre los Estados Miembros de la región del Pacífico de la OIT, la cual congregó también por primera vez a los ocho Ministros de Trabajo de los países insulares del Pacífico para examinar temas de interés común.

Vanuatu se siente orgulloso de ese logro, así como de la Declaración de Port Vila y del Plan de Acción del Pacífico para el Trabajo Decente, dos importantes resultados de esa reunión.

Tras el éxito de esa reunión, estamos colaborando con el Director de la Oficina de la OIT para los Países Insulares del Pacífico y con la Sra. Shachiko Yamamoto, la Directora Regional para Asia-Pacífico, en la organización de una reunión anual de Ministros de Trabajo del Pacífico en la que se aborden cuestiones relativas al mercado de trabajo y actividades de interés común.

También pediremos apoyo para esta propuesta al secretario general de la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico.

Nuestros Ministros de Finanzas y de Comercio se reúnen periódicamente, lo que consideramos que deberían hacer también los Ministros de Trabajo. Esperamos que estas reuniones periódicas contribuyan a promover el Programa de Trabajo Decente y el Pacto Mundial para el Empleo en la región del Pacífico, inclusive en Nueva Zelanda y Australia.

También esperamos que estas reuniones de alto nivel permitan reforzar la solidaridad ya existente entre los países del Pacífico y nos ayuden a encontrar nuevas maneras de abordar los problemas comunes relacionados con el mercado de trabajo, entre los que cabe señalar la migración de mano de obra en la región, la reforma de la legislación laboral y la aplicación de normas internacionales del trabajo, el desempleo de los jóvenes, la adaptación al cambio climático, y la necesidad de fortalecer el tripartismo y el diálogo social.

Nuestro Ministerio del Interior elogia el trabajo de la OIT. Valoramos las relaciones de colaboración entabladas con sus representantes en la región del Pacífico. Agradecemos los esfuerzos desplegados por la Sra. Yamamoto, Directora Regional, para hacer frente a los desafíos singulares y complejos que se nos plantean, y sólo esperamos que la estructura de las oficinas exteriores recientemente adoptada sea lo suficientemente flexible para que la región pueda beneficiarse plenamente de los servicios técnicos de la OIT.

La OIT tiene mucho por hacer en la región del Pacífico y en Vanuatu.

La reunión de Ministros de Trabajo del Pacífico celebrada en febrero de 2010 supuso un hito histórico para la OIT en nuestra región. Hemos iniciado un nuevo capítulo en nuestras relaciones de trabajo y esperamos que aporte beneficios a nuestro pueblo, a nuestros trabajadores, a nuestros empleadores y a la gobernanza del mercado laboral.

Original inglés: Sr. WOGU

(Ministro de Trabajo y Productividad, Nigeria)

Tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre de la delegación de Nigeria en respuesta a la Memoria del Director General de la OIT y al Informe de la Presidenta del Consejo de Administración presentados para la 99.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. También quisiera felicitar al Director General y a la Presidenta por los informes detallados y concisos sobre las actividades de la Oficina en 2008 y 2009, así como encomiar el extraordinario desempeño de la Oficina durante ese período.

Nigeria toma nota con reconocimiento del papel desempeñado por la OIT para convertir las cuestiones relacionadas con el empleo en elementos esenciales del proceso de recuperación. La adopción del Pacto Mundial para el Empleo por parte de organismos regionales y multilaterales como una herramienta para contrarrestar los efectos devastadores de la crisis económica y financiera mundial ya está comenzando a ponerse de manifiesto en diversas iniciativas nacionales para el desarrollo.

A continuación quisiera destacar los esfuerzos que está realizando el Gobierno de Nigeria para hacer frente a la crisis y a los problemas de empleo que ella plantea. A este respecto cabe mencionar: la convocatoria de la Cumbre Nacional sobre el Empleo en 2009; la elaboración de un plan de acción nacional sobre creación de empleo para 2010-2020 que ha convertido a Nigeria en uno de los países pilotos de África para la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo; la incorporación del Programa de Trabajo Decente de la OIT en nuestras iniciativas nacionales para el desarrollo; la introducción de varios planes de estímulo para la recuperación económica elaborados bajo la dirección del Presidente. Dichos planes incluyen el rescate de los bancos en dificultades, la creación de un fondo de in-

intervención para los subsectores clave de la economía, así como un fondo para el desarrollo de infraestructuras con el fin acelerar el desarrollo socioeconómico.

Otras medidas que cabe mencionar son las siguientes: el lanzamiento y preparación de una base de datos en la que figuren todos los trabajadores nigerianos desempleados, así como el establecimiento de un servicio electrónico nacional de bolsa de trabajo; la puesta en marcha de una política nacional en materia de migración laboral; medidas destinadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para la creación de empleo y la reducción de la pobreza a través de la Dirección nacional para el empleo, el Programa nacional para la erradicación de la pobreza y la Oficina para la promoción de pequeñas y medianas empresas; finalmente, el fortalecimiento de la instituciones nacionales que se ocupan del diálogo social, la negociación colectiva, la productividad nacional y la seguridad social.

En cuanto al trabajo infantil, Nigeria observa con profunda preocupación el aumento de la incidencia de este flagelo, especialmente en África Subsahariana. Por consiguiente, queremos participar en los esfuerzos de la OIT para luchar contra esta amenaza. A este respecto, debo señalar que Nigeria no sólo ha ratificado los convenios pertinentes de la OIT sino que además ha establecido los mecanismos institucionales necesarios para mejorar la situación.

Por lo que respecta a la seguridad social, me complace informar que en breve va aprobarse un plan nacional de seguridad social. Además, hemos adoptado una política nacional sobre el VIH/SIDA que aborda las cuestiones relativas a la prevención, la discriminación y la estigmatización en el lugar de trabajo.

Como parte de su compromiso con el diálogo social y el tripartismo, el Gobierno de Nigeria está abordando los problemas planteados por la crisis económica y financiera en colaboración y en consulta con sus interlocutores sociales. A este respecto, se ha reconstituido y reforzado el Consejo Consultivo Nacional del Trabajo.

Consideramos que los planes y programas que hemos mencionado contribuirán a una rápida recuperación socioeconómica de Nigeria.

Por último, queremos expresar nuestro agradecimiento a la OIT por el apoyo continuo que nos ha prestado para llevar a cabo nuestros programas e iniciativas de desarrollo.

Original inglés: Sra. SUFIAN (Ministra de Estado de Trabajo y Empleo, Bangladesh)

El año 2009 ha sido un año muy difícil para la Organización. El Director General y sus colegas han estado a la altura de los retos planteados como esperábamos de ellos. Agradezco también su Informe a la Presidenta saliente del Consejo de Administración.

El Pacto Mundial para el Empleo ha sido el regalo de la OIT al mundo en crisis. Agradezco al Director General sus esfuerzos por promover ese Pacto en el sistema multilateral. Su llamamiento a lograr una mayor convergencia de las políticas en todo el sistema merece nuestra atención. El sistema multilateral debería dejar más espacio para los agentes de la economía real.

La economía mundial está recuperándose lentamente de la crisis. Las medidas fiscales y normativas adoptadas por la mayoría de los gobiernos con-

tribuyeron a apuntalar sus economías. Pero la situación mundial del empleo sigue siendo causa de preocupación. La pobreza creada por la crisis se suma a los demás problemas y plantea una dificultad grave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En la Conferencia de examen de esos Objetivos que se celebrará en septiembre se debería tomar debidamente en consideración la meta del empleo y el trabajo decente. Y hasta ahora, no se le ha prestado atención suficiente.

La crisis ha afectado muchísimo a los trabajadores migrantes. La salida de trabajadores migrantes está cayendo en general. Aquellos que ya se encuentran en los países de destino también se enfrentan a muchas dificultades. Hay una mayor necesidad de protegerlos.

Los estudios de la OIT han demostrado que todavía hay un alto nivel de desempleo en las postrimerías de la crisis. Faltan datos precisos sobre las tendencias del empleo en la mayor parte de los países en desarrollo de bajos ingresos. Instamos a la OIT a prestar mayor apoyo a los países en desarrollo de bajos ingresos para mejorar su capacidad de elaborar estadísticas sobre el trabajo y análisis de los mercados. El sistema de que dispone la Oficina para elaborar estadísticas sobre el trabajo debería ampliarse al nivel regional y de los países.

En Bangladesh, el Gobierno trabaja con denuedo para lograr convertirse en un país de medianos ingresos con una sociedad basada en el conocimiento para 2021. Su Excelencia la Primera Ministra Jekhesa Hasina ha ofrecido esa visión a la juventud del país. Bajo su orientación, el Gobierno está adoptando muchas iniciativas para la educación de la juventud, el empleo y el desarrollo de las capacidades. Estamos trabajando para desarrollar las capacidades de los potenciales trabajadores migrantes.

También se estableció el Servicio Nacional de Empleo para ofrecer empleo y capacitación a los jóvenes en el sector público. El Banco del Empleo y otras instituciones financieras están ofreciendo préstamos blandos y capacitación a los jóvenes para el autoempleo. El Gobierno quiere lograr que esas nuevas empresas sean más sostenibles y productivas. Las TIC serán una de las herramientas principales en este sentido.

El Gobierno de Bangladesh expresa todo el apoyo posible a las actividades de la OIT. El Programa de Trabajo Decente por País de Bangladesh ha avanzado mucho hasta la fecha. Hemos manifestado nuestro interés en sumarnos al programa denominado *Red de Empleo de los Jóvenes*. Bangladesh colaborará con la OIT para estudiar las consecuencias comerciales sobre el empleo y está interesado en el programa *Better Work*. Agradeceríamos un mayor apoyo de la OIT en la promoción del empleo rural.

Tenemos que admitir que hay algunas limitaciones en nuestro sistema de negociación colectiva. El Gobierno está colaborando con los interlocutores sociales para lograr mejoras en algunos sectores. Desearíamos contar con la ayuda de la OIT para mejorar la capacidad del Gobierno y de los interlocutores sociales de establecer un diálogo social constructivo. Estamos trabajando a través de las estructuras tripartitas para examinar y actualizar la política nacional en materia laboral y la Ley nacional del trabajo de 2006.

La presente Conferencia ha realizado grandes avances. Nos complace tomar parte en las deliberaciones sobre las normas internacionales para los

trabajadores domésticos. Instamos a que los instrumentos sean equilibrados y específicos.

En el Informe global *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil* se muestra lo necesario que es redoblar los esfuerzos en esa esfera. Se lo debemos a las generaciones futuras.

Original inglés: Sr. WARDA (representante, Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas)

Como secretario general de la Federación Internacional de Trabajadores del Sindicato de la Química, Energía, Minas e Industrias, Diversas, estoy aquí para pedir que se salve la vida de los mineros.

La ICEM tiene una responsabilidad particular por ser la mayor federación mundial de sindicatos del sector minero, con más de 60 sindicatos afiliados. El 17 de mayo, 30 mineros del carbón murieron en una explosión de metano en Zongdulak (Turquía). Se trataba del tercer accidente mortal de explosiones de metano en Turquía desde diciembre del año pasado. El 9 de mayo, 90 mineros y rescatisas murieron en una doble explosión de metano en Raspadskaya, en Siberia. El 5 de abril, 29 mineros murieron en otra explosión de metano en una mina de carbón en West Virginia (Estados Unidos). Se trató del peor accidente minero en ese país en más de dos decenios. En China, las explosiones de metano siguen ocurriendo con una regularidad alarmante. Lamentablemente, estas tragedias seguirán ocurriendo, a menos que los empleadores, los gobiernos, los sindicatos y la propia OIT, adopten medidas para tratar las causas más profundas y fundamentales de estas deficiencias sistémicas en la seguridad y sociedad. Aunque la presencia de niveles elevados de metano en todos estos desastres mineros parece ser la causa inmediata de las explosiones que causaron la muerte de tantas personas, cabe preguntarse por qué no se detectó o se hizo caso omiso del metano, y por qué los mineros en el siglo XXI tienen que correr tales peligros cuando contamos con la ciencia, la tecnología y la formación para eliminar estos presuntos accidentes. Estas catástrofes también comparten otros elementos en común, aparte del metano.

Primero, los mineros ponen en peligro su propia seguridad para alcanzar las cuotas de producción y ganarse primas, ya que sus salarios por hora son demasiado bajos. Ganar un salario que permita vivir por realizar trabajos subterráneos y no tener que depender únicamente de lo que produce el minero, reduciría radicalmente la probabilidad de que estos accidentes ocurran en el futuro.

Segundo, las reglamentaciones gubernamentales son poco estrictas o están mal aplicadas, aun en países muy desarrollados, como los Estados Unidos, que ratificó el Convenio de la OIT sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176), poco después de que fuera adoptado por la Conferencia. Los Estados Unidos tienen algunas de las mejores legislaciones sobre el papel, pero lamentablemente no se aplica en la práctica. En la explosión de West Virginia, el empleador H.E. Massey había sido llamado a comparecer por el Gobierno de los Estados Unidos por 57 violaciones a la seguridad, un mes antes de la explosión. Sin embargo, el Gobierno permitió que la mina siguiera funcionando, sin que se corrigiera el problema.

El empleador solía pagar pequeñas multas por prácticas peligrosas y seguía trabajando como si

nada. El Gobierno debe mejorar radicalmente el control de las actividades mineras.

En tercer lugar, en los Estados Unidos y Turquía, los mineros no estaban representados por un sindicato, y por lo tanto, no podían negarse a trabajar en condiciones peligrosas sin arriesgarse a perder sus puestos de trabajo. Tampoco podían desafiar a sus empleadores, que estaban demasiado dispuestos a poner en riesgo las vidas de los mineros para aumentar la producción y los beneficios.

Los trabajadores no sindicados de Turquía están obligados a trabajar en empleos precarios como trabajadores en régimen de subcontratación, con salarios de miseria y pocas prestaciones, sin una verdadera seguridad en el empleo y una escasa formación. Si eliminamos los obstáculos a una verdadera sindicación en los países mineros, mejoraría la seguridad y se reducirían los peligros de muerte o lesiones. Como decimos en la ICEM, «cuanto más fuerte es el sindicato, más segura es la mina».

En cuarto lugar, pese a que en Sudáfrica y otros pocos países, los empleadores del sector minero trabajan con los sindicatos para garantizar condiciones de trabajo decentes y seguras, conforme a la definición de la OIT, la codicia y las ansias de lucro son las principales causas de la mayoría de las tragedias que ocurren en las minas.

Nuestra federación está orgullosa de los lazos que nos unen desde hace tanto tiempo a la OIT. Trabajamos con ahínco y sin pausa con los gobiernos y los empleadores, con el fin de garantizar el establecimiento de una nueva norma mundial que reglamente el sector de la minería. Hemos emprendido una campaña para promover la ratificación del Convenio en todo el mundo. Consideramos que nuestros esfuerzos han sido productivos pero no bastan. Hasta ahora, sólo 24 países lo han ratificado, un número demasiado escaso, demasiados mineros siguen muriendo en el trabajo o han sufrido lesiones irreversibles. La mayoría de las tragedias ocurren en los países que aún no han ratificado el Convenio.

Hemos asistido a demasiados funerales. Sí, debemos llorar a los muertos pero debemos poner toda nuestra angustia y energía en la lucha por los que siguen vivos. Los empleadores, los gobiernos y los sindicatos deben trabajar mancomunadamente para garantizar que los mineros puedan regresar a sus hogares al final de la jornada. Esto nos exigirá cambiar nuestra forma de actuar. Los empleadores deben pagar un salario decente a los mineros cuyo trabajo es uno de los más peligrosos del mundo de modo que no peligre su seguridad para que puedan seguir sosteniendo a sus familias. Los empleadores deben renunciar a la subcontratación en las minas, lo que supone volver a las condiciones de trabajo del siglo XIX. Los gobiernos no sólo deben promulgar leyes de seguridad y salud en el trabajo más estrictas sino que también deben aplicar las que ya existen. Los empleadores y los gobiernos deben reconocer que la única manera en que un minero puede realmente negarse a trabajar en condiciones que puedan costarle la vida es contar con la protección de un sindicato. Y, claro está, los sindicatos pueden hacer más no sólo por promover el Convenio núm. 176 de la OIT, sino también por sindicarse a los mineros subcontratados y no sindicados.

Estamos llegando al término del primer decenio del nuevo siglo. No volvamos a las condiciones del primer decenio del siglo anterior. Nuestra federación no sólo se ha comprometido a redoblar los esfuerzos, ya lo está haciendo en el momento en que

les hablo. Les pido a ustedes y a la OIT que se unan a nosotros, nuestra labor no cesará hasta que se acaben estas tragedias.

Original árabe: Sr. MAATOUK (representante, Confederación Internacional de Sindicatos Árabes)

La Confederación Internacional de Sindicatos Árabes concede gran importancia a los puntos inscritos en el orden del día de la presente reunión, ya que la crisis económica internacional afecta también a la mayoría de los países árabes y las tasas de crecimiento están declinando claramente, lo cual se traduce en un estancamiento de los niveles de pobreza y en importantes obstáculos para el mercado de trabajo en los países árabes. Además, el Programa de Trabajo Decente sigue enfrentando enormes retos en lo relativo a las violaciones graves de los convenios fundamentales.

Los derechos y la libertad sindical en algunos países árabes siguen siendo objeto de presión por parte de los gobiernos, algunos activistas sindicales son víctimas de acoso y se dificulta la ejecución de los Convenios núms. 87 y 88.

La aplicación del Programa de Trabajo Decente sólo puede lograrse a través de sindicatos fuertes, libres e independientes, y mediante un diálogo social reforzado para lograr una verdadera colaboración y garantizar cierta seguridad y estabilidad sociales que contribuyan a un desarrollo sostenible y una seguridad para todos.

Instamos a todos los gobiernos árabes a respetar todos los convenios internacionales en materia de trabajo, a ratificarlos cuanto antes, a incorporarlos a la legislación nacional para que ésta se ajuste a dichos convenios, y a respetar la obligación de presentar los informes de evaluación necesarios puntualmente.

Apoyamos el programa de cooperación entre la Organización Árabe del Trabajo y la OIT, cuyo objetivo es llevar a cabo un programa de empleo en los países árabes. Estamos convencidos de que dicha cooperación dará resultados rápidos y eficaces si cuenta con el apoyo de los gobiernos árabes.

Asimismo, consideramos que es preciso continuar atribuyendo importancia a la lucha relativa al VIH/SIDA en el mundo del trabajo, que constituye un problema tratado con suma timidez en nuestra región debido a ciertas costumbres y tradiciones.

En 2006, la OIT se fijó el objetivo ambicioso de erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016 y la confederación ha realizado esfuerzos notables al respecto ante sus miembros. A pesar de que la campaña internacional en favor de la erradicación del trabajo infantil podría lograr avances importantes, según el Informe del Director General, en nuestra región estamos lejos de alcanzar dicho objetivo. No obstante, consideramos que no hay bajar la guardia en esta lucha y coincidimos con el Director General sobre la necesidad de estimular el compromiso político para que la infancia sea la prioridad en los programas de desarrollo y en los presupuestos nacionales. Así también, pedimos a los países donantes que continúen apoyando al programa IPEC de la OIT en vista de los resultados alcanzados en la materia. Los debates celebrados en la Comisión de los Trabajadores Domésticos reflejaron el deseo de encontrar fórmulas que garanticen los derechos de los trabajadores domésticos. Continuamos desplegando esfuerzos para proteger sus derechos y estamos dispuestos a cooperar con todas las partes para alcanzar ese objetivo.

La Confederación Internacional de Sindicatos Árabes acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por el Secretario General y, en particular, la misión enviada a la zona palestina y a los demás territorios árabes ocupados. Asimismo, la confederación toma nota con satisfacción del Informe presentado por el Director General y considera acertadas las observaciones del grupo árabe con relación al Informe. Al mismo tiempo, instamos al Director General a que apoye la estrategia del Ministerio de Trabajo palestino, a que convoque una conferencia internacional de donantes para fortalecer el Fondo Palestino para el Empleo y a que someta las violaciones cometidas por los dirigentes de la ocupación israelí a los órganos pertinentes de la Organización.

Condenamos enérgicamente la agresión perpetrada por Israel contra la flotilla de la libertad que llevaba asistencia humanitaria a un pueblo que desde hace varios años es víctima de un bloqueo injusto y pensamos que es necesario crear un convenio internacional para la protección de los trabajadores humanitarios y los voluntarios que transportan ayuda humanitaria.

Es preciso pedir a las autoridades de ocupación que respeten y ejecuten todas las resoluciones adoptadas a nivel internacional y solicitar su retirada inmediata y total de todos los territorios árabes ocupados en la zona palestina, en Siria y en Líbano. Exigimos el regreso del pueblo palestino a sus tierras y la posibilidad de que funde un Estado independiente cuya capital sea Al-Quds.

Sr. PARRA ROJAS (empleador, Cuba)

Tal y como muchos previeron, la recuperación económica no vendría aparejada de una recuperación del empleo; por tanto, las preocupaciones manifestadas en la anterior reunión de la Conferencia están presentes y han estado en el centro de nuestros debates.

La aprobación del Pacto Mundial para el Empleo constituyó un resultado importante de la reunión de la Conferencia anterior, como medio para aunar los esfuerzos de los mandantes en torno a encontrar una solución conjunta al problema del desempleo en todo el planeta.

Tras un año de su adopción, los resultados son insuficientes, pues si bien se observa un proceso de recuperación en un grupo de países, aparece el fantasma de una crisis financiera, que nos recuerda cuán lejos estamos del final del túnel.

Coincidimos con el Director General cuando afirma que no habrá recuperación sostenible si no se recupera el empleo, por lo que resulta necesario garantizar un alto coeficiente de creación de empleo, que permita un crecimiento firme, sostenible y equilibrado.

En cuanto a lo anterior percibimos un consenso bastante generalizado. En cambio, lo verdaderamente complejo es identificar las vías y medios para alcanzar dichas metas, en las condiciones concretas de cada país.

En este sentido, resulta útil tener claridad por parte de todos los mandantes respecto de las tareas que le corresponde desarrollar a la Oficina en este empeño, apoyándolos con su gestión, aprovechando sus fortalezas y oportunidades.

Debemos reconocer que la contracción de la demanda y el incremento del desempleo son directamente proporcionales. Hay que romper ese círculo vicioso, con programas que tengan en cuenta la necesidad de apoyar el desarrollo de empresas sostenibles.

nibles, como vía para la generación de empleos productivos.

En la Memoria del Director General se indica que un crecimiento mundial sólido, sostenible, equilibrado y generador de nuevos empleos debería ser la prioridad económica mundial pero se evidencian limitaciones de diferentes naturalezas.

En ese punto debemos resaltar el hecho de que la situación de los países subdesarrollados es mucho más compleja y grave. El grado de interdependencia de las economías nacionales nos hace más sensibles a todos los fenómenos que ocurran en cualquier parte del planeta. Esto fundamenta la necesidad de mantener y ampliar la cooperación de la OIT con otros organismos del sistema multilateral de las Naciones Unidas, especialmente con la Organización Mundial del Comercio.

Diversas son las acciones que deben ser adoptadas, pero en cualquier caso, el diálogo social tripartito es una herramienta insustituible y una condición esencial para una salida consolidada y firme de esta crisis.

Acerca de los objetivos vitales enunciados en la Memoria, deseamos llamar la atención en cuanto a la creación de un entorno favorable a la innovación, la inversión en empresas sostenibles, la preparación para la transición a energías no contaminantes mediante inversiones y la creación de empleos favorables al medio ambiente, la elaboración de un conjunto de medidas de política integrales, que aprovechen las sinergias entre las distintas esferas de las políticas nacionales.

Valoramos positivamente la mención a la iniciativa de aprovechar la crisis para invertir en la mejora de las calificaciones y prepararse para la recuperación y las etapas posteriores. Esto se conecta con la concepción del aprendizaje permanente, que permite desarrollar múltiples capacidades en las personas para que puedan enfrentar en mejores condiciones los cambios en su entorno laboral.

La experiencia de mi país, con escasos recursos naturales, víctima de un bloqueo que se extiende por más de cuatro décadas y de los efectos del cambio climático, muestra que se puede enfrentar la crisis, respetando las garantías laborales y sociales, con el fomento de un amplio diálogo social que nos permite a todos los interlocutores sociales identificar, proponer o implementar las acciones que coadyuvan a atenuar sus efectos.

En ese empeño, los empleadores, conscientes de nuestra alta responsabilidad en la creación de empleos productivos, participamos activamente en la búsqueda de soluciones y alternativas, a la vez que ratificamos nuestro compromiso efectivo para evitar cualquier modalidad de las peores formas del trabajo infantil, resultado que mostramos con orgullo al mundo.

Original inglés: Sr. NICOLESCU (empleador, Rumania)

En nombre de la delegación de empleadores de Rumania quiero felicitar al Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, y al personal de la Oficina por la fructífera actividad desplegada durante el último año, de la cual se da cuenta en la Memoria presentada a la Conferencia.

Para Rumania, el período 2009-2010 ha sido muy difícil debido a la profunda crisis económica. Trabajadores y empleadores se han visto gravemente afectados por muchas de las consecuencias de la crisis.

Los progresos realizados en Rumania en materia de consultas con los empleadores en el marco del diálogo social fueron uno de los pocos pasos positivos dados el año pasado. En el contexto de la crisis económica, el Consejo Económico y Social — presidido por un empleador — aumentó su visibilidad y su impacto.

A pesar de estos progresos hubo ciertos acontecimientos poco deseables en el ámbito del diálogo tripartito y las consultas con el Gobierno. Por ejemplo, el Gobierno cambió los dos miembros de la delegación de empleadores rumanos ante esta Conferencia. Los representantes de las confederaciones nacionales de empleadores habían elegido por votación a los cinco miembros de la delegación de empleadores y el Gobierno reemplazó a dos de ellos. Además, uno de los consejeros técnicos designados por el Gobierno ni siquiera viajó a Ginebra para participar en la Conferencia.

En la actualidad, la principal preocupación de la Confederación de Empleadores de Rumania es contribuir a la recuperación del país tras la crisis económica. La Alianza de Confederaciones de Empleadores de Rumania (ACPR), miembro de la OIE, ha elaborado una serie de medidas referentes a tres ámbitos. En primer lugar, la reducción de la evasión fiscal, especialmente en relación con la aduana, la industria alcoholera, la industria del tabaco, la industria petrolera, la industria alimentaria y el comercio minorista, donde ocurre la evasión fiscal de mayor peso. En segundo lugar, el estímulo de la inversión, centrándose en el aumento de la absorción de fondos estructurales, el uso del método de concesiones para las principales obras de infraestructuras públicas, el mejoramiento de la ley sobre inversiones y la promulgación de una ley de creación de empresas, una ley sobre las alianzas público-privadas, y una ley sobre los holdings. En tercer lugar, la disminución del gasto presupuestario, principalmente las asignaciones materiales actuales y los sueldos y pensiones excesivos, aumentados los últimos años sin correlación con el nivel de productividad.

El análisis realizado por la Confederación de Empleadores de Rumania ha demostrado la necesidad de un enfoque sistémico equilibrado desde el punto de vista económico y social, centrado en el estímulo de la inversión y el trabajo. Consideramos que sólo tal enfoque puede contribuir a resolver rápida y eficazmente los complejos problemas económicos y sociales del país.

Como todos sabemos, a nivel mundial, la evolución financiera, comercial, social y ecológica es muy compleja. Sin duda alguna, esta situación continuará a largo plazo dado que su objetivo fundamental es el cambio del sistema económico. La revolución del conocimiento que comenzó hace pocos decenios se acrecienta en todas sus dimensiones y está generando una nueva economía basada en el conocimiento.

En este difícil contexto, con muchos elementos imprevistos, es necesario llevar a cabo una investigación a fondo con un importante componente de anticipación. Las mutaciones esenciales de la transición a la economía basada en el conocimiento deben preverse y prepararse minuciosamente.

La OIT, la organización tripartita de ámbito mundial más completa, debería asumir una función y tener una actuación mucho más proactivas y previsoras. Hasta ahora, la OIT ha actuado en gran medida de manera reactiva, en función de acontecimientos

tos pasados, buscando y ofreciendo respuestas a problemas que han tenido cierta continuidad.

La transición a la nueva economía y a la nueva sociedad entraña importantes cambios de visión, actitud y actuación. Una de las primeras medidas en este sentido debiera ser la elaboración en el próximo período de un estudio multidisciplinario sobre los cambios necesarios en el enfoque de la OIT y la manera de actuar en el contexto de la transición a la economía y la sociedad basadas en el conocimiento.

Sobre esta base, la OIT obtendrá las aportaciones científicas necesarias para aumentar sustancialmente su eficacia y su prestigio, contribuyendo mucho más a prever, prevenir y resolver los enormes problemas con que se enfrentan los gobiernos, las organizaciones de empleadores y los sindicatos, desde una perspectiva tripartita, en los planos internacional y nacional.

Tal enfoque, desde luego no muy fácil de lograr, es esencial para el futuro de la OIT y para el contexto y el impacto del diálogo tripartito tanto a nivel internacional como nacional.

Las confederaciones representativas de los empleadores rumanos — agrupadas en la ACPR, miembro de la Organización Internacional de Empleadores y de Business Europe — están dispuestas a participar de manera concreta en tan prestigioso proyecto.

Original inglés: Sra. HAGEN (representante, Federación Internacional de Mujeres Universitarias)

Nos complace observar que la labor de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo, haya llegado a una serie de conclusiones en las que se incorporan la perspectiva de género respecto de las preocupaciones inmediatas relativas al empleo en el proceso de recuperación económica mundial, así como una serie de estrategias a más largo plazo para la promoción de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa.

La auditoría de género es importante para abordar los efectos diferenciales que las crisis económicas y financieras tienen sobre las mujeres y los hombres.

En ciertos casos, como por ejemplo, en muchos países desarrollados, observamos que la tasa de empleo de mujeres ha aumentado mientras que la tasa de empleo de hombres ha disminuido. De la interpretación de estos datos se podría desprender que el aumento de la tasa de desempleo de los hombres ha implicado que más mujeres han tenido que buscar empleo, por lo general aceptando salarios inferiores para poder dar sustento a sus familias.

Sin embargo, en otros países, las mujeres no pueden participar plenamente en el mercado de trabajo formal y se ven obligadas a aceptar empleos precarios en la economía informal. Incluso cuando se incorporan a la fuerza de trabajo, se les deniega, de manera desproporcionada, el acceso a las prestaciones y la protección social de la economía formal.

La Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo ha tomado debida nota de esta preocupación y ha recomendado que se realicen esfuerzos centrados en proporcionar una educación de calidad así como programas de formación y oportunidades apropiadas.

También encomiamos a la Comisión por haber asignado una mayor importancia a la protección de la maternidad contra la discriminación de la mujer en el empleo.

También se hace mención a la formación empresarial y apoyamos firmemente el reconocimiento de esta opción.

El papel catalítico y creativo de las mujeres como empresarias merece ocupar un lugar de importancia en el marco de todas las estrategias de recuperación intensivas en empleo.

También se debe prestar especial atención a las oportunidades que se ofrecen a las mujeres en marco de las iniciativas de empleos verdes. De hecho, el foro sobre opciones de políticas macroeconómicas para la rápida generación de empleo de alta calidad debería contar con un componente específico de incorporación de las consideraciones de género al examinar de qué manera se pueden integrar eficazmente la iniciativa empresarial y los empleos verdes en las estrategias nacionales de empleo.

En la reunión de la Conferencia de 2010 también se han abordado otros dos temas de gran interés para el empoderamiento de las mujeres.

En la mayoría de los países, los trabajadores domésticos son, en más de un 90 por ciento mujeres y niñas, a menudo objeto de abusos y de explotación que no salen a la luz pública. La falta de reglamentación de las actividades de los trabajadores domésticos, junto con un porcentaje muy elevado de representación de la mujer pueden dar lugar fácilmente al trabajo forzoso y la trata de personas.

Por lo tanto, respaldamos firmemente el compromiso de la OIT de establecer normas internacionales para los trabajadores domésticos, puesto que este grupo de trabajadores históricamente ha debido enfrentar dificultades singulares en un mercado de trabajo que, en gran medida, funciona a puerta cerrada.

La actividad de elaboración de normas constituye una iniciativa adecuada para crear mejores sistemas de trabajo decente y de protección social para los trabajadores domésticos, incluidos los trabajadores domésticos migrantes.

Apoyamos la recomendación para elaborar de un convenio y formular una recomendación e instamos a que se refuercen las disposiciones que prohíben el trabajo infantil en el trabajo doméstico, sobre todo, dado que a menudo son las niñas las que sufren el aislamiento y el trato abusivo.

También instamos a que se preste atención a las disposiciones relativas al empoderamiento efectivo de los trabajadores domésticos mediante programas de alfabetización y educación, y oportunidades de formación.

Del mismo modo, la nueva recomendación sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo debería ayudar a combatir el estigma y la discriminación que son particularmente dañinos para las personas afectadas por la epidemia, y realza la excelente labor que realizara la OIT encaminada a la aplicación de su Repertorio de recomendaciones prácticas sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo. Dotar de medios de acción a las mujeres es un elemento crucial de esta campaña, por lo que acogemos con agrado las disposiciones orientadas a abordar las dificultades con que tropiezan las mujeres para protegerse con eficacia.

Apoyamos la recomendación que insta a los Miembros a promover la activa participación de hombres y mujeres en la protección de los derechos humanos y la salud reproductiva. Además, encomiamos a la Comisión por su llamamiento a las naciones para que se respeten las directrices interna-

cionales en materia de confidencialidad, asesoramiento y consentimiento.

Por último, nuestra Organización ha planteado sistemáticamente su preocupación por la parcialidad de género en la Constitución de la OIT, y nos complace enterarnos de que ya hay un proceso en curso encaminado a la adopción de un lenguaje inclusivo con objeto de fomentar la igualdad de género. Encomiamos esta tarea que consideramos un compromiso con la igualdad de género y la no discriminación entendidas como cuestiones transversales. A nuestro juicio, esto es particularmente importante en relación con el principio de igualdad de género en la composición de las delegaciones ante la Conferencia Internacional del Trabajo.

Sr. DURÁN DYER (*empleador, Ecuador*)

Participar en este foro, en el que exponemos y también escuchamos a dirigentes de todas las nacionalidades, constituye para mí un verdadero privilegio.

Puedo sentir la interacción de todos ustedes, independientemente del idioma o de la ubicación geográfica de nuestros países, lo cual me llena de emoción.

El desempleo significa, en última instancia, negar uno de los derechos sociales de mayor significado para el hombre: la oportunidad de utilizar con entera libertad su capacidad creativa para contribuir al proceso de generar riquezas, más aún en economías como las de Latinoamérica y África, dominadas por una pobreza casi ancestral.

Seguramente, por el matiz propio de este encuentro, están esperando de mi parte una intervención exclusivamente técnica, sustentada por cifras y estadísticas y encaminada hacia la búsqueda de soluciones para los problemas de falta de nuevas plazas de trabajo en nuestras naciones y de relaciones laborales más cordiales y productivas. Pero no podía dejar pasar esta ocasión sin abordar un aspecto mucho más trascendental y, a mi juicio, mucho más fructífero.

Más allá de los temas aquí tratados, relacionados todos ellos con la creación de empleo y con las relaciones entre empleadores y trabajadores, existe en cada uno de nosotros una cualidad en común: nuestros sentimientos como seres humanos. Invariablemente, todos anhelamos lo mejor para nuestras familias, para nuestras comunidades, ciudades, países, lo mejor para el mundo entero.

Bajo esa misma óptica y motivados por ese mismo deseo que bien puede definirse como amor al prójimo, debemos fomentar relaciones armónicas entre trabajadores y empleadores, entre gobiernos y sociedades, empezando por nosotros.

¿Qué nos impide soñar con un planeta justo y solidario? Estos sueños pueden alcanzar metas extraordinarias. ¿Qué nos impide volverlos realidad? Una visión de futuro puesta en práctica puede cambiar al mundo. Si somos personas que llevamos dentro un gran espíritu de justicia y solidaridad, dejemos atrás las palabras y demos paso a las acciones. ¡Cuánta diferencia hace una sonrisa, un sincero apretón de manos! Acciones tan inusitadas y sencillas con resultados tan grandiosos. Hagamos esa diferencia a partir de hoy, a partir de este momento. ¡Los desafío a hacer la prueba!

Desde este estrado y con la honestidad de las acciones que brotan del corazón, envío un fuerte apretón de manos a cada uno de ustedes.

Original farsi: Sr. KARGAR (trabajador, Afganistán)

Quisiera felicitar a todos los miembros de la Comisión, que han hecho todo lo necesario para que este hecho se haga realidad. Deseo agradecer al Director General y felicitarlo por la labor realizada. Quisiera presentar informaciones acerca del Movimiento Sindical Independiente de Afganistán, que es uno de los principales sindicatos del país. Este movimiento sindical fue fundado en 2002 y actualmente se reconoce su gran influencia. Ha realizado una importante labor y se han logrado numerosos cambios gracias al empeño de los funcionarios del Ministerio de Trabajo que han trabajado en estrecha colaboración con el departamento perteneciente al Parlamento. Gracias a ello hemos podido aportar mejoras en la vida de los trabajadores, por ejemplo, mediante la aplicación del Convenio núm. 144. Hemos trabajado con 140 organizaciones de trabajadores.

Sobre esa base, la federación de sindicatos ha logrado progresos y hemos podido garantizar y salvaguardar nuestra independencia, como representante de los trabajadores del país. Nos enfrentamos a muchos retos y hemos hecho todo lo que está en nuestro poder para hacer lo que corresponde hacer, en nombre de nuestros miembros.

Soy el representante de los trabajadores de Afganistán. Hemos tenido tres decenios de guerra y destrucciones, por lo que nos enfrentamos a enormes desafíos. Sin embargo, no sabemos por qué todavía sigue habiendo intervenciones militares, no es lo que desea nuestro pueblo. La situación en materia de seguridad ha empeorado y la población carece de seguridad, y se pregunta cuál es la situación real.

Hace ocho años la palabra democracia cobró importancia en el país, pero lamentablemente todavía no se ha convertido en realidad. Sólo cuando logremos la paz en Afganistán podremos tener democracia y, de esa manera, podremos estar protegidos contra el terrorismo.

Carecemos fundamentalmente de seguridad, no tenemos estabilidad socioeconómica y esto ha sido la causa del desempleo masivo y de la gran pobreza. Más del 50 por ciento de los trabajadores no tienen empleo. Un tercio de los habitantes viven por debajo de la línea de pobreza; el 20 por ciento de nuestro pueblo está subalimentado y miles de personas salen a buscar trabajo y regresan a sus casas con las manos vacías. El propio Gobierno ha hecho todo lo posible para aliviar estos padecimientos, pero no ha podido hacer nada para resolver la crisis.

La guerra continúa y por esta razón muchas fábricas están en ruinas y pocas empresas trabajan, y evidentemente enfrentan una gran competencia. Muchas organizaciones que tratan de ayudar a la población han sido destruidas debido a la guerra. Muchas empresas no han podido volverse a construir. Las empresas que están en pie no son muy competitivas.

Lamentablemente, se han hecho muy pocas inversiones en materia de irrigación, agua, alimentación, agricultura, o en los sectores no agrícolas.

Se han ido muchas personas del país y muchas de ellas han regresado, muchos son jóvenes graduados universitarios que son particularmente afectados por el desempleo. Un gran número de estos jóvenes carecen de dinero y son reclutados en los grupos armados de oposición porque no tienen otra alternativa, lo que agrava el problema de la seguridad en el país, a pesar de los esfuerzos desplegados por el

Gobierno y la comunidad internacional para normalizar la situación.

Pido a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas que nos brinden el apoyo necesario para respaldar los esfuerzos a fin de lograr la paz en Afganistán. Sólo así podremos superar los retos que enfrentamos y que son la causa del desempleo y la pobreza del país. Expresamos el deseo de que la comunidad internacional nos ayude a luchar contra el terrorismo y que al mismo tiempo nos ayude a erradicar las raíces de este terrorismo.

En primer lugar, necesitamos libertad para todas las mujeres, así como para el resto de la población. Estos objetivos pueden lograrse solamente con la paz, por ser éste el requisito previo. Por consiguiente, el movimiento sindical tiene que apoyarnos. Queremos agradecer el apoyo que hemos recibido de los sindicatos de muchas partes del mundo. Hemos logrado considerables progresos, pero queda mucho por hacer.

(Se levanta la sesión a las 19.30 horas.)

ÍNDICE

Página

Octava sesión

Discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	1
---	---

Novena sesión

Discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	25
Informe de la Comisión sobre la Declaración de 1998: presentación, discusión y aprobación.....	40
Resolución sobre el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: adopción.....	43
Informe de la Comisión del Reglamento: presentación, discusión y aprobación.....	43
Discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	44